

INDICE

INTRODUCCION

CRITERIO TOMADO EN CUENTA

METODOLOGIA

RESUMEN EJECUTIVO

DECLARACION JURADA

METODOLOGIA UTILIZADA EN LA ELABORACION DE LA DECLARACION

PAG	CONTENIDO
23	1.0 DESCRIPCION DE LAS ÁREAS OPERATIVAS
24	2.0 DISTRIBUCION DEL AREA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
29	3.0 DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS
30	4.0 RESPONSABLE
32	5.0 FICHA TECNICA DE LA INDUSTRIA
33	6.0 INFORMACION DEL OPERADOR
33	7.0 NUMEROS DE EMPLEADOS
34	8.0 TURNOS Y HORARIOS
34	9.0 TIEMPO OPERANDO
35	10.0 ORGANIZACION
35	11.0 ORGANIGRAMA
37	12.0 AREA DE INFLUENCIA
37	13.0 PRINCIPALES MATERIA PRIMA
38	14.0 VOLUMEN CONSUMO DE MATERIA PRIMA
39	15.0 PROCESO PARA LA PRODUCCION DE LOS DIFERENTES TUBOS Y PIEZA EN PVC
43	16.0 VEHICULOS
44	17.0 AUTORIZACIONES
44	18.0 DESCRIPCION AREA BAJO ESTUDIO
48	19.0 UBICACIÓN GEOGRAFICA UBICACIÓN SATELITAL



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

**EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”**

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

49	20.o LIMITE DE LA PROPIEDAD
49	21.o SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES
50	22.o FLUJOGRAMA DE PROCESO
51	23.o INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
	CONSUMO
	SERVICIO ALCANTARILLADO
	MANEJO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES
	MANEJO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS DE ESCORRENTIAS (LLUVIAS)
	SERVICIO DE ALCANTARRILLADO
	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
	CLIMATIZADORES DE AIRE
	RESIDUOS SOLIDOS
	MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUO SOLIDO
	MANEJO DISPOSICION DE RESIDUO INDUSTRIAL
	MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUO PELIGROSO
	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES
57	24.o SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES
61	25.o CHEQUEO MEDICOS
61	26.o DESEMPEÑO AMBIENTAL
62	27.o PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	MEDIDAS DE MITIGACION
	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO
	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
63	28.o SISTEMA OPERATIVO
63	29.o SISTEMA DE GESTION
	CONTROL DE CALIDAD
	GESTION AMBIENTAL
	GESTION DE SEGURIDAD
66	30.o ANALISIS DE RIESGOS
	IDENTIFICACION DE RIESGO
68	31.o PLAN DE CONTINGENCIAS
73	32.o IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES
74	33.o TELEFONOS DE EMRGENCIA Y CONTACTO
76	34.o PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUCION AMBIENTAL (PMAA)
76	34.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO



FISICO

SUBPROGRAMA MEDIDA CONTROL EMISIONES

DE GASES DE COMBUSTION INTERNA

**SUBPROGRAMA MEDIDA CONTROL Y
PROTECCION DEL SUELO**

**SUBPROGRAMA MEDIDA CONTROL Y
PROTECCION DE LOS NIVELES DE RUIDOS**

SUBPROGRAMA MEDIDA Y PROTECCION

RECURSO AGUA

**SUBPROGRAMA MEDIDA PROTECCION DEL
SUELO, DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS**

87

35.o PROGRAMA SOCIECONOMICO

**SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD AL EMPLEO
LOCAL**

**SUBPROGRAMA DE CONTROL DE RIESGO POR
ACCIDENTES**

**SUBPROGRAMA SUPERVISION, DIVULGACION,
PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

92

**36.o MATRIZ RESUMEN DE LOS SUBPROGRAMA DEL
PMAA**

94

37.o MATRIZ RESUMEN DE LOS SUBPROGRAMA DEL PMAA

102

38.o COSTO TOTAL DEL PMAA

103

39.o PLAN DE SEGUIMIENTO

104

40.o MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PMA

105

41.o PLAN DE ACCION PARA LA ADECUACION AMBIENTAL

**PLAN DE ACCION PARA LA CAPACITACION DEL
PERSONAL**

**PLAN DE ACCION PARA LA PARTICIPACION DE LA
GERENCIA**

**PLAN DE ACCION PARA EL AHORRO DE AGUA
POTABLE Y CONTROL DE DESCARGAS**

**PLAN DE ACCION PARA EL AHORRO Y EFICIENCIA
ENERGETICA**

PLAN DE ACCION PARA LA CONTINGENCIA

**PLAN DE ACCION PARA MANEJO DE RESIDUIOS
SOLIDOS**

PLAN DE ACCION PARA DISMINUCION DE RUIDOS

**PLAN DE EMERGENCIA FRENTE A LAS
CONTINGENCIAS**

PLAN DE ABANDONO





Declaración de Impacto Ambiental

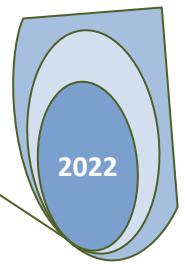
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



110	42.º PROCEDIMIENTO
112	43.º DESARROLLO DE LAS FICHAS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (FCA)
129	44.º COSTO TOTAL DE LÑA IMPLEMENTACION DE LAS FICHAS
131	45.º PLAN DE ABANDONO
134	46.º PROGRAMA DE MONITOREO
135	47.º CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
136	48.º CONCLUSIONES
137	49.º INDICE DE FIGURAS Y FOTOS
137	50.º INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS
139	51.º BIBLIOGRAFIA
140	52.º ANEXOS DOCUMENTOS SOPORTE





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Introducción

El presente documento constituye el desarrollo de las operaciones industriales, desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) de la empresa industrias **“MERCAPLAS, S. R. L.”** el cual ha sido elaborado a solicitud de su representante señor Emilio Manuel Reyes Landestoy, y de acuerdo con las Fichas de Cumplimientos Ambiental (FCA) en sustitución de los términos de referencia TdR's (ver anexos), emitidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental, la Dirección de Estudio de Impactos Ambientales (DEIA) y el Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Ley 64-00, para el otorgamiento del Permiso Ambiental.

Siendo esta una empresa del ramo industrial que se dedica a la fabricación y comercialización de diferentes tipos de tubos de PVC, piezas, accesorios y revestimientos de alambre de cobre, para la industria de la construcción y otros uso, cuyas instalaciones Industriales se encuentran ubicada dentro de una porción de terreno, con una dimensión superficial de tres mil ochocientos diez (3,810) M² de los cuales tres mil seiscientos diez (3,610) M² son de construcción y están destinados para el área de operación.

La empresa industrial se encuentra localizada en la calle Jesús de Nazareth, con la calle El Eden, sector San Bartolo, Los Frailes II, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, cuyas coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), son 19 Q 416002 M E y 2042182 M N.

Además, dentro de esta propiedad existen otras naves industriales instaladas en el lado oeste; esta nave es utilizada para la fabricación de las diferentes piezas de PVC, almacén de materia prima, productos terminados, comercialización, área de administración y control del personal.

La actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de productos Plásticos (diferentes tubos de PVC, piezas, accesorios, revestimientos de alambres de cobre, otros) que son elaboradas, mediante equipos electrónicos, mecánicos, automatizados, entre otros accesorios, tales como: Reactor, balanzas, pesos, mezcladoras, llenadoras, cortadoras, entre otros; una vez elaborados estos diferentes productos en PVC plásticos se procede al empaque y almacenamiento, se comercializan y se procede a cargar los vehículos para el transporte hasta el cliente final, estos clientes finalmente son las que los distribuyen al público consumidor y





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

una parte importante son exportado para su comercialización y venta en el extranjero.

La descripción de las operaciones se elaboró a partir de los datos, informaciones, planos suministrados por el representante de la empresa industrial, levantamientos y mediciones en el terreno; lo que permitió realizar un diagnóstico de la infraestructura existente y establecer el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) para mitigar y corregir algunos medios afectados.

La identificación de las actividades en esta zona se realizó en base a las operaciones, manipulación de las materias primas, elaboración de los diferentes productos en PVC, almacenamiento, comercialización, transportación y entrega hasta el cliente final.

Para el desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) se elaboró una caracterización de los elementos del Medio Ambiente, trabajo en la infraestructura, así como por investigaciones y estudios realizados, considerando los elementos del Medio-Físico, Medio Biológico y de los elementos económicos, Sociales y Culturales de la zona, y del sector.

La caracterización de los elementos del Medio Ambiente fue realizada para el área de elaboración de los diferentes productos en PVC y su área de influencia, tal como indica el Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales.

Se hizo la revisión de la Legislación y Normativa Vigente con el objetivo de verificar su cumplimiento, en particular la Ley 64-00, el Reglamento del Sistema de Permisos, Licencias Ambientales y las normas siguientes:

- * Aguas Residuales
- * Emisiones de Contaminantes Atmosféricos producidos por Fuentes Fijas y Móviles.
- * Normas de Protección contra Ruidos: Niveles permisibles en fuentes fijas y Móviles.
- * Normas Ambientales de Residuos Sólidos no peligrosos.

En la identificación de los impactos y su valoración fueron cuantificados y cualificados positivos y negativos reales que son provocados por las acciones de la empresa industrias **“MERCAPLAS, S. R. L.”**, en cada uno de los componentes del Medio Ambiente.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

La contaminación del aire por partículas en suspensión y las molestias por ruido provocadas por las maquinarias que son utilizadas en la elaboración de las diferentes piezas en PVC, tráfico vehicular que entran y salen de las instalaciones industriales, son las principales quejas de los comunitarios, no obstante, estas pueden ser mitigadas con medidas correspondientes.

Por otro lado, los impactos positivos de mayor importancia en la etapa de elaboración de los diferentes productos en PVC son: Generación de empleo a los comunitarios, apoyo en ayuda económica, pago de nómina, pago de Impuesto a las Autoridades Edilicia del estado, entre otros.

Los costos y el cronograma de ejecución de los subprogramas se presentan en una tabla con las actividades a ejecutar, facilitando el análisis que se desarrollará para darle cumplimiento.

Criterio Tomado en Cuenta

Para el desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) se formó un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por especialistas en los temas fundamentales relacionados con la actividad industrial.

En la etapa de operación de la fabricación de los diferentes productos en PVC y el revestimiento de los alambres eléctricos se analizaron todos los aspectos de la composición de estos y se realizaron varias reuniones de trabajo para detallar situaciones de interés ambiental que requerían de aclaraciones adicionales, conjuntamente se hicieron visitas a las instalaciones industriales donde fueron Diagnosticados y Cuantificados los Impactos Ambientales.

Posteriormente, se realizó la revisión de la documentación disponible; información estadística, investigaciones precedentes realizadas en la zona, también fueron consultados e interpretados mapas y otras documentaciones.

Según con los resultados de esta revisión y las especificaciones de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) en sustitución de los TdR's para el desarrollo del presente documento, se precisó el alcance de la información y se determinó el alcance que tienen las operaciones de esta empresa industrial.

Para la caracterización socioeconómica de la zona se tomó la información del sector de Los Fraile II.

Localmente fueron caracterizadas la calidad del aire, las emisiones de ruido, la caracterización de residuales sólidos, otros.



pág. 7



Declaración de Impacto Ambiental

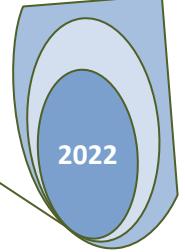
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



A continuación, se describe la metodología empleada para caracterizar los componentes del medio, la identificación y valoración de los impactos y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Metodología

La identificación de los impactos se basa en el reconocimiento ambiental en donde se realizarán las actividades industriales de la empresa **“MERCAPLAS, S. R. L.”**

Durante esta etapa se identificaron los puntos más críticos en donde el Medio Ambiente podría estar siendo afectado.

La evaluación de impacto se efectuó mediante el análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos. La identificación se realizó en base al conocimiento de la empresa industrial y del Medio Ambiente afectado.

Se han identificado los beneficios e impacto para cada recurso y se han evaluados los efectos proyectados en el contexto del marco ambiental existente. En lo que resulta apropiado, como sería el caso de la zona que podría verse afectada o la concentración de componentes químicos que afectan la Calidad del Aire, Agua y Suelo.

En virtud de lo antes expuesto, se ha Desarrollado las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA), en sustitución de los términos de referencia (TdR's) emanados del Viceministerio de Gestión Ambiental, para así poder entrar en cumplimiento ambiental, como manda la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00).

Las informaciones suministradas para las operaciones de la empresa industrias **“MERCAPLAS, S. R. L.”**, **Código No. 19483**, están contemplada en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) para la empresa en operación. Esta industria tiene como propósito la obtención de su Permiso Ambiental y la regulación y control ambiental de los posibles impactos a generarse.

Las informaciones han sido recopilada y diseñada empleando las mejores prácticas para la Gestión Ambiental Integrada, para las mismas se han contemplados la Gestión Ambiental, la Gestión de Riesgos, Salud y la Seguridad Ocupacional, a través de la exposición y contacto directo con las materias primas que son utilizadas en su proceso industrial, para la Fabricación de los diferentes productos en PVC, revestimientos de los alambres de cobre, Trabajadores, Comunidad y el Medio Ambiente que podría ser afectado.





Declaración de Impacto Ambiental

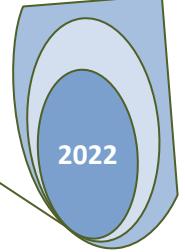
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Se ha hecho énfasis en la seguridad en el transporte de la materia prima, elaboración de los diferentes productos en PVC, revestimientos del alambre de cobre, almacenamiento, comercialización, transporte y entrega al cliente, siendo esta la principal actividad laboral, comercial y transporte.

Además, se ha contemplado que la facilidad de adquisición de la materia prima y almacenamiento (insumo y productos terminados), se mejoren los consumos en los sectores de energía eléctrica, combustible y agua. En el caso de energía eléctrica se debe tener muy en cuenta la iluminación y el consumo. Para el combustible diesel es importante mantener una alta eficiencia en la combustión, principalmente en el consumo de los vehículos para los cuales estos deben disponer de un mantenimiento adecuado de manera que se haga un uso eficiente del consumo de los recursos para la implementación de la mejora continua, a la vez que se logra que se reduzcan las emisiones y los ruidos que se generan en la industria, transporte de las materias primas, los productos que son fabricados y comercializado.

Para mejorar el desempeño de los servicios se han propuestos en sus operaciones desarrollar programas y medidas basados en enfoque de la prevención de la contaminación, que busca la entrega de un servicio más limpios, estrategia que se enfoca en reducir la generación de residuos en la fuente (**P+L**).

En la actualidad, esta representa una oportunidad para cumplir con la Regulación Ambiental y mejorar la Productividad y Competitividad de las actividades, para asegurar una Operación Sostenible.

En las operaciones de fabricación y comercialización de los diferentes productos en PVC se generarán impactos como ocurre en la mayoría de los procesos industriales, por lo que es necesario tener un procedimiento adecuado para identificarlos, de manera que estos puedan ser prevenidos o minimizados en su mínima expresión.

Los impactos ambientales generados en las descargas de las aguas residuales domésticas. La aplicación de la prevención de la contaminación en las actividades que se llevan a cabo en la industria constituye una oportunidad para la reducción de residuos y mejorar la operación de sus actividades, la generación de la energía eléctrica, y en los vehículos de transporte de la materia prima y los productos fabricados.

La declaración de impacto ambiental (DIA) elaborada permitirá que la industria mejore continuamente su Desempeño Ambiental, a través de los mecanismos de una Gestión Sistémica, cuya dinámica descansa en la Responsabilidad Ambiental



pág. 9



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

de la Gerencia a través de la asignación de los Recursos y la Capacitación de los Empleados.

Para que las operaciones diseñadas sean efectivas, es determinante el entendimiento por parte de los empleados sobre la necesidad legal que tiene la empresa de cumplir con la Normativa Ambiental, a través de la implementación de lo propuesto en este documento.

“MERCAPLAS, S. R. L.”, se enfocará en hacer más eficientes el manejo de las aguas residuales y transporte de los diferentes productos en PVC que son fabricadas y que comercializa para mantener la Política de Seguridad en el Transporte.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

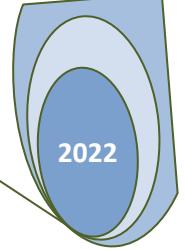
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



RESUMEN EJECUTIVO

Industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, es una empresa del ramo industrial y comercial, que tiene como objetivo principal en su Política Ambiental el principio de la Precaución, Prevención, Preservación, Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. La empresa hace suyo el principio del desarrollo sostenible, señalando que deben satisfacerse las necesidades de las generaciones del presente sin poner en riesgo y en peligro la capacidad, para que las generaciones futuras, puedan satisfacer sus propias necesidades, destacando la importancia de la educación y la información.

El objetivo del Desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) es presentar un diagnóstico adecuado de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, la zona donde opera y están instaladas las maquinarias y equipos industriales, las comunidades vecinas que rodean el área perimetral de los entornos, donde se desarrollan sus actividades industriales y comerciales para diseñar un sistema de gestión, en primer término presentando un plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA), el cual constituye un compromiso de mejora continua.

Esta DIA elaborada según las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA) en sustitución de los términos de referencia (TdR's) emitidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental (VMGA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), considerando las Guías y Normas Nacionales para elaborar un sistema de Gestión Ambiental.

La administración tiene en cuenta los compromisos de los acuerdos medioambientales del que el país es signatario como el convenio de cambio climático y protección de la capa de ozono, con estos conceptos fundamentales, se establece el sistema de gestión ambiental, como un conjunto de acciones que la misma está realizando para alcanzar la máxima efectividad en la protección y mejora de la calidad ambiental.

Las instalaciones industriales están dedicadas solamente a la fabricación de diferentes tubos, piezas de PVC, revestimiento de alambre de cobre, comercialización y transporte de estos.

El criterio básico que predomina es el respeto al Medio Ambiente, Comunidades Vecinas, empleados, entre otros.



pág. 11

Declaración de Impacto Ambiental

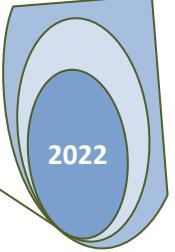
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

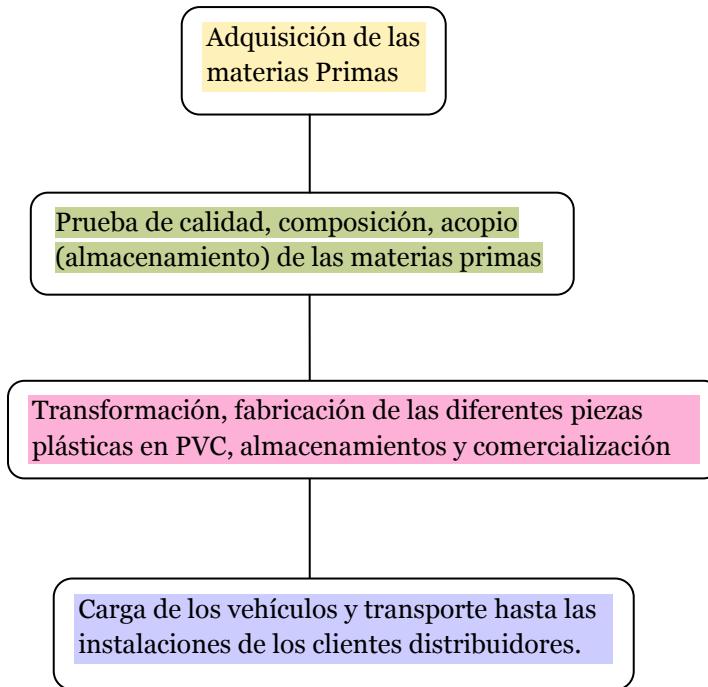
“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

El siguiente diagrama de flujo son las operaciones industriales que se realizan



El presente documento ambiental de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**” Código No. 19483, la cual ingresa en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), entregando el Registro de Instalaciones Existente, con el objetivo de tramitar todas las documentaciones requeridas para la fabricación de los diferentes tubos plásticas en PVC y revestimientos de alambres de cobre y obtener su Permiso Ambiental.

La DIA elaborada, es el resultado de un estudio de la zona donde realiza sus operaciones, en armonía con los vecinos y comunidades cercanas, Medio Ambiente y los Recursos Naturales; el cual está redactado en forma organizada y concisa, con la finalidad de proveer suficientes informaciones sobre los posibles impactos ambientales significativos, no significativos, positivos y negativos que podrían producirse, el cual será evaluado acorde con las Fichas de Cumplimientos Ambiental (FCA), en sustitución de los (TdR's) emitido por el Viceministerio de Gestión Ambiental (VMGA), para su elaboración.

La misma contiene un conjunto de propuesta y acciones para que desde el punto de vista ambiental, se disminuyan, controlen, mitiguen sus efectos negativos al Medio



pág. 12



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Ambiente y los Recursos Naturales de la zona, a través de su desarrollo, evaluación y la supervisión sistemática de las Autoridades Ambientales competente, para la enmienda de los planes de preservación y mitigación para el otorgamiento del Permiso Ambiental.

El Desarrollo del presente informe contiene un programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA), siendo este un requerimiento que este contenido dentro de los procedimientos administrativos del Viceministerio de Gestión Ambiental (VMGA), cuya finalidad es dar cumplimiento a la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), sobre Política Pública Ambiental, dispuesta en su Capítulo IV, Artículos 38-41, promulgada el 18 de Agosto del año 2000.

Este desarrollo luego de ser socializados en todos los niveles de las actividades industriales, se realizó una revisión inicial, la cual comprendió varios pasos, tales como:

- *Política ambiental de la industria, la cual destaca los requisitos de reglamentación existente en el país;
 - * Participación comunitaria, que engloba la proyección de la industria y la comunidad;
 - * Una revisión exhaustiva de los efectos medioambientales significativos generados por las operaciones de la industria;
 - * Un análisis de investigación de procesos y la utilización de tecnología más limpias empleadas en los procesos industriales;
 - * Una valoración y los posibles aprovechamientos al máximo de las materias primas.
- *Reutilización del material desechable del proceso de fabricación de las diferentes piezas plásticas en PVC

Para lograr la participación de las diferentes estructuras que componen la industria, se realizó un taller de planificación estratégica para diseñar el PMAA y se realizaron encuentro con el encargado; para hacer que fluyeran las informaciones y los compromisos ambientales de la industria, para lograr definir los objetivos, metas y los programas.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Metodología Usada en la Elaboración de la Declaración

Para la elaboración de la declaración de impacto, se utilizaron diferentes medios, a través de los cuales se recolectaron los datos que fueron las bases y la plataforma de las informaciones expuesta en la presente DIA, tales como:

- * Inspección Técnico visual del centro de operación de la industria;
- * Inventario de los vehículos que son utilizados para sus operaciones;
- * Entrevista a los ejecutivos,
- * Revisión de las normas que aplican a las operaciones;
- * Recolección, y estudio de bibliografía relacionada con el control de la contaminación ambiental;
- * Reuniones del equipo técnico asignado para la elaboración de la DIA;
- * Investigación bibliografía sobre medio ambiente y datos socioeconómicos de la zona donde está instaladas y son realizadas las operaciones industriales de la empresa.

Los impactos sobre el Medio Ambiente fisicoquímico señalan que el suelo, aire, cuerpos de aguas superficiales y subterráneos son lo que tienen el mayor riesgo de ser impactados por los efluentes (líquido y los sólidos dispersos) que generan las operaciones industriales de la empresa, y para su minimización se están tomando todas las medidas de lugar y las recomendadas para mitigar su efecto.

Industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, es una firma privada que se dedica a la fabricación de diferentes tubos, piezas plásticas en PVC y el revestimiento con plasticos a los alambres de cobre.

El acceso a las instalaciones operativas y donde están ubicadas las instalaciones administrativas, realiza sus operaciones industriales, comerciales y negocios; es desde la Autopista Marginal de Las Autopista Las Américas con calle Jesús de Nazaret, esquina El Edén, en el sector Los Frailes II, del Barrio San Bartolo, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo del Gran Santo Domingo, específicamente en la parcela No. 218-A-D-76, D. C. No. 6. Y certificado de título No. 2004-9713 de la parcela 218-D-77, DC 6.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Las instalaciones se encuentran ubicada dentro de una porción de terreno con una dimensión superficial de tres mil ochocientos diez (3,810) M² de los cuales tres mil seiscientos diez (3,610) M², están destinados para el área de operación. Localizada en las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 416002 M E y 2042182 M N

Cuyo objetivo primordial es controlar la contaminación visual, suelo, emisiones atmosféricas, sólidos dispersos en el aire, contaminación de las aguas superficiales, subterráneas y todos los relacionados con la preservación de nuestros Medio Ambiente y Recursos Naturales. Donde toda el área de construcción es utilizada para las diferentes operaciones industriales, almacenamiento, comercialización de los diferentes productos plásticos que son fabricados, área de administración, almacenamientos de materias primas y control del personal.

Las operaciones industriales son realizadas por un personal humano compuesto por ochenta y siete (87) empleados, los cuales laboran dos (2) turnos de trabajos cada uno de doce (12) horas diarias de lunes a lunes.

La instalación industrial cuenta con dos (2) naves y en la parte frontal con una edificación de un (1) nivel, con un mezzanine dentro de la edificación en donde se encuentran las siguientes áreas administrativas:

- Áreas de recepción y administración;
- Área de producción, piso de hormigón simple, pintura esposita; en esta construcción es donde se realizan las operaciones industriales, almacenamiento de las materias primas, almacenamiento de los diferentes productos plásticos en PVC que son fabricadas y almacén de productos terminados que son comercializados;
- Área de control de calidad;
- Comedor y área de circulación humana;
- Salón de reuniones y capacitación de los empleados
- Área de mantenimiento de equipos y maquinarias;
- Puerta de entrada y salida del personal que trabaja en la industria y los vehículos que suplen las materias primas, transportan y distribuyen los diferentes productos plásticos en PVC, revestimiento de alambre de cobre, que son fabricadas.

En el aspecto ambiental, la actividad está regulada por la ley 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las Normas Ambientales dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

La identificación de los impactos ambientales se realizó a través de un análisis causa–efecto, que consiste básicamente en establecer los efectos y alteraciones positivas y negativas que se producen debido a la ejecución de una acción o actividad industrial.

Además de la descripción de las interacciones, la identificación se apoyó en el uso del modelo descriptivo, es decir, a partir de la información primaria levantada en el área de estudio se pudo plantear adecuadamente el funcionamiento de las instalaciones industriales.

Los Impactos Negativos Determinados Fueron:

- * Emisión gases de combustión por el uso de los generadores eléctricos de emergencias y la circulación vehicular
- * Incremento nivel de ruidos
- * Cambios en la calidad del agua
- * Contaminación de suelo, por los residuos sólidos domésticos si no son manejados correctamente
- * Afectación del paisaje por el cumulo de residuos sólidos almacenados

Los Impactos Positivos Determinados Fueron:

- Generación de expectativas
- Generación de empleos
- Incremento en uso de bienes y servicios
- Aumento de la plusvalía de los terrenos y las propiedades
- Pagos de impuestos a las autoridades edilicia del estado dominicano
- Consumo de bienes y servicios en el sector

Estos impactos fueron evaluados donde los negativos se valoran como compatibles, moderados o severos y los positivos como bajo, medianos y altos.

El análisis de riesgos se hizo utilizando el proceso general para la evaluación de riesgos.

Una vez se identificaron las actividades análogas y los riesgos asociados a éstas se utilizaron el Método FINE para realizar la evaluación. Este método define el grado de peligrosidad valorando tres (3) variables:

- Las consecuencias del riesgo;



pág. 16



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

- La exposición al riesgo; y
- La probabilidad de que el mismo se materialice.

El resultado de la evaluación de riesgos en las instalaciones industriales de la empresa arrojó los siguientes resultados:

- **Riesgo Aceptable.** De conformidad con el método empleado en el análisis, se recomienda no intervenir, salvo que un análisis más específico lo justifique.

En esta Clasificación Tenemos:

- * Afectación salud de los trabajadores por nivel de ruidos.
- * Afectación salud de los trabajadores por emisión de partículas sólidas volátiles (polvos).
- * Incendios o explosiones por condiciones operativas, conexiones de las redes eléctricas incorrectas.
- * Escape de combustible por ruptura, escape e inadecuada manipulación.
- **Riesgo Posible.** La recomendación para este tipo de riesgo es mejorar si es posible, a la vez que se señala que sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.

En esta Categoría Tenemos:

- * Afectación salud de los trabajadores por gases de combustión y material particulados.
- * Accidentes por caídas, tropiezos y resbalón.
- * Accidentes por contacto con maquinarias y equipos en movimiento.
- **Riesgo Alto.** Este nivel de riesgo implica que hay que aplicar medidas correctivas de manera inmediata y la necesidad de adoptar medidas de control.

En este Nivel Tenemos:

Derrames por falta de muro de retención en los tanques de almacenamientos de combustible.



pág. 17



Declaración de Impacto Ambiental

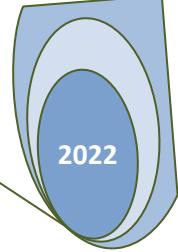
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Como resultado de la determinación y valoración de impactos y del análisis de riesgos, se elaboró el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), el cual contiene las medidas identificadas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las actividades de la empresa industrial.

El Programa de Manejo elaborado consta de los siguientes Subprogramas y Planes:

1. Subprograma de Manejo de Impactos ocasionados por las Actividades Industriales
2. Subprograma de Contingencias
3. Plan de Cierre de la Operación
4. Plan de Seguimiento

El Subprograma de Manejo de Impactos Ocasionados por las Actividades Industriales, incluye medidas para:

- Control de emisión de partículas sólidas suspendidas en el aire (polvo)
- Control de emisiones de gases de combustión
- Control de ruidos
- Manejo calidad del agua utilizada en los quehaceres domésticos
- Control contaminación suelo por la acumulación de los residuos sólidos
- Control alteración morfología del paisaje

El Subprograma de Contingencias, este Subprograma incluye las medidas a implementar con el fin de prevenir o hacerle frente a los Riesgos Naturales y a los Riesgos Inducidos por las actividades industriales. Entre los riesgos naturales más comunes que se pueden presentar en la operación se encuentran los Huracanes y Sismos; que pueden crear condiciones anormales de operación generando accidentes, incendios y en general, situaciones potenciales de emergencia. Ante la eventualidad de ocurrencia de un huracán o sismo se implementarán todas las recomendaciones que indican los organismos competentes de emergencias, tanto antes como durante y después de la ocurrencia del fenómeno. Se establece un plan de evacuación, en caso de emergencia, para lo cual se realizarán simulacros periódicos, con la cooperación del Cuerpo de Bomberos y otros organismos de seguridad, para asegurarse que el personal haya comprendido los procedimientos y señales, siga las instrucciones de los miembros de las brigadas, actúe ordenada,





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

disciplinariamente y evace las instalaciones de la empresa industrial en un tiempo mínimo sin sufrir accidentes.

Las medidas a implementar para prevenir o enfrentar los riesgos inducidos por la actividad industrial, incluyen:

- Control de Riesgos Aceptables.
- Control de Riesgos Posibles.
- Control de Riesgos Altos.
- Capacitación en Control de Riesgos

En el Plan de Cierre de la Operación de la Empresa Industrial, se presentan acciones a realizar en caso de un eventual cierre, del cual no se tiene una fecha definida, por lo que no se puede hacer una estimación de los costos asociados, ya que el tiempo en que se aplicarían es indefinida.

Se definen las acciones a implementar y los lineamientos que regirán la rehabilitación, con el objetivo de dejar el área de influencia de la industria en iguales o mejores condiciones, que la que se encontraban originalmente.

El Plan de Seguimiento se elaboró con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las medidas identificadas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases y manejar los riesgos asociados a la Actividad Industrial.

Este Plan permitirá comprobar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas propuestas en el desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA), así como sobre la efectividad de estas, permitiendo implementar nuevas medidas, en caso de que las aplicadas no sean efectivas.

Contiene la descripción de la medida a ejecutar, el responsable de la ejecución, indicador de impacto y de los parámetros que han de ser sucesivamente medidos para evaluar su comportamiento en el tiempo, medio de verificación, frecuencia de medición, fecha de ejecución y los costos asociados.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA INDUSTRIAS “MERCAPLAS, S. R. L.”

Quien suscribe empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, **Código Ambiental No. 19483**, constituida y establecida de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, portadora del **RNC No. 130-4568-1**, representada en este acto por su Promotor y Representante, señor **EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, comerciante, portador de la Cédula de Identidad Electoral No. 001-1508377-6, domiciliario y residente en la calle Fabio Amable Mota casa número 3. Edif. Torre La Diana, Piso 5 Apta. 5 A, Sector Naco, Distrito Nacional, del Gran Santo Domingo, R. D.

El promotor y representante de la empresa industrial quien declara el alcance de las operaciones especifica todas sus actividades y enumera los impactos a generarse y se compromete a ejecutar medidas de prevención y control.

POR MEDIO DE ESTE ACTO, DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Mediante esta Declaración Jurada hacemos constar nuestro compromiso y responsabilidad durante el desarrollo y operación de esta empresa industrial.

“Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, **Código Ambiental No. 19483**. Reconozco que el alcance de la empresa en cuanto a las actividades industriales y los impactos generados en sus operaciones comerciales se corresponde con lo especificado en la Declaración de Impacto. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en la Autorización Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen”

El terreno donde se desarrollan dichas actividades industriales y comerciales se encuentra localizada en la calle Jesús de Nazareth, esquina calle El Eden, sector San Bartolo, Los Frailes II, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, específicamente en la parcela No. 218-A-D-76, D. C. No. 6. Y certificado de título No. 2004-9713 de la parcela No. 218-D-77, DC 6. Localizada en las



pág. 20



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 416002 M E y 2042182 M N.

La propiedad abarca un área superficial de terreno con una dimensión superficial es de tres mil ochocientos diez (3,810) M² de los cuales tres mil seiscientos diez (3,610) M², están destinados para el área de operación, el resto del terreno es utilizados para las diferentes operaciones de estacionamiento, parqueos, circulación vehicular, comercialización, estacionamientos de los vehículos de los empleados, visitantes, entre otros usos.

Cuyo objetivo principal, es la fabricación y comercialización de diferentes tubos plasticos, piezas, accesorios y revestimientos de alambre de cobre en PVC.

Las Diferentes Áreas de la Empresa son:

Las instalaciones industriales de la empresa dispone de oficina administrativa, control para todos los vehículos y personas que ingresan a estas; las infraestructuras están construidas en bloques, columnas de concretos armados, vigas de amarres, estructuras metalicas, aluzinc, planchas translúcidas para dejar pasar la luz solar; estas infraestructuras se encuentran distribuidas de las siguientes maneras:

- Áreas de recepción y administración;
- Áreas de parqueos para los clientes, visitantes y vehículos que ingresan a estas instalaciones industriales y comerciales;
- Área comercial con piso de cerámica; en esta construcción es donde se llevan a cabo todas las operaciones comerciales;
- Almacén de los diferentes productos fabricados que son comercializados;
- Garitas de control y seguridad;
- Disposición de áreas verdes y jardineras;
- Puerta de entrada y salida del personal que trabaja en estas instalaciones y para el control de los vehículos que ingesen o salgan.

Los componentes de la empresa son los siguientes:

- Gestión administrativa para la comercialización de las diferentes productos plasticos en PVC que son fabricadas y comercializados;
- Área delimitada, señalizada, protegida para los clientes y visitantes que ingresen;



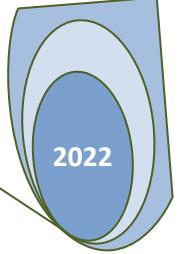
Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”



2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

- Zona de descarga de la materia prima y carga de las diferentes productos plasticos en PVC fabricadas y que son comercializados en todo el territorio nacional y exportación;
- Almacén de herramientas, repuestos, apoyo logistico y accesorios;
- Oficina de administración y gerencia comercial;
- Suministro y almacenamiento de agua potable;
- Recolección y tratamiento de las aguas residuales;
- Área de estacionamientos vehicular;
- Área de los generadores eléctricos de emergencias;
- Disposición de áreas verdes;
- Acceso puerta de entrada y salida a las instalaciones industriales;
- Area para el acopio de los residuos solidos generados.
- Area para el acopio de los productos defectuosos y materia prima para su reciclaje y reuso nuevamente.

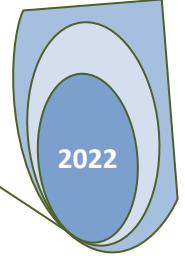
Los impactos más significativos están asociados a estas actividades y al Medio que será afectado, entre los que se pueden citar:

- Contaminación y afectación de las dinámicas (propiedades fisico quimica y biologica) de las aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados y residuales domesticos, si no se manejan adecuadamente;
- Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible ó residuos oleosos;
- Generación de empleos por las actividades industriales y comerciales de la empresa, otros;
- Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen a las instalaciones industriales;
- Aumento de los empleos en la comunidad y el apaleamiento de los ociosos.
- Afectación de la salud de los trabajadores y la comunidad en el caso de que se acumulen desechos sólidos, líquidos, sólidos volátiles por el movimiento vehicular y proliferación de plagas.
- Contaminación visual por acumulación de desechos sólidos en las instalaciones de la empresa industrial.
- Afectación a la salud de los trabajadores y la comunidad si se producen niveles de ruido por encima de los establecidos en la Norma Ambiental, en el caso de los generadores eléctricos de emergencias y aceleración fuerte de los vehículos.
- Dinamización económica por el incremento de empleos en la zona





Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY
Promotor y Representante

YO, DR. ÁNGEL DANUBIO SOSA, Notario-Publico de los del número de la provincia de San Cristóbal, R. D., Matricula No. 5414, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que aparecen en el presente documentos fueron puestas libres y voluntariamente en mi presencia por el señor **EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, de generales que constan más arriba, quien y me declara bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo cual procedo a legalizarla. En San Cristóbal, República Dominicana a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021). -----

-

DR. ÁNGEL DANUBIO SOSA
Notario Público



No contamine Recicle

pág. 23

Declaración de Impacto Ambiental

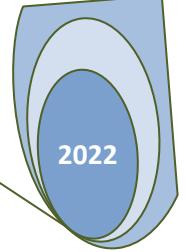
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Descripción de las Diferentes Áreas Operativas

Empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, **Código No. 19483**, es una firma privada que se dedica solamente a la fabricación de tubos plasticos en diferentes dimensiones, piezas, accesorios y revestimiento de cable eléctrico de cobre; comercialización de estos diferentes productos. El criterio básico que predomina en las instalaciones de la industria es el respecto el Medio Ambiente, Comunidades Vecinas, empleados, entre otros.

El acceso a las instalaciones administrativas, industriales y comerciales es desplazándose por la Marginal de la Autopista Las Américas; las cuales se encuentran ubicadas en la calle Jesús de Nazaret Esquina el Edén, Barrio San Bartolo, sector Los Frailes II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo del Gran Santo Domingo, específicamente en la parcela No. 218-A-D-76, D. C. No. 6., ubicada dentro de una porción de terreno con una dimensión superficial de tres mil ochocientos diez (3,810) M² de los cuales tres mil seiscientos diez (3,610) M², están destinados para el área de operación. Localizada en las coordenadas Universal Transversal de Mercator, el polígono está definido por las coordenadas por pares “Este-Norte” (UTM) 19 Q.

Área de la empresa			Área de almacén		
Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	416002	2042183	1	416024	2042243
2	416103	2042182	2	416054	2042243
3	416088	2042177	3	416053	2042195
4	416081	2042154	4	416022	2042195
5	416089	2042131			
6	416004	2042132			

La empresa está representada debidamente por el señor Emilio Manuel Reyes Landestoy. La actividad consiste: En la fabricación de tuberías, accesorios, piezas en PVC y elaboración de cubiertas de cables eléctricos (recubrimiento para alambres eléctricos de cobre), para la venta a ferreterías, construcciones y sector agrícola privado, entre otros. El RNC de la empresa está registrada con el No. 130-456801

Cuyo objetivo primordial es controlar la contaminación visual, suelo, emisiones atmosféricas, sólidos dispersos en el aire, contaminación de las aguas superficiales, subterráneas y todos los relacionados con la preservación de nuestros Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Donde toda el área de construcción es utilizada





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

para las diferentes operaciones industriales, almacenamiento, comercialización de los diferentes productos plásticos en PVC que son fabricados, área de administración, almacenamientos de materia prima y control del personal.

La instalación cuenta dos (2) naves industriales en la parte detrás, y en la parte frontal con una edificación de un (1) nivel, con un mezzanine dentro de la edificación en donde se encuentran las siguientes áreas:

- Áreas de recepción y administración;
- Área de producción piso de cementos pulido, hormigón simple; en esta construcción es donde se realizarán las operaciones de almacenamiento de las diferentes materias primas y la fabricación de los diferentes productos plásticos, que son comercializados;
- Bodega o almacén de los diferentes productos plásticos fabricados (terminados);
- Área de control de calidad;
- Comedor y área de circulación humana;
- Salón de reuniones y capacitación de los empleados
- Área de mantenimiento de equipos y maquinarias;
- Puerta de entrada y salida del personal que trabaja en la empresa industrial y los vehículos que suplen las materias primas, transportan y distribuyen los diferentes productos plásticos en PVC que son fabricadas;

2.- Distribución del Área Administrativa y Comercial

Las instalaciones administrativas y comerciales constan de:

- Una (1) oficina para la gerencia con siete (7) cubículos, que se distribuyen en las áreas siguientes:
 - * Gerente general;
 - * Gerente financiero;
 - * Recursos humanos;
 - * Auxiliar de recursos humano;
 - * Asistente administrativo;
 - * Producción;
 - * Contabilidad.
- Diez (10) baños;



Declaración de Impacto Ambiental

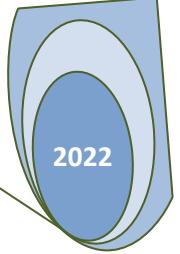
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

- Siete (7) baños para los empleados;
- Tres (3) baños para la gerencia.
- Cuatro (4) parqueos, otros

En el aspecto ambiental, la actividad está regulada por la ley 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las Normas Ambientales dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

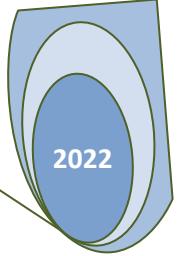
Las instalaciones operativas y administrativas de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, cuenta con dos (2) edificios de un (1) nivel cada uno, en los cuales está la planta física, un mezzanine, repartida en diferentes superficies, las cuales incluyen las siguientes áreas:

- Área de Producción;



- Área de Administración;





- Área de almacén principales materia prima;



- Área de almacén productos terminados (despacho);



Declaración de Impacto Ambiental

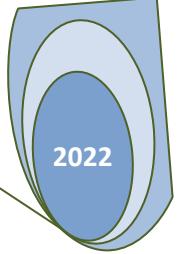
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

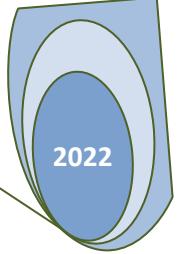
- Área de almacén materia prima y material reciclaje (plásticos);



- Área de almacén embobinado alambres eléctricos;



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



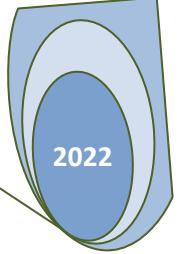
- Dos (2) molinos para triturar material reciclab;



- Área de mantenimiento (maquinas);



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”



2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

- Área de seguridad;



- Área de Lockers;



- Área de estacionamiento y parqueo;





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

- Área de entrada y salida (puerta metálica corrediza);

La infraestructura física es un lugar totalmente libre, seguro, abierto tal y como se muestra en las fotos anteriores, cuenta con ventanales de vidrios (transparentes) y puerta enrollable en el frente y en la parte trasera con la finalidad de supervisar las actividades productivas y tener control de todos los movimientos y operaciones que se realizan, evitar que el personal este en área que no le pertenezcan durante el horario de trabajo.

Las diferentes áreas operacionales están identificadas al momento de la realización de la presente DIA.

3.- Descripción de los Equipos y Maquinarias

“MERCAPLAS, S. R. L.”, cuenta con una serie de maquinarias y equipos especializados en la fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC que son comercializados; estos equipos y maquinarias están debidamente calibrados por empresa o instituciones especializadas y están segregados por área de producción.

Entre los Equipos y Maquinarias con que se cuenta Están:

- 1- Ocho (8) extrusoras para tubos de PVC y una (1) extrusora como peletizadora
- 2- Dos (2) maquinas inyectoras con un tonelaje de ciento ochenta (180) toneladas y doscientos cincuenta (250) toneladas. cada una
- 3- Dos (2) mezcladores uno 2000-1000 y el otro de 1000-500
- 4- Dos (2) extrusoras con cabezales especiales para recubrimiento de alambres
- 5- Tres (3) trenzadoras de alambres de cobre
- 6- Tres (3) Trefiladoras para cambiar diámetro de grosor de alambres
- 7- Dos (2) molinos para triturar y reciclar materiales con desperfectos;
- 8- Dos (2) montacargas;
- 9- Dos (2) Compresores de aire: uno (1) de tornillo de diez (10) hP y el otro tipo pistón de quince (15) hP

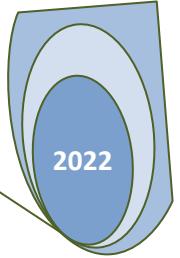
Las áreas están debidamente identificadas con letreros que indica el previo uso de los equipos de protección y seguridad del personal (EPP) antes de ser usados, cada personal encargado de las maquinarias y equipos están debidamente capacitados para realizar su actividad industrial.



pág. 31



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



4.- Responsable

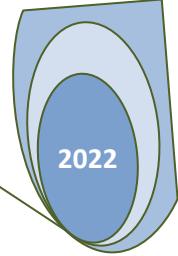
El responsable de las operaciones y representante de la empresa industrial es el señor **EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, el cual reside en la calle Fabio A. Mota casa número 3. Edif. Torre La Diana, Piso 5 Apta. 5 A, Sector Naco, Distrito Nacional, del Gran Santo Domingo, R. D. Para comunicarse con él y la empresa, cuenta con los números telefónicos: (809) 914-0184 Cel: (809) 205-8960, correo electrónico mercaplas@yahoo.com.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



5.- Ficha Tecnica de la Empresa

CODIGO EXPEDIENTE: **19483**

REPRESENTANTE DEL PROYECTO: **EMILIO M. R. LANDESTOY**

EMPRESA: **Industrias MERCAPLAS S. R. L.**

DIRECCION: **Calle Jesus de Nazaret,
Esquina AV. El Eden
Sector Los Frailes II,
Barrio San Bartolo**

MUNICIPIO **Santo Domingo Este,**

PROVINCIA: **Santo Domingo**

COORDENADAS UTM 19Q. **416002 ME y 2042182 MN**

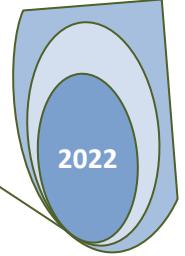
TELEFONO : **(809) 914-0184 / 234-8032**

CELULAR: **(809) 205-8960 / 936-8316**

email: **mercaplas@yahoo.com**



No contamine Recicle



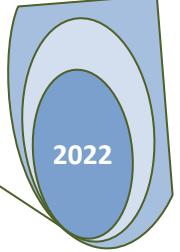
6.- Información del Operador

Nombres y Apellidos	EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY
Cargo	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
Dirección	CALLE FABIO AMABLE MOTA No. 03, Edificio Torre la Diana, 5^{to}piso, Apto. No. 5A.
Sector	NACO
Provincia	SANTO DOMINGO
Distrito Nacional	GRAN SANTO DOMINGO
Teléfonos	(809) 914-0184 / 234-8032
Fax.	
Cel.	(809) 205-8960 / 936-8316
Email:	mercaplas@yahoo.com

7.- Empleados

Para las operaciones industriales de fabricación de los diferentes tubos, accesorios y piezas plásticas en PVC, **revestimiento de alambres de cobre en PVC**, manipulación, cargas y descargas, almacenamiento, comercialización, administración y seguridad la empresa cuenta con una nómina compuesta por ochenta y siete (87) empleados fijos y unos cuantos empleados móviles o subcontratados.





Distribución de los empleados fijos según la siguiente tabla:

Empleados	%	Cantidad
Trabajadores	100	87
Presidente	1.17	1
Administrador	1.17	1
Encargado de Operaciones y Medio Ambiente	2.33	2
Encargado de Recursos Humanos	1.17	1
Encargados Mantenimientos, Limpieza y Seguridad	2.33	2
Supervisores de Planta	4.66	4
Trabajadores	81.40	70
Choferes	6.98	6
Totales:	100	87

Elaboración propia

8.- Turno y Horario

Los trabajadores regulares laboran dos (2) jornadas diario (vespertina y nocturna) los treinta (30) días de cada mes distribuidos en dos (2) turnos de doce (12) horas diarias; un (1) turno, de 7:00 am 7:00 pm y el otro de 7:00 pm a 7: 00 am., con media hora para el almuerzo en ambos turnos.

El tiempo libre que se presenta en cada cambio de turno es el espacio establecido para que el personal realice sobre tiempo en la mañana y en la tarde.

Solamente los chóferes y el personal de planta laboran fuera del horario normal por los viajes al interior del país y la entrega de los diferentes productos que han sido fabricados.





Declaración de Impacto Ambiental

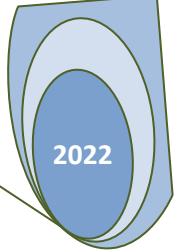
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

9.- Tiempo Operando

Las operaciones de la empresa industrias “**MERCAPLAS S. R. L.**”, fueron iniciada en el año 2010, alrededor de once (11) años y entraran en cumplimiento ambiental tan pronto le sea entregada su Autorización Ambiental para operar bajo los lineamientos y control del Ministerio de Ambiente, en tanto que las infraestructuras físicas fueron construidas hace más de treinta (30) años.

10.- Organización

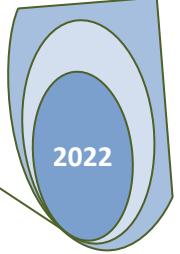
Para la fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, revestimiento de alambres de cobre y comercialización de estos, en la facilidad se cuenta con un personal entrenado y capacitado distribuido por área y de acuerdo con su desenvolvimiento. El personal de apoyo de oficina durante los fines de semana laborará en su horario normal.

11.- Organigrama

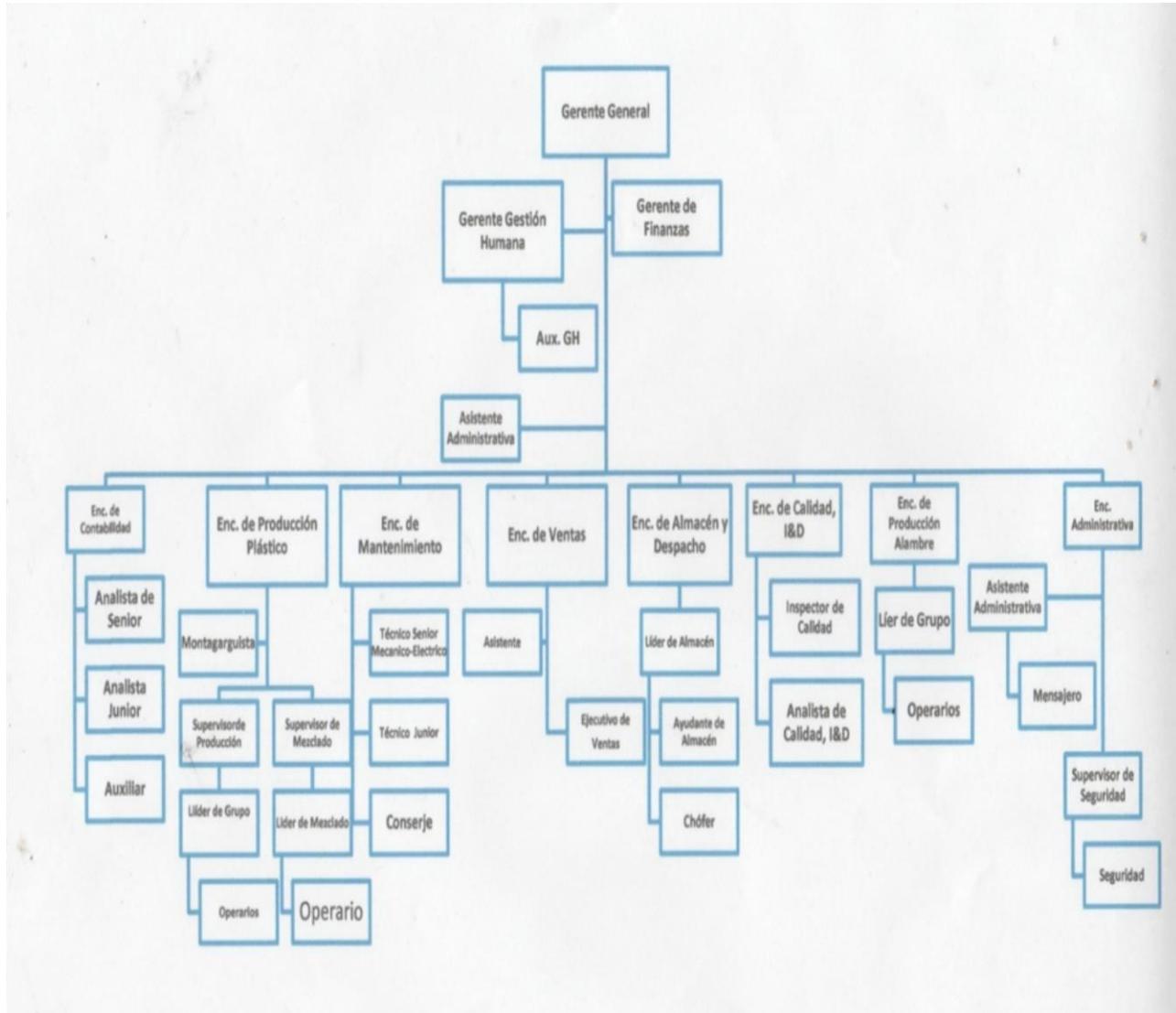


No contamine Recicle

Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



2022



Declaración de Impacto Ambiental

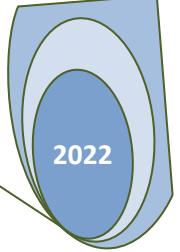
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



12.- Área de Influencia

Está determinada por las operaciones que se realizan directamente en todos sus entornos y las operaciones de transporte de los diferentes productos fabricados y que son comercializados en el Gran Santo Domingo y las diferentes provincias del país; para su transporte la empresa cuenta con cuatro (4) camiones de carga y dos (2) montacargas, para el movimiento de las materias primas, los aditivos de PVC y el alambre eléctrico. Además, son utilizados las principales Carreteras, Avenidas y Autopista del país, para el transporte al interior del país y puerto de embarque para su exportación.



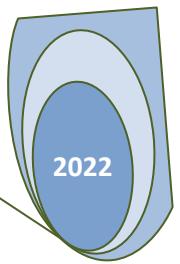
13.- Principales Materias Primas

En cuanto a las compras de las materias primas y comercialización de los diferentes productos plásticos fabricados en PVC (tubos plásticos, piezas, accesorios y rebobinados de alambres eléctricos de diferentes tamaños), está son:

- Resina de PVC k-65;
- Aditivos: (Carbonato de calcio para la dureza);
- Cera Polietilenica Oxidada y
- Cera parafínica;
- Carbonato de calcio;
- Dióxido de titanio;
- Estabilizador de estaño (estabilizadores térmicos).

Las materias primas para la elaboración de los alambres eléctricos están compuestas por el cobre.





Estas materias primas, para la fabricación de tubos, piezas de PVC y recubrimiento de alambres de cobre eléctricos, provienen y son suplida por:

- Estados Unidos (resina);
- México (Aditivos); y
- Carbonato de calcio República Dominicana, actividad que se han mantenidos por más de diez (10) años.

14.- Volumen Consumo de Materias Primas

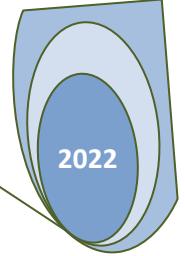
La cantidad de materia prima que importa la empresa para las actividades industriales que son realizadas son las siguientes:

- Setecientos mil (700, 000) Libras /mes de resina y aditivos,
 - * Distribuidas de la siguiente manera:
 - Cuatrocientos mil (400,000) Libras/mes de resina PVC;
 - Trescientos mil (300,000) Libras/mes de aditivos y carga;
 - Más treinta mil (30,000) Libras/mes de alambres de cobre. (ALAMBRON)

En donde alrededor del dos (2) %, son reciclados y de nuevo son reutilizadas como materia prima para la fabricación de las diferentes piezas plásticas que son fabricadas. Todas las producciones son para la venta en el mercado local, nacional e internacional.

Materia prima utilizada en el proceso





Resina y aditivos usadas en el proceso



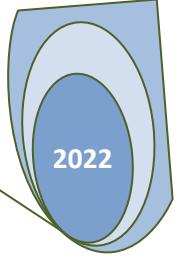
15.- Proceso para la Producción de los Diferentes Tubos y Piezas de PVC, es el siguiente:

1-TUBOS: La materia prima y aditivos son transportados desde el almacén hasta el área de mezclado donde se introducen en mezcladores especiales para este tipo de materiales, una vez la resina, los aditivos y la carga estén mezclados según formula se transportan en contenedores plásticos con capacidad de mil (1000) kilos hasta el área de producción donde el material es distribuido en las diferentes extrusoras para fabricar los diferentes tamaños y tipos de tubos que van desde ½ pulgada hasta doce (12) pulgadas con un largo de diecinueve (19) pies.

Almacén tubos PVC



**Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...**



Las tuberías y piezas de PVC son transportados al almacén de depósito destinados a la venta y son comercializadas al por mayor a diferentes instituciones como podemos enumerar: Ferreterías, construcciones y sector agropecuario privado, entre otros.



Además, la empresa cuenta con:

- * Cuatro (4) camiones de carga;
- * Dos (2) montacargas, para el transporte las materias primas y aditivos de PVC y alambre eléctricos.
- * Dos (2) almacenes para el almacenamiento de la materia prima (resina), aditivos y material reciclado.



Declaración de Impacto Ambiental

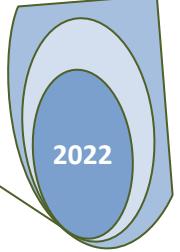
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



- * Un (1) área para el procesamiento del material recicitable de los tubos y piezas que se dañan en el proceso, reciclándose o reutilizándose las piezas de PVC defectuosa durante la producción en la fabricación; no se pierde ningún producto todo se usa en el proceso.
- * Los materiales reciclables están acopiados para su reutilización en los procesos de fabricación de nuevos productos plásticos, dentro de este proceso industrial

Área de reciclaje de las tuberías de PVC, piezas defectuosas, otras.



1- Para reducir los impactos que pudieran ocurrir en la adquisición de las materias primas, almacenamiento, fabricación, comercialización y transporte de los diferentes productos plásticos fabricados en PVC, hasta el cliente, principalmente en lo que se refiere a potenciales choques o volcaduras de los vehículos, se realiza periódicamente entrenamiento al personal para contrarrestar cualquier inconveniente que se presente durante estas operaciones; tanto de transporte, manipulación, carga y descarga de los vehículos, para así minimizar cualquier impacto que pudieran ocurrir durante todo este proceso.

2- PIEZAS: La materia prima y los aditivos son transportados desde el almacén hasta el área de mezclado donde se mezclan según fórmula y luego el material es enviado al área de paletizado donde el material pasa de polvo a pequeños pellets y luego estos pellets pasan al área de inyección donde son transformados en piezas plásticas para tuberías como codos, té, copling, etc. Que van desde $\frac{1}{2}$ pulgada hasta tres (3) pulgadas

3- RECUBRIMIENTO DE ALAMBRE DE COBRE: Al igual que en las piezas y los tubos para el material que recubre los alambres de cobre se transporta el material hasta el área de mezclado y se mezcla según fórmula una vez mezclado



pág. 42



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

este material pasa a paletizado y luego es enviado al departamento de electro cables en el cual por medio de extrusoras especiales diseñadas para recubrir cables se les coloca dicho recubrimiento terminando con un último recubrimiento de Nylon.

En el proceso son utilizadas las siguientes maquinarias:

- 1) Ocho (8) extrusoras para tubos de PVC y una (1) extrusora como peletizadora
- 2) Dos (2) maquinas inyectoras con un tonelaje de ciento ochenta (180) toneladas y doscientos cincuenta (250) toneladas. cada una
- 3) Dos (2) mezcladores uno 2000-1000 y el otro de 1000-500
- 4) Dos (2) extrusoras con cabezales especiales para recubrimiento de alambres
- 5) Tres (3) trenzadoras de alambres de cobre
- 6) Tres (3) Trefiladoras para cambiar diámetro de grosor de alambres

En el Proceso del recubrimiento del alambre eléctrico de cobre, se elabora a través de dos (2) maquinas extrusoras que operan de las siguientes maneras:

- La primera hace el trenzado y lo pasa a la segunda;
- La segunda maquina extrusora que realiza el recubrimiento de naylón y el plástico del alambre eléctrico; y
- Por último, pasa al área de producción, se pesa, luego se transporta al almacén de depósito, destinado para la venta al mercado local: Ferreterías, construcciones, entre otros.

En el proceso se usan las mismas materias primas (resina y aditivos, con la diferencia que en este proceso se utiliza formulaciones diferentes con excepción del cobre, que es la materia prima para el recubrimiento.

El cobre es parte de materia prima para el recubrimiento de los alambres



Declaración de Impacto Ambiental

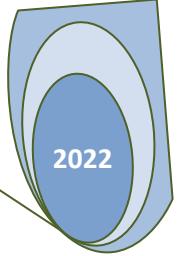
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Maquinas trenzadoras y recubridoras para recubrimiento del proceso



Almacén depósito alambres eléctricos para la venta



16.- Vehículos

La empresa dispone de cuatro (4) vehículos (cerrados y abierto), los cuales cuentan con capacidades que van desde una y media ($1 \frac{1}{2}$) hasta cinco (5) toneladas, para la realización de sus operaciones, para el transporte de los diferentes productos plásticos que son fabricadas y comercializadas.



pág. 44



Declaración de Impacto Ambiental

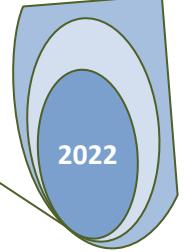
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Los vehículos están dotados de los rótulos necesarios que indican el nombre de la industria y las características de los productos que son transportados, cada vehículo está enumerado para evitar confusión en las operaciones.

Para el transporte y comercialización de los diferentes productos plásticos, la empresa industrial deberá disponer de un permiso otorgado para tales fines por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

Mantenimiento de los Vehículos

El mantenimiento preventivo a la flotilla vehicular es realizado dentro de las instalaciones de la industria donde se realizan reparaciones menores como: Cambio de neumático pinchado, completivo de aceite, engrase, cambio de bombilla quemada, soldaduras de los equipos complementarios, entre otros).

Mientras que para las reparaciones mayores (reparación del motor, cambio de aceites, cambio de anillas, entre otras), son realizadas en talleres particulares, estación de combustible, talleres, entre otras.

En estas instalaciones de servicios, se les cambian los neumáticos en malas condiciones, las baterías usadas, lubricantes y engrases; aquí se quedan todas las piezas de recambios y repuestos.

Cada vehículo está equipado con: Botiquín, triangulo, extintor y manual de operación.

17.- Autorizaciones

Para las diferentes operaciones industriales y comerciales que son realizadas la administración en general cuenta con las autorizaciones del Registro Nacional de Contribuyente **RNC No. 1-30-45680-1**, Registro Mercantil **No. 56243SD**, los cuales certifica que estas están autorizada a comercializar estos tipos de productos fabricados y que además también está registrada en la Dirección General de Impuesto Interno (DGII).

18.- Descripción del Área Bajo Estudio

La empresa Industrial “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, es una firma privada de capital netamente propio que se dedica a la fabricación de tubos plásticos, piezas, accesorios en PVC y recubrimiento de alambres eléctricos para la industria de la construcción, acopio, manipulación, almacenamiento, comercialización, llenados



pág. 45



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

de vehículos y transporte hasta las instalaciones de los clientes y exportación al mercado internacional.

Las instalaciones se encuentran ubicada dentro de porción de terreno con una dimensión superficial de tres mil ochocientos diez (3,810) M² de los cuales tres mil seiscientos diez (3,610) M², están destinados para el área de operación. Esta área es utilizada para la fabricación de los diferentes productos plásticos que son fabricados y comercializados, en la cual están todas las maquinarias productivas instaladas, recepción, oficina de recursos humanos y la administración general.



Estas instalaciones son amplias, higiénicas y seguras, lo que permite ofrecer servicio de calidad. En la actualidad, todas las áreas se encuentran identificadas y señalizadas con las salidas de emergencia y el punto de encuentro previamente identificado.

La administración general es responsable, socialmente sensible y apegada de manera irrestricta a las Leyes, Normas y Disposiciones establecidas por las Autoridades competentes en la República Dominicana.

Los principios y filosofías que gobiernan las operaciones industriales y comerciales están basadas no solo en Leyes, Normas y Reglamentos, sino también en Dignidad y Respeto, con afanosa Responsabilidad, Políticas y Buenas Prácticas de Ética Empresarial, que son la piedra angular para el desarrollo de cualquier empresa competitiva de este género.

La administración general está comprometida en adoptar las mejores prácticas, tanto de Prevención, como de Gestión Ambiental eficiente, para eliminar o minimizar los impactos negativos que produce o que puede producir durante sus operaciones industriales y comerciales. Para ello ha diseñados planes de acciones, con una serie de medidas específicas para lograr este propósito.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Creemos firmemente que los planes de adecuación y mejoras ambientales que hemos diseñados están basados en el desarrollo de estrategias y seguimiento continuo, enfocados en la prevención de la contaminación, en la reducción de residuos (sólidos, líquidos y gaseosos) y el ahorro de recursos (agua, combustibles y, por ende, recursos económicos). De esta manera hemos dado un paso importante para mejorar la productividad y competitividad ante otras empresas de este género.

Las medidas propuestas en los planes de adecuación permitirán que la administración general mejore continuamente su desempeño ambiental.

Estos planes incluyen:

- * Adecuación de la infraestructura física para llevar a cabo las actividades administrativas, industriales y comerciales en óptimas condiciones;
- * Organización del espacio para acopio de materia prima procesada y productos fabricados;
- * Adecuación de la rampa de carga y descarga;
- * Rotulación de todas las áreas operativas y administrativa, entre otras medidas).

Por otro lado, hemos pensado también en integrar la parte social en el proceso de adecuación.

La alta gerencia cree firmemente en mantener sus operaciones con los estándares mínimos para que las operaciones industriales y comerciales; no afecten al medio ambiente, salud laboral y las comunidades que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta. Para cumplir con lo anterior, hemos asumido una política de mejoras continuas (concienciación y entrenamiento a nuestro personal administrativo y colaboradores) para asegurar un desempeño responsable, efectivo y confiable ante la exigente sociedad dominicana. Por lo tanto, la administración de la empresa industrial se compromete a:

- Poner en práctica el concepto de reducción, reúso y reciclaje de residuos sólido inorgánico comercializable;
- Definir una política de manejo y adecuación ambiental (ahorro de agua, energía y contratación de gestores de residuos autorizados o en el proceso de obtener Autorización Ambiental ante la MARENA)
- Revisar y evaluar los avances obtenidos mediante el auto monitoreo y el monitoreo por parte de la MARENA, para asegurar el cumplimiento con la Legislación, Normativas y Disposiciones vigentes



pág. 47

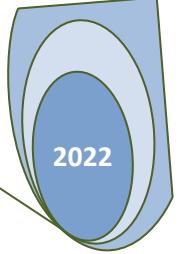
Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”



2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

- Aplicar, Difundir, Cumplir y hacer Cumplir la Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Higiene, Defensa al Medio Ambiente y los Recursos Naturales
- Aplicar el concepto de prevención de impactos negativos en todo el proceso de operación de la empresa industrial
- Proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para la adecuación de las instalaciones operativas y comerciales e incluso, continuar con ese compromiso de adecuación, aun mas allá de la Autorización Ambiental

Estas medidas propuestas, permitirán que las operaciones mejoren continuamente su Desempeño Ambiental a través de los mecanismos de una Gestión Sistématica, cuya dinámica descansa en la responsabilidad de La Alta Gerencia, la cual está dispuesta a asignar los Recursos Humanos y Económicos necesarios para que las operaciones industriales y comerciales entren en cumplimiento ambiental y sigan a la vanguardia en cuanto a la Manipulación de materia prima, productos terminados y su Seguridad en el transporte hasta el cliente final el cual se encarga de su distribución a los usuarios.

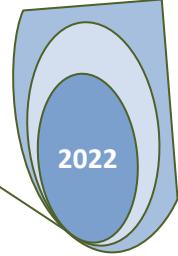
Las facilidades disponen de una oficina administrativa, área de administración y comercialización de los diferentes productos plásticos que son fabricadas; en el segundo (2) nivel (mezanine), las cuales están instaladas sobre el mezanine, techada con concreto armado, piso de cerámica; el área bajo estudio está distribuida de las siguientes maneras:

- Dispone de área de parqueo para los vehículos de clientes, empleados y visitantes
- Área para cargar los diferentes tipos de productos plásticos fabricados y descargar de las materias primas,
- Las diferentes áreas donde son fabricadas los diferentes productos plasticos, almacenamiento y comercialización, se encuentran bien identificadas.
- Almacenes de materias primas, productos defectuosos, productos terminados, entre otros.
- Área para el mantenimiento preventivo de los vehículos, los servicios de mantenimientos y cambio de accesorio (baterías, filtros, gomas, piezas, cambio de aceite entre otros), son realizados en talleres particulares quedándose los repuesto y accesorios cambiados, en estos talleres).
- Área para servicios de mantenimientos preventivo de los equipos, maquinarias y demás accesorios



19.- Ubicación Geográfica





19Q del solar de la empresa

Vértices	Metros Este (x)	Metros Norte (y)
Punto 1	416002	2042183
Punto 2	416103	2042182
Punto 3	416081	2042154
Punto 4	416088	2042177
Punto 5	416089	2042131
Punto 6	416004	2042132

**Coordinadas UTM 19 Q zona
almacén de tubos de PVC que
está en frente de la empresa para
venta**

	Metros Este (x)	Metros Norte (y)
Punto 1	416024	2042243
Punto 2	416054	2042243
Punto 3	416053	2042195
Punto 4	416022	2042195

20.- Límites de la Propiedad

Sur > En el frente calle Jesús de Nazaret, almacén de productos varios fabricados residencia del sector, industria, comercio, resto de la parcela, del otro lado resto de la parcela y la comunidad del Eden.

Norte > Estación de combustible Comunidad Alejo Gas, Marginal de las Américas, comunidad del Eden, viviendas familiares y resto de la parcela.

Este > Avenida El Eden, Comunidad El Eden, calle Marginal y resto de la propiedad y La Autopista Las Américas;

Oeste > Viviendas de la comunidad El Eden, Calle del sector, establecimientos comerciales, entre otros negocios e industrias de la zona y resto de la parcela y La Comunidad El Eden.

21.- Seguridad de las Instalaciones

La propiedad está cercada perimetralmente con bloque, además existen dos (2) portones metálicos (puerta corrediza), en el frente de acceso a la propiedad:





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Además de esta seguridad se cuenta con la contracción de un personal humano de una empresa que brinda los servicios de seguridad privada para el control de acceso a las instalaciones, varios extintores y botiquín para primero auxilio.

En esta sección se hace una breve descripción del área de influencia donde está localizada la facilidad, debido a que se trata de un área antropizada donde todos lo que le queda alrededor son viviendas e industrias que de una manera u otras tienen influencia directa sobre las operaciones de la empresa industrial.

Es por esta razón que la descripción de las actividades está dirigidas tanto a las operaciones en la facilidad como en los vehículos transportadores que se usan para el transporte de los diferentes tipos de productos plásticas en PVC que son fabricados y comercializados a los diferentes clientes en todo el Territorio Nacional y exportación.

22.- Flujograma de Proceso

El flujograma de los procesos que son realizados en las instalaciones industriales de la empresa industrias “MERCAPLAS, S. R. L.”, desde la obtención de las materias primas, procesamiento y transformación de las mismas en la fabricación de los diferentes productos plásticos que son fabricados y que se comercializan con las diferentes empresas distribuidoras y son transportadas hasta el cliente final que es el que se encarga de detallarlo y exportar para su comercialización en el extranjero a continuación, es el siguientes::



Declaración de Impacto Ambiental

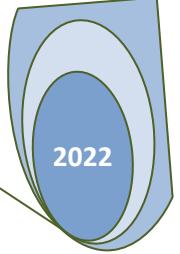
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

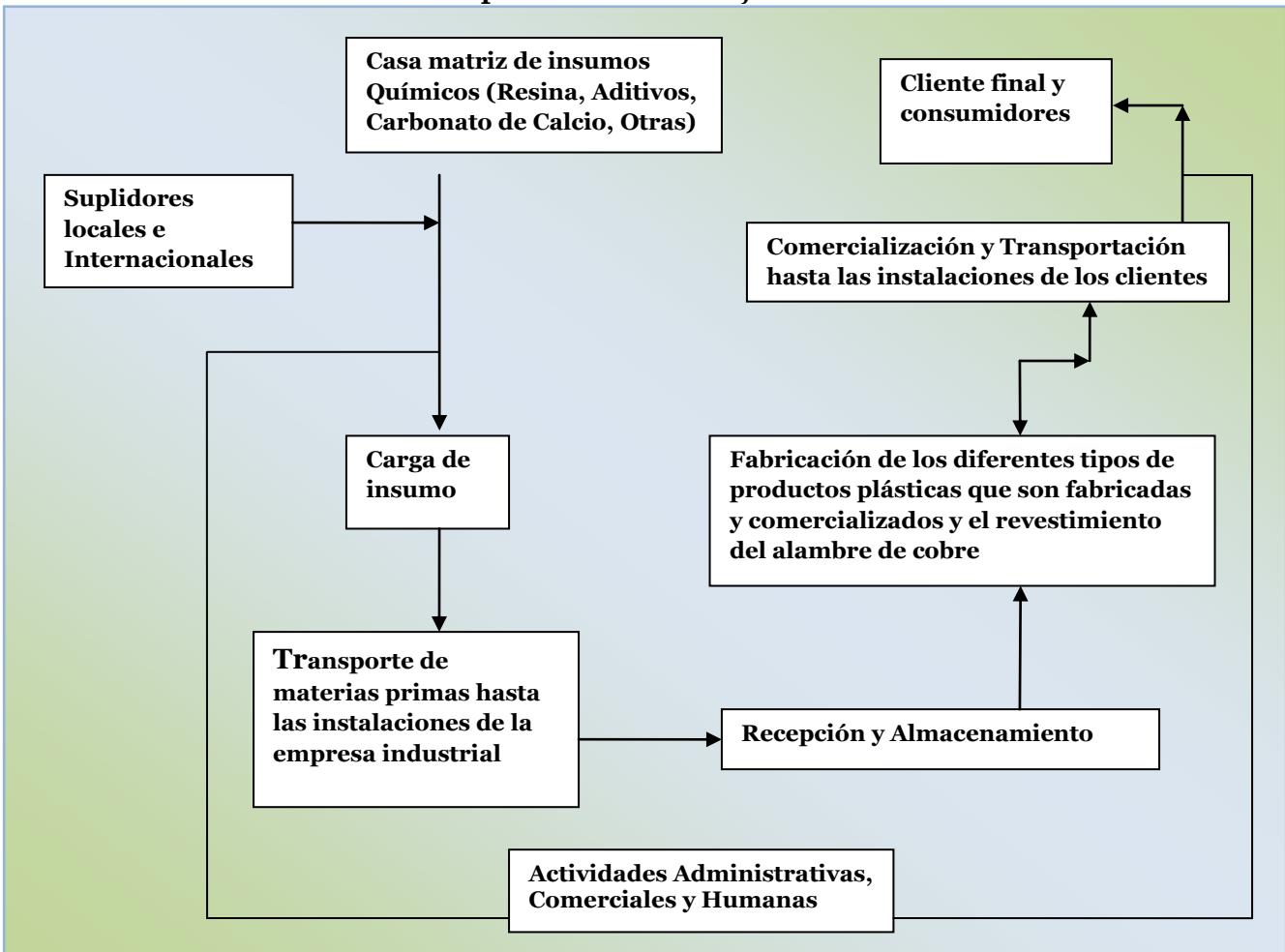
EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022



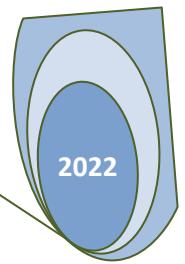
23.- Infraestructura de Servicios Generales

Suministro de Agua Potable

Las instalaciones operacionales de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, se abastecen de agua potable a través de las redes de distribución de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santo Domingo (CAASD), compra a diferentes camiones repartidores de la zona y un pozo tubular que se encuentra instalado dentro de las instalaciones; para su almacenamiento existen dos (2) cisternas cuyas capacidades son de alrededor de dos mil (2000) galones cada una, existe un tinaco de quinientos treinta (530) galones para uso en las instalaciones administrativas, servicios sanitarios y quehaceres domésticos; instalado en el techo de la edificación.



pág. 52



En la parte industrial el agua es reutilizada para el enfriamiento en el proceso dentro de un circuito cerrado, la cual se va reutilizando y tratando repetidas veces no se vierten estas a las alcantarillas ni a los contenes, por ende, no hay perdida ni un consumo de consideración.

Consumo

Las áreas de mayor consumo de agua potable son:

- * Servicios de aseo personal;
- * Servicios sanitarios, cocina y usos domésticos;

El consumo promedio debido a que en las operaciones industriales que se registra es mínimo ya que todas estas son realizadas en circuito cerrado y solo se repone cuando el nivel de operación de las maquinarias, equipos y accesorios lo requieren, para la demás actividades industriales no se necesita de este fluido líquido, estimándose su consumo en alrededor de cincuenta (50) m³/mes (13,200 galones) / mes el servicio de agua es cobrado por la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) mediante factura fija.

Manejo y Disposición de las Aguas Residuales

Las aguas residuales domésticas que se generan están integradas por las aguas de los inodoros, lavamanos, baños y los servicios sanitarios generadas en las instalaciones industriales, el destino de estas aguas servidas va a una cámara séptica donde reciben tratamiento primario y luego son descargadas a un pozo filtrante, siendo el subsuelo el cuerpo receptor.

Manejo del Agua de Escorrentía (lluvias)

El agua de escorrentía es descargada de manera directa al sistema colector de aguas lluvias de la Autopista Las Américas que pasa cerca del frente de la empresa; en las instalaciones de la industria los aguaceros caen sobre el tejado y superficie de cemento (suelo impermeabilizado), las cuales se trasladan hacia los canales de agua exclusivo para esta que se infiltra en el subsuelo. No se dispone de infraestructura para su aprovechamiento; el agua de lluvia debido a que la industria sólo la podría utilizar para los quehaceres doméstico y la demanda sería pequeña. La captación de las aguas de lluvias podría contribuir en el ahorro de tanpreciado líquido.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Servicio de Alcantarillado

En la zona donde opera y se encuentran las instalaciones administrativas, operativas y comerciales (fabricación y comercialización de los diferentes productos plásticos) no se dispone de los servicios de alcantarillado sanitario, todas esta zona y comunidades aledañas no cuenta con Sistema de Alcantarillado Sanitario Público.

Suministro de Energía Eléctrica

La energía eléctrica continua es suplida por EDEESTE, las operaciones que son realizadas dentro de las instalaciones de la industria requieren de este fluido eléctrico y el alumbrado de las áreas de oficina, los equipos, maquinarias de fabricación de los diferentes tubos de PVC, accesorios y el exterior de las instalaciones, por lo que el consumo es cuantificado y cuenta con medidor de consumo instalado.

Para las operaciones industriales y los casos de emergencia se dispone de cuatro (4) generadores eléctricos de emergencia, cuyas capacidades son de trescientos treinta y cuatro (334) kW, los cuales operan a gas natural como combustible.

El combustible es almacenado en un tanque vertical protegido y restringido el acceso con una capacidad para almacenar de cinco mil (5,000) galones; los generadores eléctricos de emergencias están instalados dentro de un cuarto insonorizado encapsulado y con sistema de silenciador instalado. Además, se cuenta con un banco de transformadores compuesto por tres (3) unidades, cuyas capacidades son de tres cientos treinta y tres (333) KVA, cada uno, para el fallo del fluido eléctrico se cuenta con dos (2) inversores de tres (3) kilos cada uno y cuatro (4).

Generadores eléctricos a gas natural operando a plena capacidad



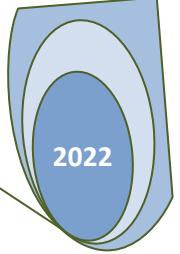
Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”



2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Tanque almacenamiento de gas natural para todo el proceso de operación



Climatizadores de Aire

Las instalaciones administrativas y de fabricación de los diferentes productos plásticos que la empresa industrial, dispone de ocho (8) unidades centrales acondicionadoras de aire de 12,000 y 18,000 BTU, es decir de una tonelada y de una y media toneladas respectivamente, las cuales utilizan como medio refrigerante Freón 505, el cual no daña la capa de ozono.

Manejo y Disposición de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos generados en las instalaciones industriales son de origen domésticos, estos son recolectados en fundas plásticas, las cuales están colocadas dentro de los tanques plásticos de cincuenta y cinco (55) galones, estas fundas son retiradas por los servicios del ayuntamiento municipal y llevados al vertedero del municipio, los mismos están compuestos por desechos de papelerías, cartones, Plástico, envases de comidas, cartones de leche, jugo, saco vacío de poliuretano, maderas, troza de vidrios, entre otros.

El servicio de recogida, disposición y manejo de los residuos sólidos es muy eficiente, tanto en la zona, como en el resto del municipio.

El ayuntamiento da servicio de recogida en un 90% de las instalaciones de servicios y viviendas ubicadas en la zona. Los establecimientos comerciales y Empresas depositan sus desechos sólidos a través de los camiones recolectores del Ayuntamiento Municipal.



pág. 55



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

La generación de residuos sólidos promedio para Empresa de este tipo es alrededor de 202.2 g/empleado/día, cuando se compacta se reducen en más de un 75 % de su total, considerando que la Empresa emplea ochenta y siete (87) empleados diariamente, entonces obtendríamos los siguientes:

Producción diaria = 202.2 g/empleado/día x 87 empleados = 17, 591.4 g/día equivalente a 17.591.4 kg/día; por lo que la producción mensual = 17.591.4 kg/día x 30 días/mes = 527.73 kg/mes. Estos desechos sólidos generados, tienen procedencia tanto orgánico como inorgánico, incluyendo, restos de la materia prima utilizada en los procesos.

Estos residuos sólidos son almacenados en un espacio habilitado (contenedores Plasticos), de este lugar son colectados por los Servicios Municipales para ser dispuestos en el Vertedero Municipal.

También se encuentran los residuos procedentes de los envases vacíos de los contenedores, las pinturas, aceites que se utilizan como lubricante y se incluyen las piezas de repuestos.



Residuos Sólidos de Origen Industrial

El proceso de producción con lleva dos (2) fases muy diferenciadas en relación con la generación de los residuos sólidos de origen industrial.



No contamine Recicle

pág. 56

Declaración de Impacto Ambiental

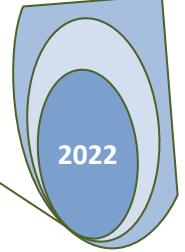
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

- 1) Uno relacionado con la preparación de la materia prima, los cuales tienen diferentes composiciones y destinos;
- 2) Otros generados durante la fabricación de los diferentes productos plasticos en PVC elaborados, alcanzan alrededor del dos (2) % del volumen de producción, los cuales provienen de la preparación de los productos terminados que son reciclados.

Residuos Sólidos Peligrosos

La generación de residuos sólidos peligrosos es mínima, en proporción al consumo de sustancias químicas que se utilizan, en el proceso industrial que requieren las maquinarias, equipos auxiliares, utilizados en la fabricación de los diferentes productos plasticos en PVC, estos residuos constituidos principalmente por sacos de poliuretanos de diferentes capacidades que son devuelto a la casa suplidora, tanques o tambores que son los recipientes contenedores de dichos productos químicos, entre otros.

Muchas de estas sustancias resultan venenosas de por sí; sin embargo, al extraerle su contenido, la mayoría de estos envases plásticos, después de un lavado son puestos a disposición del público para ser utilizados como receptáculos de desechos para sus viviendas. Sobresalen los de cinco (5) galones.

La generación de bombillas incandescentes y los tubos de las lámparas fluorescentes, es bastante bajas en vista que existen pocas lámparas instaladas y la frecuencia de generación es baja, aproximadamente uno quince (15) tubos al año. En los momentos de la elaboración de esta DIA se estaba en la sustitución en el área de producción de las lámparas y bombillas incandescente por lámparas y tubos fluorescentes tipo Light

Las lámparas fluorescentes son almacenadas hasta que exista una cantidad considerable para entregársela a un gestor ambiental que este autorizado por el Ministerio de Ambiente para su manipulación y disposición final

Residuos Oleosos

Los residuos oleosos generados en el mantenimiento de los generadores eléctricos de emergencia y en las calderas son depositados en tanques de cincuenta y cinco (55) galones, y se dispone a través de propietario de finca que lo utilizan para curar estanterías y maderas



pág. 57



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Control de Vectores

Las instalaciones en su manual de operación y tomando en consideración la inocuidad de este sistema establecido con el apoyo Económico del Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE), esto conlleva a monitoreo, control físicos y aplicación de productos químicos continuamente.

En estas instalaciones se lleva un plan integral de plagas y roedores, que consiste en realizar tareas en forma racional continua y preventiva.

24.- Seguridad en las Instalaciones

Las instalaciones disponen de treinta (30) extintores para protección contra incendio de veinte (20) libras cada uno, señalizado y con instrucciones de uso instalada al lado del extintor, los cuales están instalados en lugares estratégicos, con tarjeta de mantenimiento para su control, como el área es abierta no existen salidas de emergencia propiamente identificadas, un botiquín para primeros auxilios. El mantenimiento es ofrecido por la empresa Dispres Disla, S. R. L.

Las instalaciones industriales cuentan con setenta y cinco (75) cámaras de seguridad instaladas y dos (2) vigilantes de seguridad privada. El gerente de la empresa está empeñado con que el personal que labora esté capacitado en la implementación de jornadas de capacitación, talleres, simulacros de riesgos, eso para cualquier fenómeno natural que pueda presentarse, con la finalidad de garantizar la seguridad de los empleados, la propiedad y los vecinos circundante a la zona de influencia directa e indirecta de la empresa.

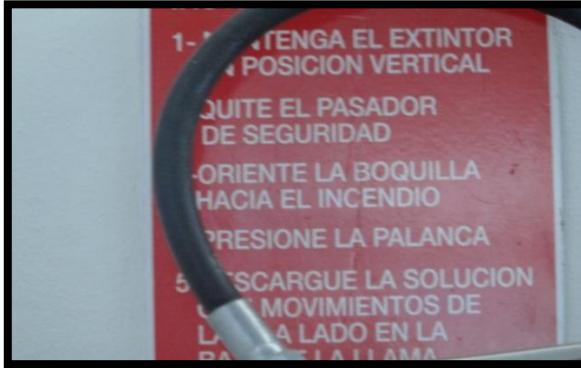
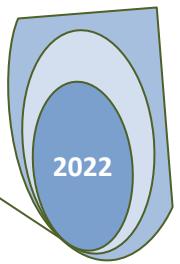
Hemos solicitados los equipos necesarios para la protección personal más delante indicados, además de suministro de uniforme con su distintivo a todo el personal de oficina y empleados. Destinaremos un almacén con estos equipos para los visitantes, suministraremos uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina y empleados de operaciones.

La administración provee a los empleados un ambiente de trabajo que esté diseñado, construido y equipado de acuerdo con los estándares más alto de calidad.

Los empleados son entrenados en las prácticas y normas de seguridad, practica relacionado al uso del equipo de seguridad y dispositivo, los cuales son exigidos a utilizar. Los empleados cuentan con Seguro Médico ARS Humano y Seguridad Social.



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



El botiquín para primeros auxilios está bien equipado y el mismo está siempre disponible, es muy importante en una emergencia. Posee zipper para proteger su contenido y está claramente identificado.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Cabe destacar que poseemos un botiquín equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transportación, su contenido debe ser los que enumeramos a continuación:

- Un frasco de polvo, aerosol o pomada
- Frasco de desinfectante
- Un rollo de algodón
- Aspirina
- Dos (2) rollos de esparadrapos
- Una pomada para picadura
- Veintes (20) curitas de varios tamaños
- Una tijera
- Una pinza esterilizada
- Un termómetro
- Una pomada para quemadura
- Un Frasco de Jabón líquido

El encargado de operaciones y mantenimientos es la persona responsable de que se revisen periódicamente todos los extintores y los equipos de seguridad, asegurarse que tengan el mantenimiento adecuado y el uso correctamente.

Actualmente las diferentes áreas operativas de la empresa industrial se encuentran señalizadas e identificadas, con colocación de letrero de advertencia de reducción de velocidad dentro de las instalaciones.

Equipo de Protección, Seguridad e Higiene

La administración suministra a todos los empleados, equipos, medios de protección y seguridad (EPP) que son requeridos para la realización de su trabajo diario y con el fin de garantizar la integridad del personal, el encargado de operación y mantenimiento entrega estos medios de seguridad que son necesario para realizar sus trabajos de manera segura y en función de los factores de riesgo de cada puesto de trabajo, y además se encarga de supervisar su uso correcto y seguro.

El equipo de protección personal incluye lo siguiente:

- * Uniformes
- * Casco, gorras
- * Protectores auditivos (orejeras y tapones entre otros).
- * Lentes o anteojos de seguridad (protectores visuales)



pág. 60

Declaración de Impacto Ambiental

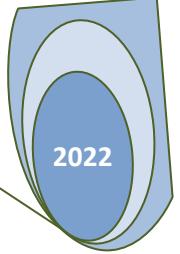
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

- * Protectores nasales, mascara para polvos o gases peligrosos (de ser necesario) tales como: Mascarilla simple, doble filtros para gases, vapores y gases fuertes
- * Ropa de trabajo (uniformes)
- * Guantes (telas, gomas, látex, mandriles, capas impermeables, telas, entre otros)
- * Ubicación de extintor cerca de la zona de trabajo
- * Cintas de advertencia de peligro en la zona donde se esté trabajando
- * Delantal de hule o plástico
- * Chaleco refractivo
- * Zapatos o botas de seguridad (gomas y puntera de acero),
- * Faja antilumbago

Tabla equipo de seguridad e higiene

Equipos y Materiales	Utilidades
Uniformes (botas y overoles)	Protección del vestuario
Mandriles	Protección del uniforme
Guantes (cueros y telas)	Protección de las manos
Casco protectores y Gorras de telas	Protección de la cabeza
Careta para soldar	Protección de los ojos
Botas de gomas, cueros y con puntera de acero	Protección de los pies
Protectores nasales (mascarillas)	Protección de la boca y la nariz
Protectores visuales (gafas)	Protección de los ojos
Protectores auditivos (tapones, orejeras, entre otros	Protección de los oídos

Fuente propia

Periódicamente la empresa realiza cursos de capacitación y entrenamiento a los empleados.



No contamine Recicle

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

El buen estado de los equipos deberá ser revisado permanentemente y el supervisor de área verificará el adecuado uso de estos una vez entregados a cada empleado.

Equipo de protección y seguridad personal

Equipos de protección personal	Riesgos por cubrir
	Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos
	Quemaduras en las manos, cortaduras con objetos o materiales, sostener materiales, entre otros.
	Inhalación de vapores, polvos, humos, entre otros.
	Resbalones, caídas y heridas en los pies por materias de plásticos e hierros, entre otros.
	Golpes con objetos en la cabeza, ruidos, entre otros.

La empresa industrial colocara:

- * Un (1) diseño de ruta de evacuación para una emergencia, que se pueda presentarse;
- * Identificara con rótulos que indiquen salida, ruta de emergencia y punto de reunión o encuentro;
- * Señalización de las diferentes áreas de las instalaciones, entre otras señales de identificación.

25.- Chequeo Medico

La administración realiza chequeo médico periódico a los empleados y los vacunas contra Tétano, Dengue, Sarampión, entre otras enfermedades. Los empleados son los responsables de asistir periódicamente a los Centros de Salud Autorizado.

26.- Desempeño Ambiental

Para mejorar el desempeño ambiental, durante la manipulación (materia Prima), comercialización de los diferentes productos plasticos en PVC, accesorios, piezas





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

que son fabricados, la administración se ha propuesto en sus operaciones, Desarrollar Programas y aplicar medidas tendentes a minimizar sus efectos, basándose en los enfoques de la prevención de la contaminación en la fuente, producción más Limpia (**P + L**), que busca la entrega de un servicio más limpio, estrategia que se enfoca en reducir la generación de residuos e impacto en la fuente.

Medidas para Mejorar el Desempeño Ambiental

A continuación, algunas medidas y acciones que la administración ha tomado y seguirá tomando en el futuro:

- * Los suplidores de la diferente materia prima; tienen que presentar documentación de identidad, procedencia, números de placas de los vehículos y registros de carta de ruta; entre otros documentos de procedencia, conduce y seguridad
- * Identificación de las diferentes secciones de operación dentro de las instalaciones;
- * Instalación de medio de seguridad como extintores, botiquines, entre otros;
- * Suministro de equipos de protección y seguridad (EPP) a todos los empleados;

27.- Plan de Manejo Ambiental

El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión destinado a proveer una guía de programas, procedimientos, prácticas y acciones; orientados a prevenir, eliminar, maximizar aquellos aspectos identificados como positivos durante la evaluación de las instalaciones operativa de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, y los residuos sólidos calificados.

Medidas Preventivas

Son las que tienden a evitar la generación de los aspectos que causen impacto potencial de afectación a los componentes físicos, bióticos socioeconómicos. Después de analizar los impactos negativos se deducen que mediante la aplicación de medidas preventivas se pueden evitar ciertos impactos negativos

Medidas de Mitigación

Las medidas de mitigación o correctivas son aquellas que mediante sus aplicaciones disminuyen la afectación de un impacto de un aspecto generado. Estas son controladas mediante medidas de seguridad.



pág. 63



Declaración de Impacto Ambiental

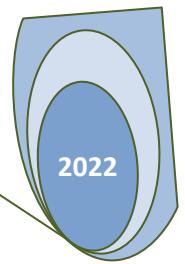
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Medidas de Seguimiento

Son aquellas ejecutadas para demostrar de manera tangible y verificable la aplicación de medidas preventivas o correctivas

Medidas de Contingencias

Son aquellas que se ejecutan para obtener y revertir en lo posible la afectación a las partes interesadas sean estas físicas, bióticas o socioeconómicas que se producen por la falta de aplicación de las medidas preventivas y correctivas.

28.- Sistema Operativo

Está compuesto por los equipos de apoyo y servicios de operación, para generar las diferentes actividades industriales y comerciales que desarrolla la empresa industrial con sus clientes y socios. La facilidad sirve de apoyo, mientras que la producción de los diferentes productos plásticos que son fabricadas, comercialización y transporte hasta el cliente y puerto de embarque son la columna vertebral de las operaciones industriales y comerciales.

29.- Sistema de Gestión

La administración seguirá los lineamientos enfocados al mercado laboral nacional e internacional, debido a sus relaciones comerciales, seguridad y el aspecto ambiental. El sistema de gestión comprenderá básicamente la Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad.

Dada la naturaleza de sus operaciones, la administración de la industria apoya más las actividades relacionadas con la seguridad. Influyendo directamente en que esta sea integrada en las operaciones cotidiana.

El enfoque hacia la entrega de un servicio de calidad y la conciencia de la gerencia respecto al aspecto de la seguridad facilitará que las operaciones de la industria sean dirigidas responsablemente desde el punto de Vista Ambiental, Industrial y Comercial.

Además, la administración mantiene buenas relaciones comerciales con clientes nacionales e internacionales que poseen un amplio sentido y conocimiento de la responsabilidad ambiental, lo que necesariamente influye directamente en los diferentes productos fabricados en PVC, comercializados y transportados hasta las instalaciones de los clientes y puerto de embarque para su exportación.



pág. 64



Declaración de Impacto Ambiental

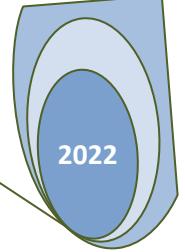
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



Control de Calidad

Está enfocado en facilitar a sus clientes un servicio de primera para satisfacer la demanda de sus clientes aun esto no lo exijan, con la mayor inequidad, entrega a tiempo y seguridad de los diferentes productos plásticos en PVC que son fabricados y comercializados.

Gestión Ambiental

En las operaciones industriales, se realizan actividades de gestión ambiental, principalmente en el manejo de la materia prima, los residuos sólidos y el material de rechazos. Para el caso de los residuos sólidos, la administración de la industria dispone de un lugar donde se recolectan estos residuos sólidos generados, se almacenan en tanques metálicos o plásticos de cincuenta y cinco (55) galones y los mismos son acumulados en un contenedor y retirados por los Servicios del Ayuntamiento Municipal y trasladado hasta el Vertedero Municipal.

En las operaciones de la empresa industrial se implementan acciones que permiten que esta se desarrolle en un sistema enfocado e integrando el componente de la Gestión Ambiental en sus Operaciones Industriales.

Gestión de Seguridad

La gestión de seguridad se refiere básicamente a los extintores instalados, sistema de agua contra incendio, señalizaciones y los programas de contingencias en caso de emergencias. Las instalaciones operativas, administrativas y comerciales disponen de un sistema contra incendio instalados, con alrededor de treinta (30) extintores del tipo ABC-AB; de diferentes capacidades 5-10-15-25 entre otros; instalados en diferentes áreas de producción (operativa) y administrativa, el mantenimiento es realizado por la empresa Dispres Disla, S. R. L. Además, cuenta con mangueras contra incendio de 1 ½ pulgada de diámetro y cien (100) pies de largo y Botiquines de primeros auxilios, equipados con los medicamentos genéricos; como el área de operación es semi cerrada, la cual cuenta con salida de emergencia debidamente identificada y con instrucciones manuales de su manejo.

El programa de gestión tiene el propósito de proteger todos sus recursos, en especial a su personal, los activos de la industria y los impactos ambientales que pueden generar sus operaciones industriales.



No contamine Recicle

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

La administración general de la empresa industrias “MERCAPLAS, S. R. L., considerará que ninguna de las operaciones industriales son más importantes que la prevención de los accidentes, la Higiene y la Seguridad Industrial. Por tanto, todos estos aspectos son considerados de una manera prioritaria en todas las labores que se realizan cotidianamente, para mantener e incrementar el índice de productividad y calidad sin poner en riesgo en ningún momento la seguridad del personal y la propiedad.

En el cumplimiento de la política de seguridad, la industria se compromete a crear y mantener un ambiente de trabajo seguro aplicando las normas establecidas y la legislación existente.

Además, todas las instalaciones cuentan con detectores de humo, calor, polvo, alarma contra incendio, tablero de control y manuales de operación; es notorio en todas las instalaciones los letreros indicando donde se puede estar, no se puede estar, zona restringida, personal autorizado solamente, ruta de evacuación, salida, punto de encuentro, control de velocidad, otros.



El programa de gestión tiene el propósito de proteger todos sus recursos, en especial a su personal, los activos de la empresa, comunidad adyacente a las instalaciones y mitigar los impactos ambientales que pueden generar sus operaciones industriales.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

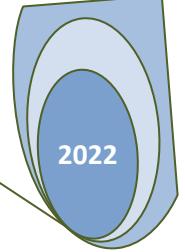
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



En el cumplimiento de la política de seguridad, la empresa se compromete a crear y mantener un ambiente de trabajo seguro aplicando las normas establecidas y la legislación existente.

30.- Análisis de Riesgos

Introducción

La identificación y análisis de los posibles riesgos que se puedan presentar durante las Operaciones Industriales de la empresa “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, ya sean por causas naturales o por fallas técnicas, operacionales o de seguimiento a los procedimientos, que puedan desencadenar riesgos a la salud humana o al medio ambiente.

De igual manera dicho análisis ha permitido diseñar y formular el Plan de contingencias, el cual es una herramienta que permitirá actuar de manera oportuna y segura ante la materialización de algunos de los riesgos identificados, que son presentados a continuación.

Identificación de Riesgos

Los riesgos que se puedan presentan durante las operaciones de la empresa industrial han sido clasificados de la siguiente manera:

Riesgos Naturales

Se identifican como la probabilidad de que en el territorio donde se encuentra la instalación, se vea afectados por episodios naturales de rango extraordinario. Estos riesgos tienen un rango de **Peligrosidad**, la cual se conoce como el azar, referente a la probabilidad de que un determinado fenómeno natural, de una cierta extensión, intensidad y duración, con consecuencias negativas, se produzca, los principales que se pueden presentar son:

- 1. Origen Naturales** (ciclones y tormentas tropicales), que son formaciones que surgen de la conjunción de dos (2) corrientes de aire; una fría y una cálida, que a su vez forman un principio de traslación en forma helicoidal.
- 2. Origen Geológico** (movimientos telúricos), que ocurren por la formación de fallas (desplazamientos de la Placa Tectónica del Caribe al chocar con la Placa Tectónica Continental de Cocos, en el Continente Centroamericano).
- 3. Origen Laboral** (accidentes).





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

La **vulnerabilidad** hace referencia al impacto del fenómeno sobre la sociedad, y es precisamente el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de las instalaciones, y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo.

Los riesgos naturales identificados son:

- Huracanes
- Inundaciones
- Terremotos

Riesgos Operacionales

Se identifica como las pérdidas, ya sea materiales o humanas, incluyendo daño a la reputación, causada por procesos internos inadecuados o fallidos, o por personas o sistemas.

Los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- Escapes durante, fuga, rotura o derrame de combustible en el área de almacenamiento y recibo
- Falla humana en la supervisión y seguridad de la infraestructura
- Incendios por fuerte de ignición.

Riesgos Principales

Los riesgos que se pueden presentar durante las operaciones de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes y el puerto de embarque, son los siguientes:

- Golpes y accidentes laborales
- Accidentes de tránsito (volcaduras de vehículos, atropellamiento, entre otros)
- Emisiones atmosféricas nocivas de los tubos de escape de los generadores eléctricos o vehículos, ruidos, entre otros)
- Derrames accidentales de combustible y residuos de hidrocarburos (gasoil, gasolina o residuos oleosos)
- Incendios y explosiones, otros.



pág. 68



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Un índice de riesgos considerable es el relacionado con el almacenamiento de las materias primas inadecuadamente debido a la posibilidad de ocurrir un accidente y el almacenamiento de los productos fabricados en PVC.

La administración general tiene como una alta prioridad la elaboración de un programa de capacitación y adiestramiento para enfrentar los variados riesgos a que están expuestas las operaciones productivas durante el transporte y comercialización de los diferentes productos en PVC fabricados, así como el personal que labora en la planta industrial, en caso de que ocurra una contingencia, de esta manera el personal estará capacitado para las acciones, medidas y controles que se deban tomar.

En el ambiente se producen fenómenos naturales que degradan el mismo bajo sus acciones, produciendo impactos negativos significativos, puntuales e incluso, irreversibles.

31.- Plan de Contingencias

Con la finalidad de lograr el control de cualquier situación de emergencia, en el menor tiempo posible y con la mayor coordinación, sincronización y el menor riesgo del personal involucrado, es necesario contar con un Manual de Plan de Contingencias. El Manual debe contener los lineamientos administrativos y operativos bien definidos, de manera que todo el personal, previo conocimiento de estas pautas, pueda desempeñarse eficientemente en cualquier emergencia que se presente.

En el proceso de formulación del plan de contingencias, lo principal es cumplir todas las tareas necesarias de la fase proactiva, que es la fase anterior a la contingencia. Una vez que se produce la eventualidad, se inicia la fase reactiva y se debe ejecutar el plan correspondiente.

Objetivos

Los objetivos de un Plan de Contingencia son los siguientes:

- Mantener eficientemente entrenado al personal de la empresa industrial.
- Supervisar permanentemente las condiciones de seguridad en las instalaciones industriales.



pág. 69



Declaración de Impacto Ambiental

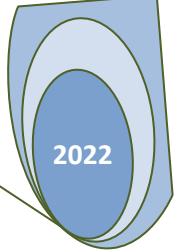
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

- Prevenir los accidentes.
- Contar con protección contra incendios.

Organismos de apoyo para el plan de contingencias

Los organismos de apoyo local que prestarán el apoyo logístico y operacional al momento de activarse el plan de contingencias son los siguientes:

- Cuerpo de Bomberos
- Policía Nacional
- Hospital regional
- Defensa Civil
- Autoridades de socorro, otras.

Instalaciones y Equipos de Seguridad.

Para efectos de las instalaciones industriales en las mejores condiciones de seguridad, se tomará en cuenta el siguiente sistema y equipos:

- Cisterna de almacenamiento de agua potable
- Contar con Extintores; los cuales estarán ubicados de acuerdo con la capacidad y tipo. La capacidad mínima nominal es de nueve (9) Kg de polvo químico seco del tipo ABC, BC o C, a excepción de los que se requieran para los tableros de control eléctrico.
- Señalación y avisos de seguridad
- Botiquín básico de primeros auxilios
- Conos de seguridad
- Linterna
- Palas y picos
- Equipo antiderrame constituido por barreras absorbentes, paños y trapos
- Guantes de cuero
- Zapatos de seguridad

Medidas Generales

Prohibitivas

- No fumar en área expuesta a incendio o explosiones



pág. 70



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

- Prohibido hacer fuego abierto dentro de las instalaciones industriales
- Prohibido el ingreso de vehículos o personas No autorizadas, otras

Preventivas

- Reducción de velocidad dentro de las instalaciones o próximo a esta (Velocidad máxima 15) Km/h.
- Apague el motor, radio y equipos eléctricos de su vehículo
- Adicionalmente quedará prohibido el uso de armas de fuego, el ingreso de personas con lámparas de mano a base de combustible y de las lámparas eléctricas que no sean apropiadas para la atmósfera de gas inflamable.

Programa Contra Incendio

Generalidades

Se contará con una descripción detallada de los sistemas de prevención y combate de incendios, indicando las principales especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y los planos, además se impartirá adiestramiento y contingencia al personal de la empresa industrial (planta).

Equipos de bombeo

El equipo de bombeo contra incendio estará compuesto por una bomba accionada por motor eléctrico, el cual tendrá como complemento obligatorio una toma de agua directa a la cisterna.

Sistema de protección por medio de extintores.

Se contará con un sistema de protección por medio de extintores con una selección adecuada para la clase de fuego previsible y determinando el factor de riesgo en cada área.

Las áreas de las instalaciones de la empresa industrial serán cubiertas con el sistema de extintores, hidrantes o monitores. Los extintores se ubicarán de acuerdo con la capacidad y tipo y tendrán una capacidad mínima nominal de nueve (9) Kg y deben ser de polvo químico seco del tipo ABC ó BC, a excepción de los que se requieran para los tableros de control eléctrico, los cuales podrán ser de bióxido de carbono tipo C.

La instalación de los extintores se ubicará en el lugar con mayor visibilidad de



pág. 71



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

la zona a cubrir y el soporte de estos equipos o su parte superior estará a una altura de 1,25 metros del nivel del suelo. Contará en su parte posterior con un panel laminado de madera o metal, pintado de color rojo en su fondo y franjas transversales color blanco o amarillo.

Sistema contra incendio

Está equipado con local debidamente señalizada para el sistema de aviso en caso de emergencia, y con equipo para activarse y avisar a Cuerpo de Bomberos, de salud, así como a otras instituciones de socorros.

Verja perimetral

Además, se cuenta con un muro, con material cuya resistencia al fuego sea de al menos tres (3) horas y con una altura no menor a tres metros.

Alerta

- Mantenga la serenidad del caso ante una emergencia o siniestro.
- Conocer perfectamente el manejo de los extintores.
- Al sofocar un amago de incendio con el extintor, tener en cuenta la dirección del viento.
- Si es difícil sofocar el amago, llame de inmediato a la estación de Bomberos más cercana o a la central de este.
- Sonar o dar alarma de **INCENDIO**
- Dar apoyo total al personal del cuerpo de Bomberos, hasta ver sofocado el siniestro.
- De existir heridos, trasladarlos a lugares seguros y llamar ambulancias o solicitar
- Movilidad a los vecinos y llevarlos a un centro de atención médica.
- Una vez sofocado el incendio, y cuando vuelva la calma, se debe evaluar la dimensión de evento
- Comunicar a las autoridades pertinentes del evento presentado.
- Documentar y registral el hecho para la evaluación y la reformulación de medidas de acción.

Programa de Capacitación.

El Plan de Contingencia será difundido al personal de la empresa



pág. 72



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

industrial para su conocimiento y buen desenvolvimiento en las situaciones de emergencia.

De la implementación de un adecuado programa de entrenamiento del personal destinado al personal de la planta industrial, dependerá la satisfactoria ejecución del Plan de Contingencia, por lo que las sesiones de entrenamiento deben ser sustentadas y planeadas sobre la base de un cronograma regular que tome como referencia el personal nuevo que formar parte del equipo de respuesta.

El programa de Entrenamiento deberá estar orientado básicamente a la parte práctica (ensayos y demostraciones). Las sesiones deberán ser efectuadas regularmente y los ejercicios a gran escala deberán efectuarse una o dos (2) veces por año.

Se deberá mantener un registro actualizado que documente el entrenamiento del personal.

32.- Identificación de Impactos Ambientales

Durante las operaciones de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes y el puerto de embarque se podrán generar diferentes impactos al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, como sucede en todo Proceso Industrial.

Muchos de estos impactos ocurren de manera normal, como es el caso de la generación de ruidos, otros pueden ocurrir en casos fortuitos, como es el caso de la contaminación del suelo ocasionado por derrames accidentales o por desechos sólidos, líquidos y gaseosos, así como también, pérdidas de miembros humanos (pies, dedos, manos, entre otros) o pérdida de vidas, por las actividades propias de la industria (accidentes laborales), e incluso, pueden ocurrir estos impactos fuera de las instalaciones de producción (accidentes de tránsito) y afectación de los Recursos Naturales o pérdida de vida por fenómenos naturales.

En los casos de derrames accidentales o manejo inadecuado de residuos sólidos la estrategia para contrarrestar estos impactos **sería la prevención**. En lo que se refiere a los casos fortuitos, nadie tiene el control de estos, sin embargo, se pueden tomar **ciertas medidas** para mitigarlos, como se explica en el plan de acción para contingencias.

Por lo que se hace necesario tomarlo en cuenta y elaborar un plan de adecuación eficaz, de manera que estos puedan ser mitigados en su mínima expresión.



pág. 73

Declaración de Impacto Ambiental

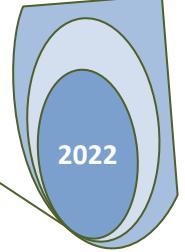
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

En resumen, en las operaciones de fabricación de los diferentes productos plásticos, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes y el puerto de embarque se han identificados los siguientes impactos (negativos y positivos), dentro y fuera de las instalaciones operativas de la empresa industrial.

- Contaminación afectación de las dinámicas de la agua superficiales y subterráneas;
- Contaminación y alteración de las propiedades fisicoquímica de las aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados y residuales domésticos;
- Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible o residuos oleosos;
- Contaminación ambiental y riesgo de la salud de los operadores
- Contaminación ambiental de fuente de agua y suelo por aguas residuales industriales;
- Generación de empleos por las operaciones de fabricación de los diferentes productos plásticos, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes;
- Aumento de los empleos en la comunidad y el apaleamiento de los ociosos.
- Afectación de la salud de los trabajadores y la comunidad en el caso de que se acumulen desechos sólidos, líquidos, sólidos volátiles por el movimiento vehicular y proliferación de plagas.
- Contaminación visual por acumulación de desechos sólidos en las instalaciones.
- Afectación a la salud de los trabajadores y la comunidad si se producen niveles de ruido por encima de los establecidos en la Norma Ambiental, en el caso del uso de generador eléctrico y aceleración fuerte de los vehículos.
- Dinamización económica por el incremento de empleos en la zona, adquisición de bienes y servicios, y los pagos de impuesto

33.- Teléfonos de Emergencia y Contactos

Tabla teléfono de contacto en caso de emergencia



pág. 74



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Lugar	Nombre	Dirección/Detalle	Teléfono
EMPRESA INDUSTRIAS 	EMILIO MANUEL R. LANDESTOY Representante	Oficina administrativa y operativa Calle Jesus de Nazaret, Esquina Av. El Eden, Sector Los Frailes II, Barrio San Bartolo, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo R. D.	(809) 914-0184 /234- 8032 móvil. (809) 205-8960 / 936-8316 email: mercaplas@yahoo.com
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)		Plaza de la Salud	(809)-472-0909 (911)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Eduardo Julia	Ave. Cayetano Germosén Esq. Gregorio Luperón	(809)-567-4300 (809) 807-1116 (911)
Contacto Directo	Julio Ravelo	Gerente de Territorio	(809)-565-6611 Ext. 225 Cel. (809)-481- 7950 (911)
Bomberos 	Cuerpo de Bomberos Santo Domingo	Ave. John F. Kennedy, Km 9 Servicio General	(809)-384-0024 (809)-682-2000 (911) (809)-684-3860 (809)-682-7790



pág. 75

Declaración de Impacto Ambiental

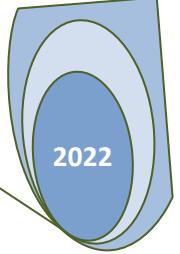
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

 <p>Policía</p>	<p>Policía Nacional</p>	<p>Palacio de la Policía</p>	<p>(809)-682-3151 (809)-594-3518 (911)</p>
 <p>Hospitales</p>	<p>Hospital</p>		<p>(809)-681-2750 (911) (809)-788-5600</p>
 <p>Ambulancia</p>	<p>Cruz Roja MOVIMED S.O.S. Ambulancia</p>	<p>Calle J.E. Dunnat Calle Dr. Arias Ave. 27 de Febrero # 527</p>	<p>(809)-682-4545 (809)-532-0000 (911) (809)-530-4646</p>

34.- PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

(PMAA)

Programa Manejo Ambiental del Medio Físico

Subprograma Medidas para el Control de Emisiones de Gases de Combustión Interna.

Objetivo

Implementar las medidas necesarias para controlar las emisiones de gases provenientes de las fuentes móviles y fijas; con la finalidad de prevenir el deterioro la calidad del aire y cumplir con los límites permisibles establecidos en la Norma Ambiental (NA-AI-001-03, NA-AI-002-03 y NA-AI-003-03).





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Impactos Considerados:

- * Alteración de la calidad de aire por emisión de gases de combustión.
- * Deterioro de la calidad del aire por el aumento en la concentración de gases y material particulado, emitidos a la atmósfera provenientes de las fuentes móviles y fijas.
- * Afectación a la salud de los trabajadores por las emisiones de gases y material particulado.

Actividades Generadoras de Impactos.

Emisiones de gases; proveniente del tránsito de los vehículos, operaciones de los equipos y maquinarias

Medidas Aplicar

1. Mantenimiento preventivo de los equipos, maquinarias, calderas, generadores eléctricos de emergencias y vehículos que transportan las materias primas y los diferentes tubos plásticos, accesorios, repuestos y revestimiento en PVC de alambres eléctricos, que son fabricados y transportados hasta las instalaciones de los clientes y puerto de embarque para su exportación.
2. Supervisión de los tubos de escape de los vehículos y los generadores eléctricos de emergencias.
3. Establecimiento del uso obligatorio de equipos de protección auditiva donde se requiera de su uso.
4. Caracterización de las emisiones de gases en cada una de las fuentes móviles de los procesos productivos y de la calidad del aire
5. Implantar medidas para el control de los sólidos dispersos suspendido en el aire (polvo), como son el rociado del área de circulación vehicular, suelo impermeabilizado.
6. Implantar medidas para el control de velocidad de los vehículos

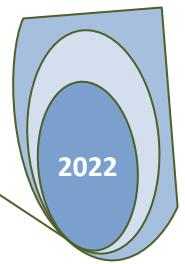
Parámetros Por Monitorear

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento son:

- * Emisión de gases.
- * Calidad del aire: CO, SO₂, NO₂, NOx
- * Programación y ejecución de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos



pág. 77



Puntos de Muestreo

- * Monitoreo en los tubos de escape de los vehículos y los generadores eléctricos de emergencias
- * Calidad del aire de gases y partículas

Frecuencia

- * La frecuencia del mantenimiento se hará de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Indicadores de Seguimiento

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades propuestas y la efectividad de estas, se utilizarán los siguientes indicadores:

- * Mantenimientos de equipos, maquinarias y vehículos
- * Monitoreo del uso de los equipos de protección
- * Ofrecer cursos y charlas, sobre la protección y seguridad ambiental
- * Ofrecer capacitación en norma de seguridad y control ambiental
- * Cumplimiento de las Normas de Emisiones de Contaminantes Provenientes fuentes móviles (NA-AI-002-03 NA-AI-003-03, NA-AI-001-03)

Responsabilidad:

Encargado de operación y mantenimiento

Costos asociados a la protección de las emisiones por combustión de los equipos, vehículos, generador eléctrico de emergencia y maquinarias.

Cuadro 34.1

Cronograma de Ejecución y Costo

Actividades	Semestre						Costo RD\$ semestral
	1	2	3	4	5	6	
Mantenimiento programado de los equipos y maquinarias			x			x	38,000.00
Verificar periódicamente los tubos de escape de los vehículos y el generador eléctrico			x			x	12,000.00





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Establecimiento del uso obligatorio de equipos de protección contra los gases	x	x	x	x	x	x	15,000.00
Monitoreo y Análisis de las Emisiones						x	32,000.00
	Costo total						97,000.00

Subprograma de Medidas para el Control y Protección del Suelo

Objetivos

Aplicar las medidas necesarias para control de la contaminación tanto visual, suelo y desecho del almacenamiento de los residuos sólidos domésticos, generados en los diferentes procesos: Recepción, pesaje, fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, almacenamientos, llenado de los vehículos; con el propósito de prevenir el deterioro de la calidad del suelo y las escorrentías pluviales cumplir con los estándares permisibles establecidos en la Norma Ambiental Vigente (NA-AG-001-03, NA-RS-001-03, NA-AI-001-03).

Impacto Ambiental

- * Contaminación del suelo por manejo no apropiado de los desechos sólidos domésticos y en el proceso de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC.
- * Contaminación de las aguas subterráneas por las escorrentías pluviales.
- * Contaminación visual por efectos de la acumulación de los desechos sólidos acumulado en la zona de almacenamiento.

Actividades

Almacenamiento de los desechos sólidos domésticos, recolección, corte, reciclaje y llenado de los vehículos.

Medidas de Prevención a Implementar

1. Adecuación del suelo donde se depositan los desechos sólidos domésticos.
2. Impermeabilización donde son depositados los desechos de origen industrial.
3. Monitoreo periódico de emisiones de polvo en el aire.
4. Aplicar medidas de control visual por efectos del almacenamiento los desechos salidos.



pág. 79



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

5. Disminuir la altura del almacenamiento de los desechos.
6. Prevenir las emisiones de polvo por la maniobra y manipulación de estos desechos sólidos domésticos e industriales.
7. Clasificar los desechos sólidos domésticos e industriales.
8. Disminuir el tiempo de llenado de los vehículos.

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

Parámetros por Monitorear

- * Acondicionar e impermeabilización del área de depósito de los desechos salidos domésticos e industriales
- * Monitoreo y clasificación de los desechos domésticos e industriales
- * Verificar el tiempo llenado de los vehículos
- * Evitar la contaminación visual

Puntos de Muestreo

Los puntos de muestreo donde se harán las observaciones de clasificación de los desechos sólidos domésticos e industriales por tamaño los domésticos y los industriales que puedan ser reciclados.

Frecuencia: Semestral

El monitoreo de la calidad del suelo se hará de acuerdo con el cronograma de ejecución.

Indicadores de Seguimiento

Para verificar el cumplimiento de las actividades propuestas y la efectividad de estas, se utilizarán los siguientes parámetros:

- * Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas
- * Llevar control y registros de la ejecución
- * Verificar que se han clasificados y organizados los desechos sólidos domésticos
- * Verificar que ha disminuido el tiempo de llenado de los vehículos
- * Tener el control de los monitoreos y comparar los resultados con los estándares establecidos en las Normas (NA-AG-001-03, NA-RS-001-03, NA-AI-001-03).



pág. 80

Responsables: Encargado de operación y mantenimiento

Costos asociados a la protección del suelo

Cuadro 34.2

Cronograma de Ejecución y Costo

Actividades	Semestre						Costo semestral RD\$
	6	7	8	9	10	11	
Acondicionamiento del suelo donde se depositan los desechos sólidos domésticos.			x			x	23,000.00
Monitoreo periódico de emisiones de polvo						x	32,000.00
Disminuir la altura del almacenamiento de los desechos sólidos	x	x	x	x	x	x	10,000.00
Clasificar los desechos sólidos de acuerdo con el tamaño	x	x	x	x	x	x	15,000.00
	Costo total RD\$						80,000.00

Subprograma de Medidas para el Control y Protección de los Niveles de Ruido.

Objetivos

Implementar las medidas necesarias para prevenir el incremento en los niveles de ruidos proveniente de las actividades, operaciones de los procesos, equipos y maquinarias, con la finalidad de garantizar el nivel de ruido por debajo de los límites permisibles establecidos en las (Normas para la Protección Contra Ruido NA-RU-001-03, Norma para fuentes Fijas y Móviles, NA-RU-003-03, NA-RU-002-03).

Impacto Ambiental

- * Aumento de los niveles de ruidos por las operaciones y desplazamientos de los vehículos.
- * Riesgo de afectación a la salud de los trabajadores, por las actividades industriales de la empresa





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

- * Afectación de los empleados si los niveles de ruidos se encuentran por encima de los niveles permitidos en la norma ambiental vigente.

Actividades

- * Incremento de los niveles de ruidos por el movimiento de los vehículos, equipos, maquinarias y uso de los generadores eléctricos de emergencias
- * Proceso de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC y el revestimiento de los alambres eléctricos.
- * Actividades industriales

Medidas de Prevención

1. Realizar mantenimiento programado de los vehículos, equipos, maquinarias y generadores eléctricos.
2. Revisión periódica de los tubos de escape de los vehículos, equipos, maquinarias y generadores eléctricos.
3. Suplir al personal de los equipos de protección auditiva y uso obligatorio
4. Realizar monitoreos de los niveles de ruido, dentro y fuera de las instalaciones industriales de la empresa.

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

Parámetros Por Monitorear

- * Monitoreos de ruidos en diferentes puntos del área industrial de la empresa (dentro y fuera) de las instalaciones operativas
- * Nivel de ruido de vehículos que circulan en el entorno de las instalaciones industriales
- * Uso de equipos de protección personal

Puntos de Monitoreos

- * Área de almacenamiento, fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC y corte
- * Entrada a las instalaciones industriales
- * Alrededor del área perimetral de la empresa industrial.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Frecuencia

Las mediciones de ruido se harán anualmente y se exigirá el uso obligatorio de los equipos de protección auditiva.

Seguimiento

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades propuestas y la efectividad de estas se verificará los indicadores siguientes:

- * Cumplimiento del uso permanente de los equipos de protección auditiva, en el personal del proceso de operación industriales de la empresa
- * Cumplimiento de las Normas para Protección Contra Ruidos NA-RU-001-03: Producido por Vehículos, NA-RU-003-03 y la Norma para Fuentes Fijas y móviles, NA-RU-002-03
- * Implementar programa de mantenimiento preventivo de maquinarias, vehículos, equipos y generadores eléctricos de emergencias
- * Llevar registros de mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos, disponible para revisión de la Autoridad Ambiental.
- * Monitoreo anual sobre los niveles y control de ruidos.
- * Manejar los registros y documentación de soporte para complemento de los informes ambientales.
- * Divulgar las medidas que componen el programa de manejo de control de ruidos

Responsabilidad: Encargado de operación y mantenimiento.

Costos asociados a la protección sobre el incremento de los niveles de ruido

Cuadro 34.3

Cronograma de Ejecución y Costo

Actividades	Semestre						Costo RD\$ semestral
	6	7	8	9	10	11	
Realizar mantenimiento programado de los equipos				x			32,000.00
Revisión periódica de los tubos de escape		x			x		20,000.00



pág. 83



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Uso obligatorio de equipos de protección auditiva	x	x	x	x	x	x	15,000.00
Monitoreo periódico de los niveles de ruido					x		32,000.00
	Costo total RD\$						99,000.00

Subprograma de Medidas para la Protección del Recurso Agua

Objetivos

Implementar medidas con la finalidad de asegurar la gestión ambiental de las aguas residuales domésticas que se generan en las instalaciones de la empresa industrial.

Impacto Ambiental

Afectación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, por la descarga de aguas residuales domésticas o por escorrentías de las aguas contaminadas sin tratamiento previo.

Actividad

Descarga de aguas residuales domésticas y de escorrentías, sin tratamiento.

Medidas de Prevención

1. Implementar medidas para el control de las aguas residuales domésticas.
2. Mantenimiento de la cámara séptica, tubería de arrastres, imbornales y registros.
3. Monitoreo y análisis de descargas de aguas residuales.

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

Parámetros Por Monitorear

- * Calidad de las aguas servidas
- * Manejo adecuado de las aguas residuales domésticas
- * Disposición adecuada

Puntos de Muestreos



pág. 84

- * Salida de la cámara séptica

Frecuencia: Semestral

Indicadores de Seguimiento

El indicador será el monitoreo para verificar la calidad de la descarga de aguas residuales domésticas.

Responsable: Encargado de operación y mantenimiento

Costos asociados a la protección del Recurso Agua

Cuadro 34.4

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestre						Costo RD\$ semestral
	6	7	8	9	10	11	
Implementar medidas para el control de las aguas residuales				x			21,000.00
Monitoreo y análisis de descargas de aguas residuales					x		32,000.00
Mantenimiento de la cámara séptica					x		25,000.00
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento					x		15,000.00
	Costo total						RD\$ 93,000.00

Subprograma de Medidas para el Control y Protección del Suelo, por la Disposición de Residuos Sólidos.

Objetivos

Implementar medidas para el control y manejo adecuados de los residuos sólidos generados, con el objetivo de prevenir y mitigar la contaminación del suelo y las fuentes de aguas superficiales y subterráneas.





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Impacto Ambiental.

- * Alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de los Residuos Sólidos.
- * Contaminación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas, por las escorrentías pluviales.
- * Afectación a la salud por el manejo inadecuado en el almacenamiento de los residuos

Actividades.

Los residuos sólidos industriales: Generados en las instalaciones provienen de los procesos de manipulación de las materias primas y la fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, se han clasificados como material sobrante, piezas defectuosas de plásticos, pedazos de gomas, saco de poliuretano vacío, madera, entre otros.

Residuos Sólidos Domésticos: Se han clasificado como: Papeles, residuos comestibles, cartones y plásticos.

Medidas de Prevención.

1. Los residuos industriales sólidos serán clasificados por naturalezas y tamaño, los que sean reciclables se introducen como material aprovechable.
2. Los residuos de gomas y plásticos serán depositados en tanques de 55 galones.
3. No se permite la quema de residuos sólidos dentro de las instalaciones de la empresa.
4. Los residuos como papeles, residuos orgánicos se colocarán en fundas y depositados en un área para esos fines.
5. Estos residuos sólidos son retirados por los servicios del Ayuntamiento Municipal y transportados hasta a las instalaciones del vertedero Municipal
6. Ofrecer charla periódica a los empleados con el fin de concientiar sobre su disposición correcta para la Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento.

Parámetros Por Monitorear

- * Verificar la disposición de los tanques y construir un área cerrada e impermeabilizada para ser colocados.



pág. 86



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

- * Registro, control de cantidad y disposición final de los residuos sólidos domésticos

Puntos de Muestreo

Todas las instalaciones de la empresa, especialmente, el área de acopio de residuos sólidos.

Frecuencia: Semanal

Indicadores de Seguimiento.

Con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas de prevención, control y el nivel de cumplimiento de la Norma vigente se utilizarán los siguientes indicadores:

- * Suministrar tanques para el depósito de residuos sólidos domésticos.
- * Seleccionar área para la colocación, impermeabilización y almacenamiento de residuos sólidos domésticos.
- * Cantidad de residuos sólidos domésticos generados

Cumplimiento de la Normativa Ambiental sobre manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.

Responsabilidades: Encargado de servicios generales

- * Será responsabilidad del encargado de servicios generales de colectar todos los residuos sólidos domésticos generados y disponerlos según lo establecido en este subprograma de manejo para la protección del suelo
- * Gestionar la implementación y cumplimiento de las medidas de adecuación propuestas para el área de acopio de los residuos

Costos Asociados a las Medidas de Protección del Suelo, por el Manejo de Residuos Sólidos.

Cuadro 34.5

Cronograma de Ejecución y Costos

Actividades	Semestre						Costo semestral
	6	7	8	9	10	11	



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

Clarificación de residuos por naturales y tamaño, los que sean reciclables son aprovechados para su comercialización	x	x	x	x	x	x	30,000.00
Los residuos de gomas y plásticos serán depositados en tanques.	x		x			x	20,000.00
Cuantificar la cantidad de residuos generados	x		x			x	15,000.00
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento al manejo y control de los residuos sólidos.	x		x			x	32,000.00
Costo total	RD\$ 97,000.00						

35 - Programa Socio – Económico

Dentro del Programa Socioeconómico se incluyen las medidas que van a prevenir, mitigar, controlar, restaurar y corregir todos aquellos impactos que resultaran de bajo y medio relevancia, provenientes de la ejecución. Si bien es cierto que a veces los impactos afectan a más de un medio a la vez, en este caso se formulan. Para aquellos que afectarán en mayor medida.

Subprograma de Prioridad al Empleo Local.

Objetivos

Establecer los criterios para la implementación de medidas, que dé prioridad a personal de las localidades cercanas.

Impactos Considerados

Generación de empleo mano de obra no especializada y potenciación.

Actividades Económicas.

La generación de empleos indirectos, mediante la adquisición de las materias primas a suplidores, manipulación, almacenaje, transformación (fabricación de los diferentes productos plásticos), almacenamiento, comercialización y transporte hasta el cliente final.

Medidas Aplicar

- * Ofrecer facilidades de empleos a las personas del área, para que obtengan una fuente de ingreso para ganarse el sustento de él y su familia.



pág. 88



Declaración de Impacto Ambiental

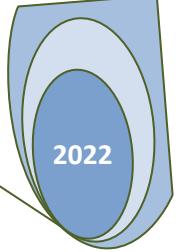
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



2022

- * Incentivo de las actividades comerciales del área para desarrollo de la zona.
- * Incremento económico del estado mediante el pago de los impuestos

Estrategia de Seguimiento

La medida está dirigida a la promoción y estabilidad del empleo, como medio de preservar el medio ambiente en su comunidad y su centro de trabajo.

Responsables

Encargado de operaciones de la empresa industrial (administrad@r)

Indicadores

- * Divulgación de requisitos requeridos por cada puesto de trabajo requerido.
- * Promoción de requerimientos de puestos de trabajo entre las comunidades.
- * Cantidad de puestos de trabajo de baja calificación asignados a las comunidades (serenos, chóferes de vehículos livianos, operarios, trabajadores de mano de obra no especializadas mensajeros, guías, vigilantes, otros).

Subprograma de Control de Riegos por Accidentes

Objetivos

Implementar medidas para el control de riegos de accidentes, con el objetivo de prevenir accidentes durante las operaciones industriales de la empresa.

Impacto Ambiental

Possible afectación de las personas, transeúntes y daños a bienes materiales.

Representar un riesgo a los vecinos del entorno de la empresa industrial.

Actividades

- * Transporte de los diferentes productos plásticos fabricadas en PVC, hasta las instalaciones de los clientes y el puerto de embarque.

Medidas de Prevención

1. Colocar señalización en la vía principal sobre el control de velocidad.



pág. 89



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

2. Colocar señalización en la vía principal sobre el control de entrada y salida de vehículos pesados.
3. Ofrecer charlas a los chóferes del manejo temerario.
4. Ofrecer charla con el fin concienciar sobre la preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

Parámetros Por Monitorear

Verificar la instalación de las señales de control de velocidad e instalación en la entrada y salida de vehículos pesados.

Registro de asistencia de los participantes a las charlas y entrenamiento.

Puntos de muestreo

Todas las instalaciones de la empresa industrial, especialmente, el área de fabricación, almacenes y área de acopio de los residuos sólidos domésticos.

Frecuencia: Anual

Indicadores de Seguimiento

Con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas de prevención, control y el nivel de cumplimiento de la Norma vigente se utilizan los siguientes indicadores:

- * Construcción de las señales e instalación en las vías de acceso
- * Suministrar los tanques e identificarlos para el depósito de residuos sólidos domésticos
- * Cumplimiento de la Normativa de Tránsito Terrestre.

Responsabilidades: Encargado de servicios generales

- * Será responsabilidad del encargado de servicios generales velar por la elaboración y colocar las señales de tránsito en las vías de acceso.
- * Será responsabilidad del encargado y/o administrador de la empresa industrial de ofrecer la logística para realizar las charlas a los chóferes que transportan los diferentes productos plásticos en PVC que son fabricadas y comercializadas.
- * Gestionar la implementación y cumplimiento de las medidas de adecuación propuestas.



pág. 90

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

- * Cumplir con la normativa ambiental vigente;
- * Ley de tránsito terrestre

Costos asociados a las medidas de riesgo por accidentes.

Cuadro 34.6

Cronograma de Ejecución y Costos

Actividades	Semestre						Costo semestral
	6	7	8	9	10	11	
Instalación y señalización en la vía principal sobre el control de velocidad						x	25,000.00
Instalación y señalización en la vía principal sobre el control de entrada y salida de vehículos pesados.			x			x	15,000.00
Ofrecer charlas a los chóferes del manejo prudente			x			x	25,000.00
Costo total							RD\$ 65,000.00

Subprograma de Supervisión, Divulgación, Prevención y Seguimiento Ambiental

La empresa industrial implementará un sistema de supervisión, divulgación, control y seguimiento para el seguimiento en el cual registrará los empleos a personal de las áreas, el pago recibido por nóminas, así como, las acciones ejecutadas y otros aspectos relevantes referentes al tema.

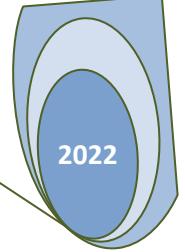
Los resultados formaran parte de los reportes de cumplimiento oficiales requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) por la Dirección de Calidad Ambiental (DCA), del Viceministerio de Gestión Ambiental (VMGA). En todo caso los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Registros

Serán registros de este subprograma los siguientes documentos:

- o Criterios de evaluación del personal





Reciclando por un Mundo Mejor...

- Nómina de personal local contratado
- Registro fotográfico de actividades.
- Los informes generados por el Gestor Ambiental

Estos documentos formaran parte de los reportes de cumplimiento oficiales y deben estar disponibles para verificación por las entidades.

Cuadro 34.7

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestre						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
Evaluación del personal		x		x		x	15,000.00
Personal contratado						x	18,000.00
Captación del personal y registro fotográfico	x	x	x	x	x	x	35,000.00
Costo total	68,000.00						

36.- Tabla Resumen del Costo del PMAA

En la tabla siguiente se presenta el resumen del costo del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA), donde se establecen mediante subprogramas las medidas, cronograma de ejecución, costo, fecha de entrega de reportes y revisión de las actividades planeadas, lo cual permitirá medir el desempeño de las medidas de manejo.

Cuadro 34.7

Cronograma de Ejecución y Costos							
Subprograma de Seguimiento	SEMESTRE						Costo Anual RD\$
	6	7	8	9	10	11	
Subprograma para el control de emisiones de gases de combustión interna						x	97,000.00
Subprograma de control y protección del suelo						x	80,000.00





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

Subprograma de medidas y control de la protección sobre el incremento de los niveles de ruido					x	99,000.00
Subprograma de medidas para el control y protección del recurso agua					x	93,000.00
Subprograma de medidas para el control y protección del suelo, por la disposición de los residuos sólidos					x	97,000.00
Subprograma de control de riesgo de accidentes					x	65,000.00
Subprograma supervisión, divulgación, prevención y seguimiento ambiental					x	68,000.00
	Costo total				599,000.00	

Documentos de Registros

Los resultados de las mediciones de ruidos

Los resultados de las mediciones de la calidad del aire por las emisiones de gases

Las hojas de mantenimiento de los vehículos, equipos y generador eléctrico

Verificar tubería de toma de agua potable

Registro de análisis de las aguas residuales domésticas

Control de cantidad de residuos sólidos generados.

Registros de control de monitoreo y limpieza de cámara séptica

Informes generados por el encargado de mantenimiento

Cantidad de empleos generados.

Cuantificación de las divisas generadas y pago de impuestos.

Los Registros de este Subprograma estarán disponibles para verificación de la autoridad ambiental



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

37.- MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL FASE DE OPERACIÓN

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Programa / Impacto Real o Potencial (Riesgo)	Actividades Medidas a Realizar	Periodo de ejecución de la medida	Costo de las Medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						parámetros para Monitorear	Punto de Muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documentos Generados
físico químico	Suelo	Contaminación del suelo por presencia de grasas, hidrocarburos, residuos oleosos y aceites	Impermeabilizar áreas propensas a derrames de sustancias oleosas y depósito de recipientes con sustancias oleosas. Construcción de muro de retención e instalación de registro y válvula	Enero-Mayo del 2022	40,000.00	Realizar análisis físico químico para verificar Calidad de estos y nivel de contaminación	Área de Deposito de los residuos domésticos (orgánico e inorgánico)	Permanentemente	Encargado de operación y mantenimiento y asesor ambiental	48,000.00	Informe de laboratorio. Formulario de seguimiento e informes de seguimiento.
		Contaminación por incorrecta manipulación y almacenamiento de	Realización de operativo juntamente con la junta de vecinos locales y otras organizaciones	Observaciones del trabajo realizado	25,000.00	Todas las zonas de influencia directa e indirectamente de la empresa	Área destinada para el acopio y almacenamiento de estos	Cada quince días (15)	Encargado de operación y mantenimiento y asesor ambiental	35,000.00	Informe de la realización de los trabajos y su seguimiento





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

	grasas, hidrocarburos, residuos oleosos y aceites	de la zona			industrial	residuos oleosos				
	Contaminación por manejo incorrecto de sustancia no peligrosa y peligrosas (residuos sólidos)	-Los residuos oleosos generados dentro del área de las instalaciones industriales serán dispuestos en tanques o garrafones plásticos o metal, para ser retirados por un Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente	Existencia de la colocación de tanques metálicos o plásticos. identificación de estos, con colores diferentes -Recogida diaria de residuos oleosos.	30,000.00	-Existencia de la colocación de tanques: dos (2) veces al año. -Recogida diaria de residuos oleosos. En caso de generarse -Personal capacitado dos (2) veces al año.	Mensual y retirado por gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente. -Personal capacitado dos (2) veces al año.	Cada seis (6) meses	- Encargado de operación y mantenimiento y asesor ambiental. -Todo personal asignado para estas labores	36,000.00	-formulario de seguimiento e informes de cumplimiento. -Pruebas de la realización de la capacitación.
	Contaminación del área donde se depositarán estos residuos oleosos si el área no se	Capacitación al personal para que entiendan la necesidad legal de la empresa industrial de manejarse acorde con la	Verificar que se hayan instalados de acuerdo con lo especifica	41,000.00	Permanente		Cada cuatro (4) meses	Equipo seleccionado para la realización de esta labor	33,000.00	-Récord de control y seguimiento de la realización. -Pruebas de la realización e



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

		encuentra impermeabilizada ni identificada	Ley 64-00 instalar letreros y señalización en lugares correctos	do y la zona se encuentra impermeabilizada						instalaciones de los letreros y señalizaciones
Agua	Contaminación y mayor control de vertidos y fuga de agua que pudieran Contaminar los cuerpos de agua presente en la zona tanto superficiales como subterráneas	Instrucciones claras para la manipulación de las válvulas de control del suministro de agua Hacer conciencia sobre su agotamiento y su importancia	Febrero-Junio 2022	35,000.00	Concienciar y capacitar a los trabajadores	Suelo y área que pudiera ser impactada por manejo inadecuado e incorrecta de esta agua residual	Todos los trabajadores de la empresa industrial deberán tener el compromiso de acatar estas medidas	Laboratorio responsable de realizar el análisis físico químico de las aguas residuales	41,000.00	Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento. Resultados de los análisis del laboratorio
	Prevenir la contaminación de cuerpos de agua presentes subterráneas o superficial de la zona	Impermeabilización del suelo en el área del almacenamiento de combustible, para evitar la contaminación de cuerpo de agua presente.	Marzo-Julio 2022	40,000.00	Calidad de las aguas residuales generadas antes de ser descargada al subsuelo	Registro colector de las aguas residuales generadas y cámara séptica	Cada dos (2) años	Encargado de operación y mantenimiento, laboratorio o empresa contratada para su seguimiento	40,000.00	Informe de laboratorio con los niveles de aceites y grasas. Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

2022

Reciclando por un Mundo Mejor...

	Contaminación fisicoquímica y bacteriológica de las aguas superficiales y subterráneas causadas por un manejo inadecuado de las excretas.	-Construcción baño común, para uso de los trabajadores. -Cámara séptica para tratar las aguas residuales generadas y descarga en el pozo filtrante. -limpieza periódica de la cámara séptica.	Enero-Abril del 2022	30,000.00	Niveles de aceites, grasas, DBO, DQO, entre otros parámetros a ser monitoreados, en fuentes de aguas superficiales y subterránea.	Fuente agua subterránea, superficiales y las generadas en las instalaciones industriales de la empresa	anual	Laboratorio, empresa o laboratorios contratados para su realización y seguimiento	43,625.00	Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.
Aire	Contaminación del aire por niveles de ruido alto generado en el área operativa de la empresa industrial Contaminación atmosférica por emisiones de gases nocivos de	-Supervisión y mantenimiento de los equipos mecánicos. -Se verifican escape de los generadores eléctricos de emergencia, supervisión, medición con equipos especializados y aplicación del primer paso del método científico "la	Febrero-Abril del 2022	93,000.00	Niveles de gases emitidos al aire por los escapes de (NO ₂ SO ₂ CO CO ₂ NO _x) -Verificar el color de los gases emitido al medio ambiente	verificación visual de los gases atmosféricos emitidos a la atmósfera.	Cada tres (3) meses	Encargado de operación y mantenimiento y laboratorio, empresa o compañía contratada responsable para su realización.	85,000.00	Informe de los laboratorios con los niveles de (NO ₂ SO ₂ CO CO ₂ NO _x) Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

	combustión interna humo y los generadores electricos	observación".									
	Contaminaciones atmosféricas por el incremento de niveles de ruido que se generaran por la manipulación de las materias primas y los diferentes productos plasticos que son elaborados.	-Dotar a los generadores eléctricos de catalizadores anti-ruido y construirle una caseta insonorizada. -Supervisión y mantenimiento preventivo.	Febrero-Marzo-2022	85,000.00	Niveles de ruido generados por el movimiento vehicular, materia prima, productos elaborados y los generadores electricos	Niveles de ruido medidos en decibeles (DBL)	Cada seis (6) meses	Encargado de operación y mantenimiento, empresa o compañía contratadas para su realización responsable del monitoreo.	91,000.00	Informe con los niveles de decibeles en cada área.	
Biótico	Vegetación y Flora	Perdida de especies de vegetación y flora. (zona totalmente antropizada)	-Reforestación con especies endémicas de la zona.	Diciembre -Abril del 2022	18,000.00	Semestral	Diversidad, densidad de poblaciones existentes (zona totalme	Área de operación de la empresa industrial y zonas aledañas constante	Encargado de operación y mantenimiento y persona responsable de su ejecución.	24,000.00	Reporte estadístico, cada doce (12) meses en el 1 ^{er} y 3 ^{er} año documentando las especies



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

							nte antropiz ada	mente			observadas in-situ
	Creación de jardines y áreas verdes	Embellcimiento de estas áreas impactadas	Recuperación de estas áreas y las siembras de las plantas exóticas.	Enero-Abril del 2022	30,000.00	Periódicamente	Especies endémica de la zona y plantas exóticas	Cada área donde se haya creado un jardín.	Encargado de operación, mantenimiento y persona designada.	18,000.00	Informe de los niveles de adaptación, muerte y reposición de plántulas
	Fauna	Perdida de las especies faunística	Re población de especies faunística que puedan ser compatibles al área con prioridad en las especies endémicas de la zona	Febrero-Junio del 2022	20,000.00	Cada tres (3) meses	Cuantificar la diversidad de especies animal y aves, así como el nivel poblacional	Áreas recuperadas durante las operaciones industriales de la empresa	Encargado de operación y mantenimiento.	29,000.00	Reporte estadístico, cada 12 meses en el 1er y 3er año documentando las especies observadas in-situ
Socio económico	Social	Accidentes de transito	-Se colocarán señales en reducción de velocidad en la entrada de las instalaciones industriales, con la finalidad de minimizar el factor interferencia	Febrero-Mayo del 2022	34,000.00	Mensual	instalación de letreros en las entradas y vías de acceso a las instalaciones industriales	En la calle de acceso al área donde se llevan las operaciones industriales de la empresa, a partir de	Encargado de operación y mantenimiento.	19,000.00	Formulario de seguimiento e informes de cumplimientos



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2022

		evitar tratar de disminuir los accidentes de transito y los niveles de ruidos innecesarios				ales señalización de Existencia de advertencia indicando el paso de vehículo s.	la entrada a las instalaciones.			
Económico	Divulgación del cumplimiento de normas de protección y seguridad	Se informará y se capacitarán a los colaboradores sobre los principios que deben regir, para el buen desempeño de su trabajo	Medir el nivel de capacitación aceptado por los trabajadores	25,000.00	Cuatrimestral	Todos los trabajadores que laboran en las instalaciones industriales	Murales informativos	Encargado de operación y mantenimiento.	27,000.00	Constancia de recibir estas capacitaciones y récord donde se llevará anotado todas las actividades



No contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

"MERCAPLAS, S. R. L."

Reciclando por un Mundo Mejor...

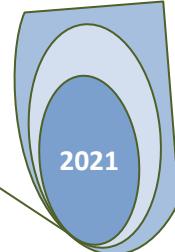
2022

		Creación de empleos directo e indirecto, para beneficio de los pobladores de este sector y zona aledaña	Contratación de empleados directamente de esta zona donde opera la empresa industrial y zonas aledañas	Marzo-Julio del 2022	36,000.00	Dos (2) veces por año	Calificación mano de obras de acuerdo con niveles preparativo	Esto aplica para toda la zona de influencia directa e indirecta.	Moradores de esta zona y comunidad cercanas.	18,000.00	Formulario de seguimiento e informe de cumplimiento.
	Cultural	Capacitación a los empleados y técnicos de la empresa industrial	Manejo seguro y cumplimiento de normas de seguridad	Marzo - Junio del 2022	34,000.00	Semestral	Sustancias peligrosas y desechos sólidos	Concienciación y capacitación de los empleados	Encargado de operación y mantenimiento.	12,000.00	Reporte, asistencia, formulario, seguimiento y tema tratado
COSTOS ESTIMADOS ANUALES						625,000.00				599,625.00	
TOTAL, GENERAL ANUAL										1,224,625.00	



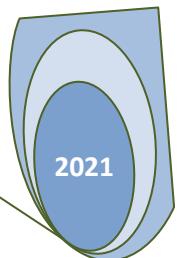


Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



38.- Total General PMAA + (FCA) + SEGUIMENTO AL PMAA
=599,000.00 + 400,625.00 + 255,000.0

Total, General del PMAA en RD\$=
1, 224,625.00



40.- Plan de Seguimiento

Introducción

El proceso de evaluación ambiental de la empresa industrias “**MERCAPLAS, S. R. L.**”, la cual se dedica a la fabricación de tubos plásticos, accesorios y revestimiento a alambre de cobre, comercialización, transporte hasta las instalaciones del cliente para su distribución a nivel nacional e internacional.

Debido a posibles impactos ambientales que pudieran ocasionar sus operaciones industriales, se ha determinado realizar una evaluación ambiental periódica.

Esta evaluación se concentra en los aspectos que han sido identificados como significativos durante las operaciones, elaboración de dicha DIA y en el proceso de evaluación de estos impactos ambientales, se realiza a través de un plan de seguimiento ambiental.

El plan de seguimiento ambiental cuenta de tres (3) propósitos básicos:

- 1) Verificar que la magnitud y naturaleza de los impactos ambientales se ajusten a los estándares ambientales establecidos, y que las estimaciones y compromisos realizados durante la etapa de evaluación sean cumplidos en su totalidad.
- 2) Determinar y prevenir la ocurrencia de accidentes o efectos ambientales no deseados.
- 3) Prevenir y mitigar la ocurrencia de efectos Ambientales negativos al Medio Ambiente.

Objetivo

El objetivo del plan de seguimiento es garantizar el cumplimiento de las medidas identificadas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en las instalaciones industriales, manipulación de los diferentes productos fabricados que son comercializados, manejar los riesgos asociados a dicha actividad industrial y comercial.

Este Plan permitirá comprobar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas propuestas en la (DIA), así como sobre la efectividad de estas, permitiendo implementar nuevas medidas, en caso de que las aplicadas no sean efectivas.

El Plan de Seguimiento que se presenta en la siguiente matriz, contiene la siguiente información:

- Impactos o riesgos generales
- Actividades por realizar para controlar, mitigar, impactos;

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

- Indicador de impacto y de los parámetros que han de ser sucesivamente medidos para evaluar su comportamiento en el tiempo;
- Frecuencia de medición;
- Responsables;
- Costo;
- Documentos generados

40.- Matriz de Seguimiento

Impactos o riesgo generados	Actividades por realizar para controlar, mitigar impactos	Parámetros por monitorear	Responsables	Costo Anual en RD\$	Documentos generados
Contaminaciones atmosféricas	Mantenimiento preventivo al generador eléctrico, equipos, maquinarias y vehículos.	Gases de combustión	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	60,000.00	Reporte del monitoreo
Niveles altos de ruidos en el área de acopio, manipulación , traslados o movimiento de las materias primas y vehículos dentro de las instalaciones	Aislamiento del cuarto del generador eléctrico. -uso equipos protectores auditivo -Comunicación de uso obligatorio de los equipos de protección (EPP)	Verificación de uso obligatorio -registro de la asignación de los equipos de protección	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	55,000.00	Reporte del supervisor
Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas	Limpieza de la cámara séptica más frecuentes	Asegurar la disposición final de los lodos cloacales a través de un gestor autorizado	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	Incluidos en los costos operacionales	Reporte de análisis
Contaminación del suelo por las acumulaciones de los desechos	Reutilización de los desechos de origen industrial	Evitar acumulación	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	45,000.00	Conduce de las cantidades recicladas y ventas



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

solidos					
Manejos inadecuados de los productos químicos	Concienciar al personal sobre su peligrosidad	Usos obligatorios de los equipos de protección y seguridad (EPP)	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	35,000.00	Reporte de los supervisores
Contaminación del suelo por combustible y residuos oleosos	Construcción muro de retención y dotarlos de válvula de drenaje	Construcción	Encargado de medio ambiente o auxiliar de mecánica	60,000.00	Reporte del supervisor

Costo al Seguimiento del PMAA RD\$ 255,000.00

41.- Plan de Acción para la Adecuación Ambiental

Luego de identificarse los principales posibles impactos que ocasionasen las operaciones industriales de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes.

El siguiente paso importante es formular el plan de acción correspondiente a cada impacto identificado, cuyos objetivos son alcanzar las metas para el cumplimiento con la Legislación y Normativas Vigentes, a través de medidas específicas para asegurar buenas prácticas de desempeño en la Gestión Ambiental.

Estos Planes de Acción son los Siguientes:

Plan de Acción para la Capacitación del Personal

Este plan enfatiza la capacitación, adiestramiento, concientización del personal y la alta gerencia para poder lograr con eficiencia los diferentes tipos de contingencias que pudieran ocurrir durante el desarrollo de las actividades ordinarias en la fabricación de estos diferentes productos plásticos, almacenamientos, comercialización y transporte hasta las instalaciones de los clientes.

El personal operario está capacitado en temas de Medio Ambiente, para crear conciencia de conservación de los Recursos Naturales, Ahorro de Recursos y temas de Seguridad e Higiene. Este plan está dirigido a todo el personal y la alta gerencia.

Este Plan Incluirá las Siguientes Actividades:

- * Definición de los temas de capacitación y las técnicas de investigación adecuadas (incendios, derrames, manejo de desechos peligrosos, entre otros)
- * Asignación de recurso al responsable de ejecución de las actividades
- * Definición de equipos de emergencia para cada eventualidad.



* Cronograma con los cursos a ser impartidos y las instituciones responsables

* Programación de simulacros de emergencia, contingencias, entre otros.

Plan de Acción para la Participación de la Gerencia

Cuyo objetivo, es involucrar a la alta gerencia y todos los empleados, de los diferentes niveles, para que se sientan comprometidos con este plan y entiendan, como lo ha entendido la alta gerencia, que realmente se hace inminente la implementación de las medidas identificadas en las operaciones durante la fabricación y comercialización de estos productos, almacenamientos, y transporte hasta las instalaciones de los clientes.

Para que el objetivo del documento elaborado cumpla a cabalidad, es de vital importancia que la alta gerencia de la empresa industrial materialice su compromiso de implementación de dicho plan, y al mismo tiempo, éste sea apoyado unánimemente por el conjunto de todo el personal que forma parte de esta industria; de manera tal que las diferentes necesidades que se presenten sean atendidas satisfactoriamente.

Las Actividades Asignadas para este Plan son las siguientes:

- Capacitación y adiestramiento de la gerencia en cuanto a la base normativa y los planes de seguridad.
- Motivación y concienciación a todos los empleados a la capacitación necesaria y suficiente
- Asignación por parte de la alta gerencia de los recursos humanos y económicos necesarios.

Plan de Acción para el Ahorro de Agua Potable y Control de Descarga

El consumo de agua en las instalaciones industriales de la empresa es bajo, su uso es exclusivamente para los usos de los baños y los quehaceres domésticos (servicios sanitarios).

El plan de acción tiene el propósito de implementar las guías para propiciar el continuo ahorro del preciado líquido y tener siempre presente la prevención de mejoras continuas en la descarga de las aguas residuales, en el caso de que cambien las condiciones actuales; es decir, si hay un incremento en la producción, habrá por ende más consumo de agua y se generarán más residuos. El consumo fuera de control puede conducir a la ineficiencia del sistema de tratamiento.

Un plan de ahorro y conservación de agua debe iniciarse, mediante un aumento del control y concienciación de los empleados en los usos de los baños, sanitarios y lavamanos.

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

El plan servirá de base para que la administración de la empresa industrial diseñe un servicio sanitario eficiente, que incluya la instalación de equipos automatizados de bajo consumo en los servicios sanitarios y en las áreas operativas.

Las Siguientes Actividades están Asignadas a este Plan:

- Concienciación, motivación por parte de la alta gerencia y la administración general, para que todos los empleados sientan el compromiso de ahorrar agua potable;
- Instalación de equipos automatizados de bajo consumo en sanitarios y lavamanos;
- Exigencia a la Autoridad competente en este caso de medidores de agua en el suministro y
- Contratación de compañías y gestores de residuos autorizados, o en el proceso de obtener autorización ante el Ministerio de Medio Ambiente, para la limpieza de la cámara séptica o trampa de grasa, tuberías de arrastre, entre otro sistema de limpiezas.

Plan de Acción para el Ahorro y Eficiencia Energética

El ahorro de energía debe ser una estrategia para toda actividad productiva, industrial o comercial a Nivel Nacional.

La implementación del plan para la eficiencia energética tiene el propósito de identificar las diferentes áreas en que existe descontrol e ineficiencia en la generación, tal como:

- En este caso, el enfoque de eficiencia energética está dirigido a los potenciales ahorros de energía en las diferentes áreas de consumo.
- En el caso de la empresa industrial, el plan resulta sencillo y consistirá básicamente en la instalación de bombillas de bajo consumo para la sustitución de las incandescentes.
- En el caso de la iluminación se deberá establecer la forma adecuada de aprovechar la iluminación solar.
- En caso de usar combustibles en el generador eléctrico de emergencia y en los vehículos de transporte de los diferentes productos fabricados, se usará combustibles de mejor calidad en la medida de los posibles, para mejorar la eficiencia en la combustión.
- Para el ahorro de combustible en el transporte de los diferentes productos fabricados, este sólo se puede lograr en la selección de las rutas (escoger siempre las más cortas, en la medida de lo posible) y evitar moverse en hora pico, donde se producen largos tapones en el tránsito.

- Otra medida importante, es un mantenimiento efectivo en los vehículos (cambio en el tiempo establecido que especifican los fabricantes de los neumáticos, filtros, lubricantes, mantenimiento en general, entre otros).

Las actividades siguientes forman parte también de este plan:

- a) Concienciación y motivación por parte de la alta gerencia para que todos los empleados sientan el compromiso de ahorrar energía
- b) Mantenimiento continuo de los motores de los vehículos del transporte (cambio de lubricante cada 3,000 km)
- c) Mantenimiento continuo del generador eléctrico de emergencia (verificar que tengan una buena combustión a través del uso de combustible de alta calidad, cambio de lubricante cada 600 horas, entre otras)
- d) Usar solo bombillas de bajo consumo en las instalaciones
- e) Mantener continuamente las redes eléctricas en buen estado
- f) Contratación de compañías y gestores de residuos autorizados, o en el proceso de obtener autorización ante el Ministerio de Medio Ambiente (compañía de mantenimiento a equipos eléctricos y de generación, retiro de residuos oleosos)

Plan de Acción para las Contingencias

Las medidas para contrarrestar los posibles impactos que pudieran ocurrir, principalmente en la fabricación, comercialización y transporte de los diferentes productos plásticos (potenciales accidentes laborales y de tránsito) y en las operaciones propias de las instalaciones industriales, las manipulaciones de las materias primas y los diferentes productos fabricados son básicamente preventivos.

Entre las Actividades de este Plan están:

- Motivación por parte de la alta gerencia a la concienciación y capacitación de todos los empleados en manejo de contingencias (derrames, incendios, adiestramiento en manejo de equipos y maquinarias)
- Construcción de muro de retención al tanque de combustible de los generadores eléctricos de emergencia y para los vehículos de transporte. Este muro será construido de acuerdo con las normas internacionales (en base a la capacidad del tanque de mayor capacidad más un 10%)
- Dotar a todos los empleados de los equipos de seguridad y protección personal tales como: Guantes, botas, casco, protectores visuales, auditivos, nasales, mandriles, entre otros, y la exigencia del uso obligatorio mientras estén laborando.
- Instalación de botiquines de primeros auxilios, con los medicamentos esenciales y demás materiales requeridos
- Mantenimiento continuo de los equipos contra las contingencias (extintores)

- Rotulación de todas las instalaciones físicas y los vehículos del transporte de los diferentes productos plásticos que son fabricadas.

Plan de Acción para Manejo de Residuos Sólidos

Para el servicio de recogida de los desechos sólidos en las instalaciones industriales se conformará un equipo de limpieza, compuesto por empleados que continuamente estén barriendo las diferentes áreas que componen las instalaciones productivas y de fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC.

Los desechos generados (orgánicos e inorgánicos) por las actividades, son colectados y transportados a un área adecuada que está destinada para los mismos.

Las medidas contenidas dentro de este plan de acción para el manejo de desechos sólidos son las siguientes:

- Concienciación a todo el personal sobre no tirar desechos sólidos, dentro ni fuera de las instalaciones industriales de la empresa;
- Selección de un área estratégica, techada y adecuada para depositar los desechos sólidos, para evitar la proliferación de plagas e insectos;
- Rotulación e impermeabilización del área asignada para depositar los desechos sólidos;
- Disposición y retiro frecuente de los desechos sólidos, para evitar acumulación
- Fumigación periódica de las áreas exteriores e interiores para prevenir la proliferación de plagas y
- Contratación de compañías y gestores de residuos autorizados, o en el proceso de obtener autorización ante el Ministerio de Medio Ambiente (compañías que retiran residuos peligrosos, como baterías, lámparas fluorescentes, fumigación, entre otras).

Plan de Acción para la Disminución de Ruidos

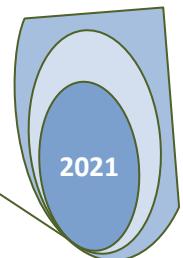
Las actividades que se realizarán para este plan son las siguientes:

- Adecuación o construcción del área de la caseta en donde se encuentra instalado los generadores eléctricos de emergencia (insonorización);
- Suministro a los empleados que se asignarán al mantenimiento de los generadores eléctricos de emergencia, de los protectores auditivos suficientes y la reiteración de su uso obligatorio y
- Instalación o adecuación del tubo de escape de gases del generador eléctrico de emergencia.

Plan de Emergencia frente a las Contingencias



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



Las acciones de emergencia frente a las contingencias que pueden ocurrir dentro de las instalaciones industriales son las siguientes:

- * Incendios
- * Huracanes
- * Sismos
- * Explosiones
- * Derrames
- * Fugas o escape
- * Volcaduras de vehículos (accidentes)

Plan de Abandono

El plan de abandono, como parte de las medidas, está orientado a establecer el destino final de cada una de las instalaciones existentes, en la etapa de cierre temporal o definitivo, así como proponer las medidas necesarias para rehabilitar el área de fabricación de los diferentes productos plásticos y almacenamiento de los residuos sólidos.

Dentro de las medidas específicas para tener en cuenta al momento del cierre, se establecerá el uso que se le dará a:

- * Las instalaciones físicas de fabricación de los diferentes productos plásticos, almacenamiento de los residuos sólidos y cámara séptica;
- * Instalaciones eléctricas y tuberías;
- * El mantenimiento post-restauración y
- * Los depósitos de residuos oleosos y domésticos.

Este plan incluirá un cronograma de ejecución con los costos de cada medida y las actividades relacionadas con:

- * Calidad de agua
- * Suelo
- * Aire

Al concluir con la etapa de abandono, el área actual destinada a la fabricación de los diferentes productos plásticos y almacenamiento de los residuos sólidos le será devuelta su origen y esplendor.

42.- Procedimiento

Este procedimiento se ha estructurado dentro del marco de la prevención de la contaminación, por la adopción de prácticas de producción más limpias (**P + L**) definidas





Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

“como la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada en las operaciones industriales y de comercialización de los diferentes productos plásticos que son fabricadas, almacenamiento y transporte hasta el cliente final distribuidor de los mismos”.

Para la aplicación de este plan serán aplicadas las siguientes medidas.

- * Se establece una estrategia continua de mejoramiento, que se traduce en la prevención de la contaminación generada en la adquisición, de la materia prima, descargas, fabricación (transformación en producto), almacenamiento, comercialización, transporte hasta el cliente distribuidor de los mismos, mediante la adopción de políticas y medidas de producción más limpia (**P + L**).
- * Conseguir un uso eficiente en las operaciones industriales para disminuir la presión sobre los Recursos Naturales y la contaminación del Medio Ambiente.
- * Disminución del Impacto Ambiental por volcadura de vehículos o accidentes en el transporte de las materias primas y los diferentes productos plásticos que son fabricadas.
- * Mejora en la seguridad ocupacional para salvaguardar la integridad física y sicológica de los empleados y las instalaciones.
- * Durante el proceso manipulación, transformación de la materia prima en los diferentes productos plásticos que son fabricadas (producto terminado), almacenamiento, comercialización y transporte hasta el cliente distribuidor; la contaminación siempre se deberá tratar de prevenir en la fuente, evitar y mitigar el impacto al Medio Ambiente; cuando esto sea posible, deberá interpretarse que la descarga sea lo menos agresiva posible al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.



43.-Desarrollo de las Fichas de Cumplimiento Ambiental (FCA)

No.1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVOS: Implementar medidas necesarias para tratar y disponer de manera adecuada las aguas residuales generadas por los servicios sanitarios en las instalaciones de la industria, con la finalidad de evitar la contaminación de los suelos y aguas subterráneas del área de estudio, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Vigente (NA-AG-001-03).

Objetivos Generales

*Prevenir y minimizar los impactos ambientales generados por las aguas residuales domésticas; en todas las etapas industriales y sus obras de infraestructura; generadas durante la fase de operación, fabricación de los diferentes productos plásticos en PVC, almacenamiento, comercialización y transporte hasta el cliente distribuidor.

*proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

Objetivos Específicos.

*Evaluar las operaciones de manejo de los residuos sólidos generados, a fin de prevenir y minimizar los impactos ambientales potenciales característicos de estos procesos efectuados en este tipo de instalación industrial, tomando en cuenta la necesidad de agilizar el proceso sin menoscabo del rol de la evaluación a realizar.

*Suministrar los criterios básicos e imprescindibles para evaluar estas instalaciones durante la fase de operación, cierre de las actividades industriales, almacenamiento y comercialización de los productos fabricados.

*Proveer los instrumentos de evaluación y seguimiento necesarios para los sistemas y servicios.

2.º ACCIONES QUE GENERAN IMPACTO	3. ETAPA DE OPERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Deterioro de la calidad del suelo y subsuelo por infiltración de aguas residuales domésticas e industriales, sin tratamiento previo. ● Afectación de la salud de los trabajadores y comunidades vecinas. ● Depósito de residuos sólidos domésticos en suelo no impermeabilizados, pudiendo generar enfermedades ● Derrame de residuos oleosos o liqueos de los camiones transportadores de las materias primas y los productos terminados (diferentes productos plásticos fabricados). 	

4.º IMPACTOS AMBIENTALES

* Contaminación y alteración de las propiedades fisicoquímica de las aguas superficiales y subterráneas;

* Contaminación o afectación de las dinámicas de las aguas superficiales y subterráneas

* Contaminación de los cuerpos de agua subterráneo por infiltración de lixiviados

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

* Contaminación de los suelos.

*Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga, escape e infiltración de combustible o residuos oleosos a las aguas subterráneas y superficiales.

5.0 ACCIONES A DESARROLLAR

No.1 Construcción de instalaciones sanitarias para usos de los empleados, la cual cuenta con: Un (1) lavamanos, un (1) sanitario y una (1) ducha. Las aguas residuales generadas son descargadas al sistema de tratamiento primario compuesto por cámara séptica y pozo filtrante, siendo el subsuelo el cuerpo receptor.

No.2 Limpieza periódica y programada de todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales: Cámara séptica – registro, trampas de grasas, tuberías de arrastre, entre otros sistemas colectores.

Los residuos (sólidos-líquidos) generados en los sistemas de retención, serán recogidos y dispuestos por una empresa o compañías gestores de residuos (sólidos y líquidos) que deberá estar autorizada o en el proceso de obtener su Autorización Ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

6.0 TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA

No. 1 Mediciones semestrales de la calidad del agua de los efluentes de la cámara séptica y los sistemas de tratamientos: Con el fin de garantizar que la calidad del agua y los efluentes que se depositan en el sistema de tratamiento, que se generarán por las operaciones de la industria, cumplan con los niveles establecidos en la Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas.

No. 2 Cuando los resultados (bacteriológico y fisicoquímico) de los análisis practicados a estos efluentes indiquen que uno o varios de los parámetros sobrepasan los límites establecidos en la Norma Ambiental, se tomarán las medidas correctivas correspondientes, para minimizar su efecto al Medio Ambiente y los Recursos Naturales

7.0 PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> *Facilitación de sanitarios dentro de las instalaciones industriales. *Limpieza de sistemas de tratamiento (cámara séptica, registros, tubería de arrastre, entre otros) *Calidad de los efluentes sólidos y líquidos de los sistemas de tratamiento de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas. 	<ul style="list-style-type: none"> *Instalaciones sanitarias dentro de las instalaciones industriales. *Efluente generado en las instalaciones industriales y demás sistema de tratamiento. *Efluente cámara séptica-registro, tubería de arrastre, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> *Será realizado cada seis (6) meses a todo el sistema de tratamiento de las instalaciones sanitarias y demás dependencias, según cronograma. *La ejecución de las actividades de mantenimiento de los sistemas de tratamientos se hará semestralmente. *La determinación de la calidad del agua se hará anualmente.

8.0 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION Y RESULTADOS

Con el fin de verificar la efectividad de las medidas de prevención, control y el nivel de cumplimiento de la normativa vigente los indicadores serán los siguientes:

*Instalaciones sanitarias para usos de los empleados, suplidores de las materias primas, visitante, vendedores y promotores



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

*Limpieza de los sistemas de tratamiento y demás dependencia de las instalaciones de la industria

*Cumplimiento de la Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas.

9.o RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del encargado de Operación y Mantenimiento:

*Gestionar los recursos humanos y económicos necesarios

*Gestionar la implementación de las medidas propuestas.

*Llevar los registros de los resultados de los análisis realizados semestralmente a los efluentes (sólidos y líquidos)

*Divulgar el subprograma de manejo de las aguas residuales y su uso racional.

10.o CRONOGRAMA DE EJECUCION Y COSTOS

ACTIVIDADES	SEMESTRAL						COSTO ANUAL RD\$
	1	2	3	4	5	6	
*Mantenimiento y remozamiento de las instalaciones sanitarias para usos de los empleados de la empresa industrial.			x			x	25,500.00
*Limpieza periódica y programada de todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales	x	x	x	x	x	x	15,000.00
Mediciones semestrales de la calidad del agua del efluente (sólidos y líquidos) generado en la industria						x	32,000.00
COSTO TOTAL							72,500.00

11. DOCUMENTOS DE REGISTRO

*Resultados de los análisis de laboratorio, realizados a los efluentes (sólidos y líquidos)

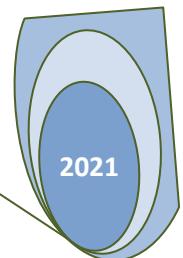
*Los informes generados por el encargado de Operaciones y Mantenimiento

*Las hojas de mantenimiento de las instalaciones sanitarias, sistema de control ambiental y sus equipamientos.

Los Registros de esta ficha estarán disponibles para verificación por la Autoridad Ambiental



Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



NO. 2 MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES

OBJETIVOS

Objetivo General

*Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases; generados en las operaciones industriales de la empresa (**MERCAPLAS, S. R. L.**), uso del generador eléctrico de emergencia, movimiento vehicular y por las operaciones características de este tipo de industria.

Objetivo Específico

- *Evaluar las operaciones de manejo de subproducto de las materias primas, con el fin de prevenir y minimizar los impactos ambientales potenciales característicos de estos procesos industriales, efectuada en este tipo de instalación, tomando en cuenta la necesidad de agilizar el proceso sin menoscabo del rol de la evaluación a realizar.
- *Suministrar los criterios básicos de capacitación imprescindibles para evaluar estas instalaciones durante la fase de operación industrial, comercial y cierre de las mismas.
- *Proveer los instrumentos de evaluación y seguimiento necesarios para los sistemas y servicios.
- *Implementar las medidas necesarias para evitar el incremento en las emisiones de material particulado y gases, proveniente de las actividades de operación, movimiento de los vehículos, generación de energía eléctrica, el uso de maquinaria, equipo fijo y móvil.
- *Garantizar la Calidad Ambiental por debajo de los límites permisibles establecidos en la Normatividad Ambiental Vigente sobre Emisiones Atmosférica (NA-AI-001-03), que establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes al Aire, para una fuente fija como generadores eléctricos que utiliza diesel, según la Norma (NA-AI-002-03).

2.0 ACCIONES QUE GENERAN IMPACTOS

- *La no adecuación de las instalaciones podría generar impactos al Medio Ambiente
- *La no adecuación de vías de accesos a las instalaciones, operación, mantenimiento de maquinaria y equipos, podrían generar impactos al Medio Ambiente.
- *Generación de residuos sólidos industriales y de origen domésticos durante las operaciones fabricación de los diferentes productos plásticos.
- *La no limpieza de las áreas, donde son acopiados los residuos sólidos (domésticos e industriales).
- *La generación de material particulado (polvo) y gases, por generación de energía eléctrica, equipos, maquinarias, movimientos de materias primas y vehículos.
- *Generación de material particulado y gases por la utilización de la materia prima durante el proceso de fabricación de los diferentes productos plásticos.

3.0 IMPACTO AMBIENTAL

- *Aumento de material particulado y gases en el entorno de las instalaciones de la industria, por el movimiento de los vehículos, manipulación de las materias primas, producto terminado, entre otros.
- *Presencia de enfermedades respiratorias, entre los trabajadores y las comunidades vecinas.
- *Emisiones de partículas sólidas generadas por el uso del generador eléctrico de emergencia.
- *Deterioro de la calidad del aire por el aumento en los niveles de

ETAPA DE

OPERACIÓN



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

ruido y el material particulado (polvo).

*Pérdida del hábitat y migración de la fauna debido al emplazamiento de las operaciones y el aumento de los niveles de ruidos por operaciones de la industria.

*Afetación de la salud de los trabajadores y las comunidades vecinas, por las operaciones de la industria y el aumento movimiento vehicular en la zona.

4.º ACCIONES A DESARROLLAR

las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación industrial son: operación de maquinaria, movimiento de las materias primas y la acción del viento en áreas abiertas. la prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como, por ejemplo:

*Ubicación adecuada del área de acumulamiento de las materias primas, determinando la dirección de los vientos como criterio decisivo.

*Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas como barreras rompe vientos, revegetalización, entre otras.

*Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

*Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinaria, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases y material particulado.

*Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para que garanticen la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humos, residuo sólido, entre otros.

*Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado y gases.

*Capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos, polvo y material particulado.

5.º TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA

No. 1 Lubricación periódica y programada de las partes móviles de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, el mantenimiento del tubo de escape de gases de combustión, según recomendaciones del fabricante, para garantizar que las emisiones atmosféricas y el material particulado se mantengan en el mínimo posible.

No. 2 Caracterización semestral de las emisiones atmosférica y material particulado para compararlos con los límites permisibles establecidos en la Normatividad Ambiental Vigente sobre Emisiones Atmosférica (NA-AI-001-03), que establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes al aire, para una fuente fija como generadores eléctricos que utiliza diesel, según la Norma (NA-AI-002-03).

No. 3 Señalización en zonas no pavimentadas, instalación de letreros de control de velocidad vehicular e implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la industria

6.º PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> *Niveles de emisiones atmosférica y material particulado en diferentes puntos de las instalaciones operativas de la industria *Emisiones atmosféricas y material particulado de los tubos de escape de los vehículos que circulan fuera y dentro de las instalaciones y que pertenecen a ésta *Uso de equipos de protección personal (EPP) y seguridad industrial. *Mantenimiento preventivo de los generadores eléctricos 	<ul style="list-style-type: none"> *Cerca de los lugares de almacenamiento de las materias primas, área de producción, fabricación y almacenes de los productos terminados. *Próximo a donde están instalados los generadores eléctricos de emergencia *Próximo a las oficinas administrativas y comercialización *Próximo a la carretera que da acceso a la entrada de las instalaciones operativa la industria. *Vehículos pertenecientes a la industria y que circulan fuera y dentro de las instalaciones industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Las mediciones atmosféricas y material particulado (polvo) se harán semestralmente. *El uso obligatorio de equipos de protección y seguridad personal será de frecuencia continua y permanente.

7.0 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION Y RESULTADOS

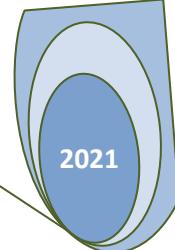
Con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y la efectividad de estas, se utilizarán los siguientes indicadores:

- *Mantenimiento programado de los equipos, maquinarias, generadores eléctricos de emergencia y los vehículos pertenecientes a la industria.
- *Cumplimiento del uso permanente de los equipos de protección auditiva, visual, nasal (mascarillas) en el personal que labora en las instalaciones de la empresa industrial de fabricación de los diferentes productos plásticos y del personal dentro de las instalaciones.
- *Cumplimiento de las normas por debajo de los límites permisibles establecidos en la Normatividad Ambiental Vigente sobre Emisiones Atmosférica (NA-AI-001-03), que establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes al aire, para una fuente fija como generadores eléctricos que utiliza diesel, según la Norma (NA-AI-002-03).

8.0 RESPONSABILIDADES

El Encargado de Operación y Mantenimiento, el cual tendrá bajo su responsabilidad.

- *Implementar medidas para minimizar las emisiones atmosféricas y material particulado
- *Implementar programa de lubricación de equipos, maquinarias y vehículos.
- *Realizar los ajustes o reparaciones de lugar frente a mediciones que no cumplan con la Normatividad Ambiental Vigente sobre Emisiones Atmosférica y la Calidad del Aire.
- *Llevar registros de mantenimiento de los vehículos, maquinarias, generador eléctrico y equipos de la industria al día, disponible para revisión de las Autoridades



Ambientales y Competentes.

Además, será responsable también de:

- *Gestionar los recursos humanos y económicos necesarios
- *Gestionar el cumplimiento de las medidas propuestas a ser ejecutada.
- *Monitoreo semestral de los niveles de emisiones y material particulado.
- *Gestionar la implementación de medidas correctivas en caso de que las mediciones ambientales realizadas, indiquen el incumplimiento de las Normas Establecidas.
- *Manejar y mantener al día los registros y documentación de soporte para complemento de los informes ambientales.
- *Divulgar las medidas que componen el programa de manejo de emisiones y material particulado

9.o CRONOGRAMA DE EJECUCION Y COSTOS

ACTIVIDADES	SEMESTRE						COSTO ANUAL RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Lubricación periódica y programada de partes móviles de los equipos, maquinarias, vehículos, otros		x		x		x	40,000.00
Uso obligatorio de equipos de protección y seguridad	x	x	x	x	x	x	12,000.00
Caracterización y mediciones de los niveles de emisiones y material particulado		x		x		x	42,000.00
COSTO TOTAL						94,000.00	

10. DOCUMENTOS DE REGISTRO

- *Los resultados de las mediciones del material particulado y las emisiones atmosféricas
- *Los resultados de las mediciones de la calidad del aire por emisiones de gases y material particulado.
- *Los informes generados por el encargado de Operaciones y Mantenimiento
- *Las hojas de mantenimiento de los vehículos, maquinarias, generador eléctrico y equipos
- *El registro fotográfico de las adecuaciones

Los Registros de esta ficha estarán disponibles para verificación de la autoridad ambiental

NO.3 MANEJO DE RUIDOS

OBJETIVOS:

- *Implementar las medidas necesarias para evitar el incremento en los niveles de ruido proveniente de las actividades de operación en las instalaciones industriales
- *Utilización de los generadores de energía eléctrica de emergencia para la generación de energía
- *Uso de maquinaria, equipo fijo y móvil.
- *Zona de acopio, manipulación de las materias primas y los productos elaborados, con el fin de garantizar el nivel de ruido por debajo de los límites permisibles establecidos en la Normatividad Ambiental Vigente (Normas para Protección Contra Ruido NA-RU-001-03, Norma para Ruidos Producido por Vehículos, NA-RU-003-03 y la Norma para Ruido desde Fuentes Fijas, NA-RU-002-03).

2.0 ACCIONES QUE GENERAN IMPACTO	ETAPA DE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas ni de descanso de los habitantes colindantes con la infraestructura de la industria y la propiedad. 2. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular (horario) para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 3. Respetar las señales y normas de tránsito, a velocidades controladas con el fin de no causar daños a la propiedad privada o pública. 4. Capacitar al personal de la industria, en cuanto a la mitigación del ruido. 5. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido del personal. 	OPERACIÓN

4.0 IMPACTO AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> *Deterioro de la calidad del aire por el aumento en los niveles de ruido. *Pérdida del hábitat y migración de la fauna debido al emplazamiento de las operaciones industriales y la generación de ruido por los procesos industriales y el movimiento vehicular. *Riesgo de afectación de la salud de los trabajadores y los vecinos colindante a las instalaciones industriales, por los procesos industriales de la empresa. *Generación de ruidos por movimiento de equipos, maquinarias, generador eléctrico y circulación de los vehículos *Generación de ruido por el choque entre piezas metálicas, manipulación, cargas y descargas de los vehículos.

5.0 ACCIONES A DESARROLLAR

Declaración de Impacto Ambiental

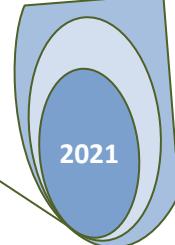
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



No. 1 Lubricación periódica y programada de las partes móviles de equipos, maquinarias y vehículos.

No. 2 Mantenimiento del tubo de escape de gases de combustión, según recomendaciones del fabricante, para garantizar que los niveles de ruido se mantengan en el mínimo posible.

No. 3 Uso Obligatorio de Equipo de Protección Auditiva para el personal expuesto al ruido. Estos protectores serán del tipo tapón para introducir en el canal auditivo.

No. 4 En los lugares de operación de las instalaciones industriales en donde el nivel de presión sonora sea mayor a los 80 dB(A), serán del tipo orejera para recubrir la oreja o pabellón auditivo.

No. 5 Caracterización y mediciones semestrales de los niveles de ruido para compararlos con los especificados en las Normas para Protección Contra Ruidos NA-RU-001-03 y Medición de Ruidos Producido por Vehículos, NA-RU-003-03 y la Norma para medición de Ruido desde Fuentes Fijas, NA-RU-002-03.

6.0 PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> *Nivel de ruido en diferentes puntos de las instalaciones de la industria y en la planta de proceso medido en decibeles *Nivel de ruido de vehículos que circula fuera de las instalaciones de la industria y que pertenecen a ésta *Uso obligatorio de los equipos de protección personal, donde se requiera su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> *Cerca de los Controles de las instalaciones operacionales de La industria y la empresa *Próximo a los generadores eléctricos de emergencia *Próximo a las Oficinas Administrativas *Cerca de la carretera que da entrada a la facilidad. *Vehículos pertenecientes a la industria y que circulan fuera de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> *Las mediciones de ruido se harán semestralmente. *El uso obligatorio de equipos de protección personal será de monitoreo permanente y obligatorio.

7.0 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION Y RESULTADOS

Con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y la efectividad de estas, se utilizarán los siguientes indicadores:

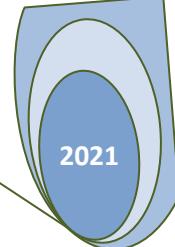
- *Cumplimiento de la instalación del cerramiento acústico en el cuarto de los generadores eléctricos de emergencia.
- *Cumplimiento del uso permanente y obligatorio de los equipos de protección auditiva, en el personal operario de las instalaciones.
- *Cumplimiento de las normas para Protección Contra Ruidos NA-RU-001-03 y Medición de estos.
- * Mediciones de los niveles de ruido producido por Vehículos, NA-RU-003-03
- * Cumplimiento de la Normativa Ambiental, para Medición de Ruido desde Fuentes Fijas, NA-RU-002-03.

8.0 RESPONSABILIDADES

El Encargado de Operación y Mantenimiento; tendrá bajo su responsabilidad:

- *Implementar las medidas para el aislamiento acústico de los generadores eléctricos de emergencia

Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



- *Implementar el programa de lubricación de equipos, maquinarias y vehículos.
- *Realizar los ajustes o reparaciones de lugar frente a mediciones de los niveles de ruidos que no cumplan con los parámetros establecidos en la Normativa y la Calidad de Ruido Ambiental.
- *Llevar registros de mantenimiento de los vehículos, maquinarias, generadores eléctricos y equipos de la industria al día, disponible para revisión de las Autoridades Ambientales y Competentes.

También será Responsable de:

- * Gestionar los recursos humanos y económicos necesarios
- *Gestionar el cumplimiento de las medidas propuestas.
- *Monitoreo anual de los niveles de ruido.
- *Gestionar la implementación de medidas correctivas en caso de que las mediciones de los niveles de ruidos y la calidad ambiental indiquen el incumplimiento de los establecidos en la normativa.
- *Manejar los registros y documentación de soporte para complemento de los informes de cumplimiento ambiental.
- *Divulgar las medidas que componen el Programa de Manejo de Ruido

9.0 CRONOGRAMA DE EJECUCION Y COSTOS

ACTIVIDADES	SEMESTRAL						COSTO ANUAL RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Instalación de un cerramiento con aislante acústico		x					30,000.00
Lubricación periódica y programada de equipos móviles y en movimiento		x	x			x	12,500.00
Uso obligatorio de equipos de protección auditiva	x	x	x	x	x	x	10,000.00
Caracterización de los niveles de ruido		x	x			x	21,000.00
COSTO TOTAL						73,500.00	

10.0 DOCUMENTOS DE REGISTRO

- *Los resultados de las mediciones de los niveles de ruido
- *Los resultados de las mediciones de la calidad del aire por gases
- *Los informes generados por el encargado de mantenimiento y operaciones
- *Las hojas de mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos
- *Las hojas de mantenimiento del generador eléctrico
- *El registro fotográfico de las adecuaciones

Los Registros de esta ficha estarán disponibles para verificación de la autoridad ambiental

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

NO. 4 MANEJO DE COMBUSTIBLE

OBJETIVOS

*Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo inadecuado de combustibles, durante las actividades industriales de la empresa **INDUSTRIAS “MERCAPLAS, S. R. L.”**

*Implementar las medidas necesarias para evitar o controlar los derrames accidentales de combustible que pueden deteriorar la calidad del suelo y que se pueden producir durante las actividades de suministro y manipulación al generador eléctrico de emergencia.

2.º ACCIONES QUE GENERAN IMPACTO

*Adecuación del área de almacenamiento de combustible.

*Mantenimiento programado de las maquinarias, equipos y vehículos.

*Manejo inadecuado de los residuos oleosos, filtros, envases vacíos de los aceites y lubricantes

3.º ETAPA DE

OPERACION

4.º IMPACTO AMBIENTAL

*Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos y residuos oleosos,

*Contaminación del suelo por líquenos de los equipos, maquinarias y camiones del transporte de las materias Primas y los productos fabricados.

*Contaminación del suelo por líquenos de los camiones del transporte de los productos fabricados.

5.º ACCIONES POR DESARROLLAR

El uso de combustibles es fuente energética para la maquinaria, equipos, generador eléctrico y vehículos empleados durante la realización de las operaciones de la industria y comercialización de los productos fabricados (diferentes productos plásticos).

Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

*Minimizar y limitar el uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en área cercana a curso de agua superficial o subterránea.

*Asegurar el almacenamiento, transporte, manipulación y manejo adecuado de combustible y disposición adecuada de los residuos oleosos, filtros, envases de aceites lubricantes, aceites, entre otros.

*El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de cincuenta (50) metros de curso de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas.

*Utilizar sistema adecuado de bombeo e impermeabilizar el área de acopio. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra, estopa, algodón, esponja, arena, entre otros.

*Disponer el material contaminado en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de las aguas superficiales o subterráneas.

*Almacenar combustible de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas, sus muros de retención secundario del tanque de almacenamiento de combustible deberá contener el 110 % de su capacidad de almacenamiento, estar identificado, tipo de combustible y válvula de drenaje.

*En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos del plan de



No Contamine Recicle



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

contingencia para el derrame de combustible.

*Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y de los procedimientos establecidos por el plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos que se tenga.

6.o TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA

No.1 Construcción de un dique de contención, con un área del 110%, alrededor del tanque de combustible almacenado, para retener el producto en caso de la ocurrencia de derrames, rotura o escape.

No. 2 Prevención y control de derrames durante la manipulación y llenado del tanque de almacenamiento.

*Capacidad igual al 110% más del volumen contenido en el tanque de almacenamiento, Paredes y pisos con concreto o pavimentos rígidos, impermeabilizados.

*Piso con pendiente de 1-2 %, con dirección hacia donde está construido el registro y la válvula de drenaje

*Registro de separación de aguas aceitosas y válvula de drenaje para la evacuación de las aguas lluvias, siendo las mismas drenadas hacia la canaleta existente.

*Registro para el trasiego de combustible entre camión cisterna suplidor y el tanque de almacenamiento

*Malla ciclónica, para restringir acceso al tanque de almacenamiento.

No.3 Construcción de plataforma en el área de almacenamiento de combustible, con la inclinación y bordillo adecuado para la evacuación de las aguas de lluvias y los posibles derrames de combustible hacia la trampa de grasa.

*El combustible derramado y recogido en el registro será retornado al tanque de almacenamiento, las aguas lluvias serán drenadas hacia la canaleta perimetral existente.

No.4 Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles.

No. 5 Uso de elementos como paños oleofílicos, Boom, aserrín, tierra o arena, para la contención y limpieza de derrames accidentales.

No.6 Colocación de vallas o conos que impidan o bloquen el acceso a la zona de descarga del combustible.

No. 7 Pintura exterior del tanque de almacenamiento de combustible con los colores y señales establecidas en los reglamentos de seguridad de la NFPA.

No. 8 Instalación de señales de advertencia:

***NO FUMAR,**

***APAGE EL MOTOR MIENTRAS CARGA Ó DESCARGA COMBUSTIBLE,**

***USO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

No. 9 Instalación estratégica de extintores en las áreas próximas al almacenamiento, especialmente a la boquilla del dispensador, para evitar la propagación de un eventual incendio.

No.10 Limpieza periódica y programada de las aguas acumulada en el dique y los registros, para que permanezcan limpios, secos y se evite la propagación de vectores causantes de enfermedades.

No. 11 Definición de frecuencia y tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normatividad vigente.

No. 12 Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustible, residuos oleosos, sólidos, peligrosos, no peligrosos y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales.



No Contamine Recicle

7.0 ESTRATEGIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

PARAMETROS A MONITOREAR

- *Especificaciones de diseño y construcción del dique de contención
- *Plataforma en el área de almacenamiento
- *Pintura exterior del tanque de almacenamiento
- *Señalización en el área de almacenamiento del combustible
- *Instalación de extintores
- *Limpieza de obras de contención y registros.
- *Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.

PUNTOS DE MUESTREO

- *Área de almacenamiento del combustible.
- *Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).
- *Sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.

FRECUENCIA

- *Una vez, concluida la obra y de manera permanente para las demás medidas propuestas.
- *Mensualmente se realizará una inspección técnico visual para verificar las condiciones físicas de las áreas donde se manejen combustible.

8.0 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION Y RESULTADOS

Los indicadores de gestión en esta ficha son:

- *Ejecución de obras e instalación y operación de equipos detectores de fugas.
- *Limpieza de suelos circundantes a tanques de almacenamiento del combustible
- *Cumplimiento o no de las acciones dirigidas a ejecutar la medida de prevención.

9.0 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Encargado de Operación y Mantenimiento:

- *Construcción del dique de contención e instalarle valvular de drenaje al tanque de almacenamiento de combustible y la plataforma.
- *Pintar el exterior del tanque de almacenamiento de combustible e identificarlo.
- *Señalizar en el área de almacenamiento de combustible
- *Instalar extintores, próximo al tanque de almacenamiento de combustible.
- *Limpieza de obras de contención y registros
- *Establecer medidas preventivas para evitar accidente,
- *Minimizar escape o derrames de combustible.

Además, deberá Gestionar

- *Gestionar los recursos humanos y económicos necesarios
- *Gestionar la implementación de las medidas
- *Llevar los registros correspondientes
- *Promover la capacitación de los trabajadores de la industria en el manejo de combustible
- *Divulgar el contenido en esta ficha técnica para el manejo adecuado del combustible.

10.0 CRONOGRAMA DE EJECUCION Y COSTOS



Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

ACTIVIDADES	SEMESTRE						COSTO ANUAL RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Construcción del dique de contención			X				55,500.00
Construcción plataforma en el área del tanque de almacenamiento		X					15,200.00
Pintura exterior tanque de almacenamiento	X					X	3,500.00
Señalización área de almacenamiento de combustible			X			X	3,500.00
Instalación de extintores	X						4,850.00
Limpieza de obras de contención y registros		X	X		X		2,325.00
							COSTO TOTAL 84,875.00

11.0 DOCUMENTOS DE REGISTRO

*Registro fotográfico de la ejecución de las obras

*Los informes generados por el encargado de operación y mantenimiento.

Los Registros de esta ficha estarán disponibles para verificación por la autoridad ambiental

NO.5 MANEJO DE RESIDUO SOLIDO

OBJETIVOS

*Implementar las medidas preventivas y de control necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos: Suelo, Aire, Agua y Paisaje.

*Implementar medidas que tengan como finalidad la gestión integral de los residuos sólidos generados en las Instalaciones de la industria, con el fin de prevenir y mitigar la contaminación del suelo y las fuentes de agua subterráneas y superficiales

*Evitar la pérdida de la calidad paisajística de la zona, donde operan y están las instalaciones industriales de la empresa “MERCAPLAS, S. R. L”

2.0 ACCIONES QUE GENERAN IMPACTO

*Adecuación de las instalaciones física de fabricación de los diferentes productos plásticos que son fabricadas para su comercialización y transporte hasta las instalaciones del cliente.

*Manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos,

*Limpieza diariamente de las áreas de acumulación de los desechos sólidos domésticos no impermeabilizada.

*Mantenimiento adecuado de todas las infraestructuras físicas, recolección continua de los desechos sólidos domésticos,

3.0 IMPACTO AMBIENTAL

*Pérdida del hábitat y migración de la fauna y flora;

*Riesgos de afectación de la salud de los trabajadores y moradores cercanos a las instalaciones de la empresa industrial.

*Contaminación del suelo, por la acumulación de los desechos

4.0 ETAPA DE

OPERACIÓN



No Contamine Recicle

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

- sólidos domésticos, sobrantes de materias primas si no se manejan adecuadamente;
- *Modificación del paisaje visual por la acumulación de los desechos sólidos domésticos
- *Disposición inadecuada de los residuos sólidos, podría generar la aparición de enfermedades por presencia de vectores;
- *Generación de lixiviados en el área de depósito de los residuos domésticos no impermeabilizadas en época de lluvias.
- *Aumento de plagas y roedores.

5.0 ACCIONES POR DESARROLLAR

Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:

- *Realizar caracterizaciones de los residuos sólidos domésticos, relacionada con el lugar de generación, cantidad producidas y composición. Con base en la caracterizaciones proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.
- *El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación (producción más limpia).
- *Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación de la empresa industrial, sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos que se generen.
- *Evitar la disposición de material sobrante en áreas de importancia ambiental (fuente hídrica), superficiales o subterránea
- *Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento o abandono de la instalación.
- *Establecer una política de reducción de artículos descartables y consumibles.

6.0 MEDIDAS DE PREVENCION O CONTROL A IMPLEMENTAR

No.1 Charlas de Capacitación:

- *Concienciar a todo el personal de las instalaciones industriales de la empresa de las formas de sacar el mejor provecho a los residuos antes de disponerlos como desecho, para poder minimizar los que deben ser tratados, reciclados y aprovechables
- *Disponer adecuadamente de estos para garantizar una clasificación y separación de los residuos en la fuente (producción más limpia), acorde con la naturaleza.
- *Las charlas deberán tener no más de una (1) hora de duración y deberán ser impartidas como mínimo dos (2) veces/año {cada seis (6) meses} y serán dictadas por experto en la materia y como parte de la introducción de nuevos trabajadores.

No.2 Clasificación y recolección de los residuos en los puntos de generación

Todos los residuos sólidos serán clasificados de acuerdo con su naturaleza. Para la recolección de los residuos desde el sitio en donde se generan, se destinarán envase plástico con sus tapas, pintados según el tipo de residuos:

Declaración de Impacto Ambiental

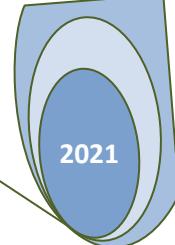
DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



***Los Residuos no Putrescibles que sean reciclables o aprovechables:** Envases de vidrio, latas de aluminio, objetos metálicos, papel, cartón, pallets y bins de madera descartados, plásticos descartables. Residuos como el papel higiénico, pañuelos faciales, algodón, toallas sanitarias, entre otros, se colocarán en el mismo tanque, en una funda plásticas. (**Tanque Marrón**)

***Los Residuos Especiales:** Considerados en esta ficha, son aquellos residuos industriales y peligrosos, generados en las áreas de fabricación de los diferentes productos plásticos, operación de maquinaria y de los equipos auxiliares como: Baterías, residuos oleosos, filtros de aceite y diesel, aceite de motor, grasa, lámparas fluorescentes, trapos con aceite, cables eléctricos y cualquier otro residuo clasificado como industrial o peligroso (**Tanque Azul**)

***Los Residuos Domésticos Putrescibles (Residuos Orgánicos):** Cascaras de frutas y verduras, cascarones de huevo, sobrantes de comida, servilletas de papel usadas, residuos de café, bolsitas de té, pasto, hojas, ramas y flores, entre otros. (**Tanque Rosado**).

Cada tanque tendrá una tapa ajustada para evitar el acceso de animales, emisión de olores molestos, entrada de agua lluvia, roedores y vectores.

*El tamaño del tanque será en función de la cantidad de residuos generados y de la frecuencia de recolección, sin embargo, el peso total de los tanques juntos con los residuos no superará las cien (100) libras, de manera que su manejo y transporte sea fácil y que el tiempo de almacenamiento sea el mínimo, evitando así descomposición y en consecuencia la producción de malos olores.

*Todos los recipientes serán lavados periódicamente para evitar la emanación de olores y para que no se conviertan en hábitat de vectores transmisores de enfermedades (Dengue, sica, fiebre amarilla, dengue, entre otras).

No. 3 Disposición de los Residuos

Los residuos generados en las instalaciones de la empresa industrial serán almacenados en los tanques rosados y en los tanques marrón, junto con los desperdicios de los sobrantes de materias primas y los envases donde vienen estas, serán retirados por los servicios del ayuntamiento municipal el cual lo dispondrá en el vertedero municipal.

Los residuos contenidos en los tanques azules serán recogidos y transportados al Vertedero Autorizado. El transporte se realizará en los camiones del Ayuntamiento Municipal.

No. 4 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos

***Residuos Especiales** (Baterías, lámparas fluorescentes, residuos oleosos, entre otros): Su almacenamiento será temporal en el centro de acopio y se entregaran a un prestador de servicio autorizado o en proceso de obtención de su Autorización Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, para su tratamiento y disposición final.

***Residuos Reciclables:** Reúso en las instalaciones de la industria, donación y cuando se agote la capacidad de almacenamiento, envío al vertedero de los excedentes, debidamente separados de los demás residuos,

***Residuos Domésticos Putrescibles:** Envío al vertedero municipal, separados de los demás residuos.

No.5 Adecuación Área de Almacenamiento Temporal de Residuos

Para el almacenamiento temporal de los residuos especiales y los residuos reciclables no putrescibles, incluyendo los de origen doméstico, se destinó un área de 2.5 m² dentro de las instalaciones, la cual cuenta con la siguiente característica:

*Fácil acceso y maniobrabilidad de los vehículos para el cargue de los residuos.

*Suministro de agua para limpieza del sistema de drenaje pluvial.

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

*Señalización para la identificación de los desechos almacenados

*Extintores y su operación deben involucrarse dentro del plan de contingencia, en especial en el tema de incendios.

*Para el almacenamiento de cartón, papel, vidrio, plásticos, baterías, filtros y neumáticos, se contará con un área cubierta que proteja los materiales de la intemperie y con recipientes grandes que permitan el almacenamiento de estos.

Se llevarán los registros de la entrada y salida de residuos del área de almacenamiento y se hará un inventario semestral de esto.

7.o PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> *Tanques de colores colocados en las diferentes áreas de las instalaciones de la empresa. *Área de almacenamiento de residuo establecida y en servicio *Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas *Lista de asistencia a charlas de capacitación *Libros de registro, control de cantidad y destino final de los residuos, incluidos los enviados al vertedero y entregados al prestador *Disposición final de los residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Todas las instalaciones operativas de la empresa, área administrativa de la industria, especialmente, el área de acopio de residuos sólidos domésticos y los de origen industrial 	<ul style="list-style-type: none"> *Para las actividades, la frecuencia será semestral *Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos. *Observaciones, mediciones, y evaluaciones continuas en el sitio. *Diariamente con el objetivo de identificar los impactos, y riesgos potenciales hacia el ambiente, y la salud pública. *Evaluar la efectividad del sistema de control.

8.o INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION Y RESULTADOS

Con el fin de verificar la efectividad de las medidas de prevención, control y el nivel de cumplimiento de la normatividad vigente se utilizarán los siguientes indicadores:

*Cantidad de tanques de colores colocados

*Área de almacenamiento de residuos establecida y en servicio

*Cantidad de residuos generados

*Cantidad de residuos reciclados

*Cumplimiento de la normatividad ambiental sobre manejo y disposición de residuos

9.o RESPONSABILIDADES

*Será responsabilidad de todos los empleados, los cuales tendrán que minimizar la cantidad de residuos sólidos a disponer

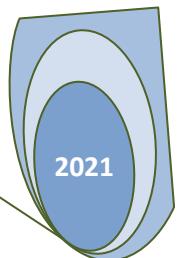
*Asistir a las charlas de capacitación sobre el manejo, disposición y colocar los residuos en el tanque respectivo.

*El Encargado de Operaciones y Mantenimiento, será responsable de la implementación de las medidas a aplicar y de mantener actualizados los registros y avances de estos y del control del destino final de los residuos.

*También será responsable de organizar e implementar las actividades de capacitación en el manejo de los residuos sólidos y de definir metas de reducción de residuos.



No Contamine Recicle



10.0 CRONOGRAMA DE EJECUCION Y COSTOS

ACTIVIDADES	SEMESTRE						COSTO ANUAL
	1	2	3	4	5	6	
Charlas de capacitación	X		X			X	22,000.00
Colocar tanques colores	X		X				3,250.00
Adecuación área de almacenamiento temporal de residuos	X	X		X		X	45,500.00
Inventario de residuos	X	X	X	X	X	X	5,000.00
	COSTO TOTAL						75,750.00

11.0 DOCUMENTOS DE REGISTRO

*Libros de registro de volumen generado y disposición final de los residuos sólidos domésticos e industriales

*Formularios de inventario del almacenamiento de residuos

*Informes generados por el encargado de Operaciones y Mantenimiento

*Lista de asistencia a la capacitación

*Archivo de los temas facilitados en la capacitación

Los Registros de esta ficha estarán disponibles para verificación por la autoridad ambiental.

44.- Costo Total de la Implementación de las Fichas

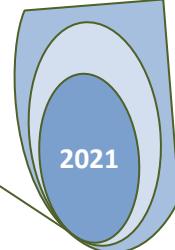
SUB-TOTALES GENERALES EN RD \$:

- 1) NO.1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES= 72,500.00**
- 2) NO.2 MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES = 94,000.00**
- 3) NO. 3 MANEJO DE RUIDO = 73,500.00**
- 4) NO. 4 MANEJO DE COMBUSTIBLE = 84,875.00**
- 5) NO.5 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS = 75,750.00**

Total, General en RD \$ = 1+2+3+4+5 = 400,625.00



**Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...**



**EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY
REPRESENTANTE / ADMINISTRADOR**

YO, DR. ÁNGEL DANUBIO SOSA, Notario-Publico de los del número de la provincia de San Cristóbal, R. D., Matricula No. 5414, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que aparecen en el presente documentos fueron puestas libres y voluntariamente en mi presencia por el señor **EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, de generales que constan más arriba, quien y me declara bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo cual procedo a legalizarlas. En San Cristóbal, República Dominicana a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021). -----

**DR. ÁNGEL DANUBIO SOSA
Notario Publico**

45.- Plan de Abandono

El plan de abandono, como parte de las medidas, está orientado a establecer el destino final de cada una de las instalaciones existentes, en la etapa de cierre temporal o definitivo, así como proponer las medidas necesarias para rehabilitar el área de almacenamiento de los diferentes productos fabricados y los almacenes de materia prima.

Dentro de las medidas específicas para tener en cuenta al momento del cierre, se establecerá el uso que se le dará a:

- Las instalaciones de almacenes y cámara séptica;
- Instalaciones eléctricas y tuberías;
- El mantenimiento pos-restauración y
- Los depósitos de residuos oleosos y domésticos.

Este plan incluirá un cronograma de ejecución con los costos de cada medida y las actividades relacionadas con:

- * Calidad de agua
- * Calidad de suelo
- * Calidad de aire

Al concluir con la etapa de abandono, el área actual destinada al almacenamiento le será devuelta su origen y esplendor.

Instalaciones de almacenamiento o acopio

Todos los desechos con contenidos metálicos se venderán como chatarra, para que sean fundidos u otro destino que forme parte de un proceso de reciclaje.

Las infraestructuras físicas que no sean apropiado para su rehuso, serán entregados a la compañía encargada del manejo.

La edificación que alberga a la oficina será desmantelada, las herramientas y equipos, tales como: Extintores serán vendidos

Medidas de estabilización del suelo

Se tomarán las siguientes medidas con el objetivo de evitar contaminación del suelo y los acuíferos:

- Se hará primero la recolección de los residuos del área de almacén de la materia prima y los productos fabricados y las chatarras metálicas con un alto contenido de hierro, ante de su posterior retiro;

- Se procederá a desmontar la infraestructura de la oficina y administración;
- Se llevarán o transportarán a su destino final.

Mantenimiento Post-restauración

Con fines de asegurarnos del seguimiento y el plan de abandono, hemos laborado un cronograma de mantenimiento que incluirá:

Cronograma para el mantenimiento

Depósito de Residuos

Todos los residuos generados en el proceso del plan de abandono tendrán los siguientes destinos:

- Las chatarras y metales en general serán vendidos a compradores de chatarras con un alto contenido de hierro y otras aleaciones.
- Todo recipiente que tenga algún contacto con sustancias oleosas (recipientes de aceites y combustibles, baterías, gomas, filtros, entre otros), serán manejados por una empresa gestora especializada en el manejo de desechos peligrosos y que este autorizada por el Ministerio de Ambiente o en proceso de obtención de su autorización ambiental.
- Los plásticos y vidrios serán manejados por el servicio de recogida de basura municipal.

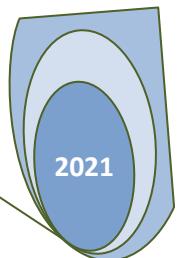
Medidas según las actividades relacionadas

Por entender que son la columna vertebral de los ecosistemas del área, se han tomado medidas con relación al agua, suelo y aire.

Las medidas persiguen que, con el abandono, comience un nuevo proceso regenerativo con el cual los daños ocasionados al medio ambiente sean mitigados con las medidas y actividades

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total (RD\$)
Acciones													
Se hará primero la recolección de los residuos en el área de almacenamiento													35,000.00
Se procederá a desmontar las instalaciones													80,000.00
Se llevarán a su destino final													55,000.00
Rehabilitar el área													
Total, General													RD\$ 170,000.00





realizadas.

1) Agua

El plan de abandono persigue en cuanto al agua, evitar los efectos significativos adversos en la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo con las normas ambientales.

Entre las medidas a tomar para garantizar la calidad de agua, están:

- Limpieza y posterior eliminación de todas las fuentes de contaminación.
- Eliminación de vertederos que puedan contaminar las fuentes hídricas.
- Limpieza y chequeo periódico de las instalaciones sanitarias.
- Análisis de la calidad de las fuentes hídricas todos los años y durante un periodo de tiempo de tres (3) años de las características bacteriológicas y fisicoquímicas.

2) Suelo

Para el suelo se trabajará en la recuperación de este, siendo indispensable para esta tarea, tomar las siguientes medidas:

- Evitar la erosión del suelo.
- Mantener la estructura del suelo con barreras vivas.
- Permitir la siembra, crecimiento y desarrollo de las hierbas.

3) Aire

Mantener la calidad del aire se requerirá de muy pocas medidas, ya que, con el abandono de la empresa industrial se eliminaría toda emisión de gases nocivos para la salud y disminuirá las emisiones de partículas de polvo, pero para mantener las exigencias de las normas ambientales en lo relacionado a emisiones de partículas se tomarán las siguientes medidas:

- Mantener una cortina de árboles, que pueda mitigar el traslado de las partículas de polvo hasta zonas habitadas.
- Realizar mediciones de la calidad del aire en la zona, todos los años y durante un periodo de tiempo de tres (3) años, para que los niveles de emisiones de polvo no excedan las normas ambientales.

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

Actividades	Fecha	Seguimiento
Cumplimientos de las Normas Ambientales vigentes	Permanente	
Identificar las áreas de la empresa e indicar las medidas de Seguridad, Protección e Higiene.	Mayo 2022	Octubre 2022
Exigir que todas las empresas gestoras de sus residuales estén debidamente registradas en el Viceministerio de Gestión Ambiental.		Cada vez que sean solicitados sus servicios
Implementar un plan escrito de Manejo Ambiental, Contingencia y establecer Comité de Seguridad e Higiene Industrial.	Febrero 2022	Agosto 2022
Caracterizar sus aguas residuales, que se generan, en las instalaciones de la empresa.	Abril 2022	Octubre 2022
Eliminar la acumulación de desechos sólidos en el patio.	Permanente	
Habilitar la fosa séptica y las trampas de grasa para que puedan ser inspeccionadas.	Mayo 2022	

valoración de los desastres naturales se estructuro a partir de las áreas vulnerables y los desastres naturales y operacionales.

46.- Programa de Monitoreo

Para el seguimiento ambiental se tiene programado la medición sistemática de las características ambientales más importantes, las cuales se pueden identificar y cuantificar en la ocurrencia de efectos ambientales no previstos.

Se han definidos las variables y parámetros ambientales de interés, que den cuenta adecuadamente de los efectos que interesa detectar.

La selección de una determinada variable o factor a monitorear se ha fundamentado en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los rangos máximos de emisión comprometidos y establecido en las Normas, y las medidas de control de las acciones asociadas al parámetro en análisis que sean adecuadas.
- Cumplimiento de los estándares de Calidad Ambiental en el punto de máximo impacto.
- Se definió el alcance y la metodología con que se analizarán los factores ambientales seleccionados, lo cual incluye lo siguiente:
 - ✓ Definición de quién se encargará del monitoreo.
 - ✓ Definición de parámetros que caractericen el estado del componente.

- ✓ Periodicidad del monitoreo.
- ✓ Metodología de muestreo:
- ✓ Puntos o áreas por considerar, hora de medición, tamaño de las muestras, toma de las muestras, conservación de las muestras y transporte de esta.
- ✓ Metodología de medición.
- ✓ Informe de resultados: Periodicidad, contenidos y destinatarios
- ✓ Análisis de los resultados, en hojas timbradas del laboratorio responsable, con firma y sello de la persona responsables de su elaboración.

47.- Cronograma para el Cumplimiento Ambiental

Actividades	Fecha	Seguimiento
Cumplimientos de las Normas Ambientales vigentes		Permanente
Identificar las áreas de la empresa industrial e indicar las medidas de Seguridad, Protección e Higiene.	A ser reportada en el primer informe de cumplimiento ambiental (ICA No.1)	
Exigir que todas las empresas gestoras de sus residuos sólidos estén debidamente registradas en el Viceministerio de Gestión Ambiental (MVGA).	A ser reportada en el primer (ICA No.1)	
Implementar un plan escrito de Manejo Ambiental, Contingencia y establecer Comité de Seguridad e Higiene.	A ser reportada en el primer (ICA No.1)	
Construcción y habilitación de baños para los empleados	Los cuáles han sido ya remozado durante la fase de operación	
Eliminar la acumulación de desechos sólidos en área no autorizada de la empresa industrial	Continuamente se estarán colectando	
Se instalará un botiquín con los equipos y utensilios necesarios para los casos de emergencia que pudieran ocurrir durante las operaciones comerciales	Se ha instalado un botiquín conteniendo los medicamentos genéricos	
Se realizarán chequeos médicos periódicamente a los trabajadores, empleados y se vacunarán contra el tétano, dengue, otros	Permanentemente	
Se dotarán a los trabajadores de los equipos de protección y seguridad persona (EPP) requerido para sus labores diarias (guantes, botas, gafas, casco, uniformes, protectores auditivos, entre	Permanentemente	
El área de operación de la empresa industrial está cercada perimetralmente para evitar la contaminación visual	La cual fue remozada recientemente	
Las operaciones de la empresa industrial no se realizan actividades comerciales en la calle	Todas las operaciones son realizadas dentro de los terrenos de la empresa	
Se señalizarán e identificaran las diferentes áreas que componen las instalaciones industriales	Las mayorías de las áreas en los momentos actuales se encuentran señalizadas e identificadas	

Las áreas de operación de la empresa serán impermeabilizadas con una capa de hormigón asfáltico pulido, exceptuando las áreas verdes	Medidas realizada dentro de los instalaciones y el patio exterior
Todas estas actividades serán realizadas de acuerdo con la regulación, cumplimiento ambientales y operaciones que son llevadas a cabo en las instalaciones industriales	Estarán reflejadas en el primer (ICA No. 1)

48.- Conclusiones

Durante el desarrollo de las operaciones comerciales de la empresa industrial; al igual que las operaciones de esta y de cualquier facilidad se generan aspectos ambientales con el potencial para convertirse en impactos sobre el medio ambiente, comunidad, salud de los empleados y trabajadores; siendo las operaciones que más atención ameritan: la descarga de las aguas residuales domésticas, la generación de residuo sólidos, la generación de las aguas residuales de origen domésticos, entre otras actividades industriales.

Se incluye lo siguiente:

- Generación de residuos sólidos de origen domésticos en la fase de operación y comercialización de la empresa industrial;
- Aguas residuales de aseo personal, escorrentía y de servicios generales;
- Aceites usados generados en los generadores eléctrico de emergencia; y
- Emisiones de los generadores eléctricos y los vehículos que entran y salen de las instalaciones.

En el almacenamiento de residuos sólidos de origen domésticos, industrial y emisiones de los vehículos cuyo manejo inadecuado puede causar impacto sobre la salud de los residentes, las comunidades circundantes y el medio ambiente, si no se manejan adecuadamente.

La administración tiene la responsabilidad de cumplir con la normativa derivada de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y con los acuerdos internacionales contraídos por el país.

Entre las responsabilidades de la empresa se incluyen:

- Reducir las cargas contaminantes de las aguas residuales procedentes de los servicios sanitarios y las generadas de origen domésticos.
- Reducir los costos de operación de la empresa industrial y su comercialización de los diferentes productos fabricados; mediante ahorro energético y conservación de agua.
- Ayudar a la sostenibilidad de la calidad ambiental

Declaración de Impacto Ambiental

DIA, FCA Y PMAA

Código Ambiental No. 19483

EMPRESA INDUSTRIAS

“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...

2021

- Mejorar y mantener la seguridad y la salud dentro de las instalaciones como deberá ser una política de la administración general.

En su responsabilidad con la protección del medio ambiente la administración le corresponde aplicar el enfoque de las estrategias generales para:

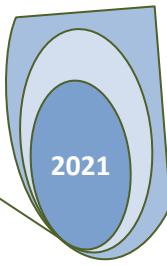
- Uso eficiente de agua
- Ahorro y conservación de energía
- Consumo responsable
- Compra de bienes con menor impactos al medio ambiente

Es una necesidad mantener un seguimiento con respecto a la seguridad operacional en lo relacionado con el manejo de los extintores, su señalización identificación y maniobrabilidad.

Además, es también responsable

1. Las instalaciones operacionales están ubicadas en una zona antropizada por el ser humano impactada con presencia de otros talleres, residencias, establecimientos comerciales, viviendas y otras instalaciones diversas (zona urbanizada).
2. La vegetación y la flora son las mismas que caracterizan a la ciudad del Gran Santo Domingo de Guzman y sus alrededores.
3. Las instalaciones disponen de infraestructuras para el estacionamiento de los vehículos pesados y livianos.
4. Los impactos tanto al medio físico como los Socio – económicos son en general medios a bajos y pueden ser mitigados.
5. Se ha elaborado un Plan de Manejo para la adecuación y operaciones de la empresa industrial y manipulación de los diferentes productos fabricados, que contempla programas y Sub – programas que abarcan todas las áreas identificadas.
6. El Plan contempla medidas de Prevención y Mitigación de Desastres.
7. Se han tomado medidas de seguridad e higiene para garantizar la seguridad de los residentes en el entorno.
8. Las instalaciones comunitarias cercanas tales como, escuelas, centros deportivos, etc. Están ubicadas a más de quinientos (500) metros.
9. Estas instalaciones industriales se han desarrollados en sus entornos y sus instalaciones viviendas que colindan con los límites las cuales están ubicadas en su alrededor.
10. Se ha realizado un Análisis de Riesgos.
11. Se han tomados y programados todas las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento sostenible de las operaciones.

Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Reciclando por un Mundo Mejor...



49.- ÍNDICE DE FIGURA Y FOTOS-----	100
50.- ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICO-----	101
51.- BIBLIOGRAFÍA	102

INDICE DE FIGURAS Y FOTOS

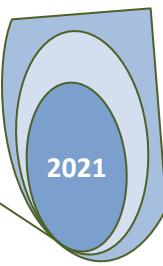
1.- ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	25
2.- ÁREA DE ALMACÉN MATERIA PRIMA	26
3.- ÁREA ALMACEN PRODUCTOS TERMINADOS	26
4.- ALMACEN MATERIA PRIMA Y MATERIAL PROCESADO (PLASTICOS)	27
5.- AREA ALMACEN Y EMBOBINADOS ALAMBRES ELECTRICOS	27-28
6.- MOLINO TRITURADORES Y TALLER DE MANTENIMIENTO	28
7.- AREA DE SEGURIDAD Y LOCKERS	29
8.- ESTACIONAMIENTO	29-37
9.- PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS EN PVC	38
10.- RESINAS Y ADITIVOS	39
11.- ALMACEN TUBOS PLASTICOS EN PVC	39-40
12. EXTRUSORAS, CORTADORAS Y MOLINOS TRITURADORES	40
13.- AREA DE RECICLAJE	41
14.-AREA RECUBRIMIENTO ALAMBRE DE COBRE	42-43
15.- CALLE LATERAL ENTRE LAS DOS (2) EMPRESA	45
16.- UBICACIÓN GEOGRAFICA Y SATELITAL	48
17.- FLUJOGRAMA DE PROCESO	51
18.- GENERADORES ELECTRICOS Y TANQUE DE GAS NATURAL	53-54
19.- ZAFACON DE BASURA	55
20.- EXTINTORES Y BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	58
21.- LETREROS CON ADVERTENCIA DE PELIGRO Y RUTA SEÑALIZADA	65

ÍNDICE DE DIAGRAMAS Y CUADROS

1.- FICHA TECNICA DE LA EMPRESA	32
2.- DATOS DEL OPERADOR	33
3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS	34
4.- ORGANIGRAMA	36
5.- EQUIPO, SEGURIDAD E HIGIENE	60

Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”

Reciclando por un Mundo Mejor...



6.- EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	61
7.-TELEFONO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	74
34.1.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (GASES)	78
34.2.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (SUELO)	80
34.3.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (RUIDO)	83
34.4.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (AGUA)	85
34.5.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (RESIDUOS SOLIDOS)	87
34.6.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (RIESGO DE ACCIDENTES)	90
34.7.-CRONOGRAMA DE EJECUSION Y COSTO (DIVULGACION)	91
8.-MATRIZ RESUMEN DEL PMAA	94
9.-MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PMAA	104
10.-DESARROLLO DE LAS FICHAS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	112
11.-CRONOGRAMA PARA EL DESMANTELAMIENTO	132
12.-SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	134
13.-CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	135

BIBLIOGRAFIA

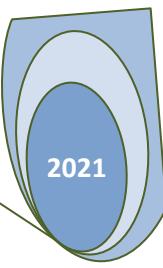
- Wark Kenneth y Cecil F. Warner, 2001. *Contaminación del Aire, Origen y Control.* Editorial Limusa, S.A., Primera Edición, México, D.F., 650 páginas.
- Espinosa Guillermo, 2001. *Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental.* Santiago, Chile, 186 páginas.
- Metcalf & Eddy, 1995. *Ingeniería de Aguas Residuales, Tratamiento Vertido y Reutilización.* Editorial McGraw – Hill / Interamericana de España, S.A.U., Tercera Edición, Madrid, España, 1485 páginas.
- Mejía Gómez, Arq. Cristian, Diciembre 2004, *Guía de Ciudades y Provincias de República Dominicana,* Editora Mapas GAAR, S.A., primera edición, Santo Domingo, República Dominicana, 306 páginas.
- Conesa Fernández-Vitora, Vicente. 1992. *La Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental*
- Freeman, Harry M, Febrero 1998, *Manual de Prevención de la Contaminación Industrial.* Editorial McGraw-Hill/ Interamerican Editores, S.A. de C.V., Primera Edición, México, 943 páginas.
- Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales (64-2000) Promulgada el 18 de Agosto del 2000.



No contamine Recicle

**Declaración de Impacto Ambiental
DIA, FCA Y PMAA
Código Ambiental No. 19483
EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”**

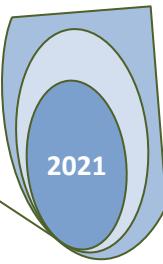
Reciclando por un Mundo Mejor...



- *Norma de Referencia para la evaluación de Contaminación de Ruidos por Fuentes Fijas (NA-RU-002-03) y para Fuentes Móviles (NA-RU-003-03) de Junio del 2003.*
- *Norma para Contaminantes Atmosféricos por Fuentes Fijas (NA-A1-002-03). de Junio del 2003.*
- *Norma sobre Suelos y Desechos Sólidos (NA-RS-001-03).*
- *Norma de Referencia para la Evaluación de Calidad del Agua (NA-AG-001-03). de Junio del 2003.*
- Dirección de Áreas Protegidas de la República Dominicana.
- Environmental Protection Agency E.U (2000): Guía de Calidad de Aire EPA.
- Instituto Dominicano de Tecnología Industrial, Banco Central de la República Dominicana.
- Situación de los Recursos Hidráulicos en la República Dominicana. Seminario celebrado el 3 de diciembre de 1998, Editorial Gente, Primera Edición, Santo Domingo, República Dominicana, 165 páginas.
- Oficina Nacional de Estadísticas.
- Canter Larry W., 1996. Environmental Impact Assessment. Editorial McGraw – Hill, Segunda Edición, Nueva York, Estados Unidos, 660 páginas.



No contamine Recicle



ANEXOS

DOCUMENTOS SOPORTE

- A. Copia Términos de Referencia (TdR's)**
- B. Declaración Jurada (Cuerpo de la DIA)**
- C. Copia Cedula del Representante**
- D. Copia Título de Propiedad y Contrato de Alquiler Notarizado**
- E. Copia Mensura Catastral**
- F. Copia Poder de Administración**
- G. Presupuesto Detallado de la Inversión (Cuerpo de la DIA)**
- H. Copia Certificación de la DGII**
- I. Copia Registro Mercantil**
- J. Copia de los Ultimos Tres IR-2 y A-1**

002541

Santo Domingo, D.N.

DEIA- 2449-2021

08 SEP 2021

Señores

Empresa Industrial Mercaplas, S.R.L./ Emilio Manuel Reyes Landestoy

Promotores y/o representantes del proyecto

Empresa Industrial Mercaplas, S.R.L

C/Jesús de Nazaret, esq. Av. El Eden, Los Frailes II,

Municipio de Santo Domingo Este, Santo Domingo.

Tel.: (809)234-8032/(809)936-8316.

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informar sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto Empresa Industrial Mercaplas, S.R.L (Código 19483), presentado por Emilio Manuel Reyes Landestoy, promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental. Acogiendo la Resolución No. 03/2010, que deroga el procedimiento para la Evaluación de Impacto Ambiental de instalaciones existentes.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto se dedica a la fabricación de tuberías, piezas de PVC y elaboración de cubiertas de alambres eléctricos, para la venta a ferreterías, sector construcción, agrícola, público, privado, transporte hasta las instalaciones de los cliente y exportaciones de tuberías. Ocupará una extensión superficial de 3,810 m² y un área construcción de 3,610 m². El proyecto estará ubicado en la calle Jesús de Nazaret, esq. Av. El Eden, Los Frailes II, Santo Domingo Este, con los certificados de título de la parcela Núm. 218-D-76, DC 6 y certificado de título Núm. 2004-9713 de la parcela 218-D-77, DC 6.

SI

El polígono del proyecto está definido por las coordenadas por pares “Este, Norte” UTM 19Q:

Área de la empresa			Área de almacén		
No.	X	Y	No.	X	Y
1	416002	2042183	1	416024	2042243
2	416103	2042182	2	416054	2042243
3	416088	2042177	3	416053	2042195
4	416081	2042154	4	416022	2042195
5	416089	2042131			
6	416004	2042132			

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

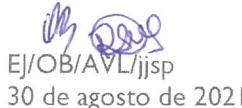
Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, les saluda


Eduardo Julia

Viceministro de Gestión Ambiental


EJ/OB/AVL/jjsp
30 de agosto de 2021



Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

**Términos de Referencia para el Informe Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación
Ambiental de Instalaciones en Operación**

CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos (en los que se verifique la dimensión del terreno sobre el que está ubicado el proyecto):
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas y similares):

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:

- Usos
 - Fuentes de abastecimiento y cantidad solicitada
 - Redes de distribución
 - Almacenaje
 - Tratamiento aplicado
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
- Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
- Fuente
 - Consumo total
 - Cantidad de generadores eléctricos existentes
 - Combustible utilizado
 - Banco de transformadores
4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:
- Cantidad generada
 - Composición
 - Frecuencia de producción
 - Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
 - Tratamiento
 - Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
 - Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
 - Disposición final.
 - Gestor autorizado contratado.
3. Residuos oleosos:
- Volumen generado
 - Almacenamiento
 - Manejo y destino final
 - Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
 - Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación
En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

- Las primeras páginas del informe consistirán en:

- Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
- Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
- Contenido (Índice)
- Datos generales de la instalación
- Descripción de la instalación y las actividades
- Descripción del entorno ambiental y social
- Servicios
- Componente social
- Caracterizaciones ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Anexos: Informes y documentos.

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que debe proveer la información complementaria faltante actualizada correspondiente y actualización los contratos de arrendamiento dado lo señalado a continuación:

El contrato de alquiler por la parcela No. 218-D-77, DC 6, debe ser clarificado, debido a que el título del terreno está a nombre de cinco personas y el contrato de alquiler solo tiene una de las cinco mencionadas en el título del terreno. En otras palabras, las cinco personas deben figurar en el contrato de alquiler o por medio de un poder otorgado a un representante de las personas que figuran en el título presentado del terreno.

Documentos legales faltantes:

- IR-2 del 2017 con su A1
- Copia del plano o mensura catastral con las coordenadas en formato UTM, sellado y/o certificado por la Dirección Nacional de Mensura Catastrales de las áreas correspondientes al proyecto (empresa y almacén).
- Plano de conjunto tamaño 11x17 de las instalaciones de la empresa.

No. 1 Manejo de Aguas Residuales	
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación. Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas. 	
Impactos Ambientales	
Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Infiltración de residuos líquidos al subsuelo Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales Depósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizados Derrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos. Derrame de combustibles.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas. Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas. Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados. Contaminación de los suelos.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento. Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento. Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia. 	
Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.	

No.2 Manejo de Material Particulado y Gases	
Objetivo	Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados por las operaciones de la instalación.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Generación de ruidos por generadores eléctricos, equipos, maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de material particulado y gases en el entorno de la instalación. • Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos. • Afectaciones a la salud de los trabajadores por efecto de los gases contaminantes.
Acciones a Desarrollar	
<p>Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas. 2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. 3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases. 4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humo, entre otros. 5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas. 2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas. 3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos. 4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad. 5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación. • Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.). • Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No. 4 Manejo de Combustible	
Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.
Acciones por Desarrollar	
<p>El combustible es fuente energética para el generador eléctrico, maquinarias y equipos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua. 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de trampas de grasas. 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles. 4. Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua. 5. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles, el muro de retención del tanque de almacenamiento debe contener el 10% por encima del volumen total del mismo, válvula de drenaje y debe estar identificada por el tipo de hidrocarburo. 6. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos. 7. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles. 2. Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción). 3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales. 4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros). 5. Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normativa vigente. 6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales. 	

No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo	Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Limpieza de áreas no impermeabilizadas.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo. • Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos. • Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas. • Aumento de plagas y roedores.
Acciones por Desarrollar	
<p>Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados. 2. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. 3. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados. 4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas. • Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. • Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final. • Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y período determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control. 	
Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.	

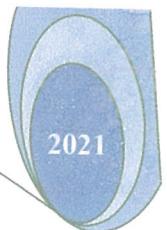
Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE OPERACION						
Condiciones de operación						
COMPONENTES DEL MEDIO	ELEMENTO DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA Y IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGOS)	ACTIVIDAD Y MEDIDAS A REALIZAR	PERÍODO DE EXECUCIÓN DE LA MEDIDA	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	
					PARAMETROS A SER MONITOREADO	PUNTOS DE MUESTREO
					FRECUENCIA	RESPONSABLE
						COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO
						DOCUMENTO QUE SE GENERA
FÍSICO QUÍMICO						
Suelo						
Agua						
Aire						
BIOLOGICO						
Flora						
Fauna						
Ecosistemas y Proyectos						
SOCIO ECONOMICO						
Social						
Económico						
Cultural						
COSTOS ESTIMADOS ANUALES						
						TOTAL GENERAL ANUAL



Declaración Jurada

EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Código Ambiental No. 19483
Reciclando por un Mundo Mejor...



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe empresa “**Industrias Mercaplas, S. R. L.**”, RNC No. **130-45680-1**, Código Ambiental No. 19483, constituida y establecida de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, portadora del RNC No. **130-45680-1** representada en este acto por su Promotor y Representante, señor **Emilio Manuel Reyes Landestoy** dominicano, mayor de edad, casado, empresario, comerciante, portador de la Cédula de Identidad Electoral No. **001-1508377-6** domiciliado y residente en la calle **Fabio Amable Mota No. 3, del edificio Torre La Diana, piso 5 , Ato. 5 A**, Distrito Nacional, provincia Gran Santo Domingo R. D. El promotor y representante de la empresa industrial quien declara el alcance de las operaciones industriales especifica todas sus actividades y enumera los impactos a generarse y se compromete a ejecutar medidas de prevención y control.

POR MEDIO DE ESTE ACTO, DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Mediante esta Declaración Jurada hacemos constar nuestro compromiso y responsabilidad durante el desarrollo y operación de la empresa industrial.

“Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) de la empresa Industrias **Mercaplas, SRL** Código Ambiental No. 19483. Reconozco que el alcance de las operaciones industriales y los impactos generados para sus operaciones y actividades comerciales se corresponde con lo especificado en la Declaración de Impacto Ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos

no identificados, en la Autorización Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen”



Declaración Jurada

EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Código Ambiental No. 19483
Reciclando por un Mundo Mejor...



El terreno donde se desarrollan dichas actividades industriales y comerciales se encuentra ubicado en la calle Jesús de Nazaret, esquina con la avenida del Edén, entrando por la marginal de la Autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R. D. con el título de propiedad matricula No. (designación catastral No. 6, del D.N), de la parcela No. 218-D-77 específicamente está ubicado en el polígono de las coordenadas UTM 19Q 41002 E y 2042183 N, 416103 E y 2042182 N.

La propiedad abarca un área superficial de terreno de **Tres mil ochocientos diez metros cuadrados (3,810) m²**, con un área de construcción de alrededor de **Tres mil seiscientos diez metros cuadrados (3, 610) m²**, el resto del terreno es utilizados para las diferentes operaciones de estacionamiento, parqueos, circulación vehicular, comercialización, estacionamientos de los vehículos de los empleados, visitantes, entre otros usos.

Cuyo objetivo principal, es la fabricación y comercialización de diferentes productos Plásticos en PVC.

Los Componentes de la empresa industrial son:

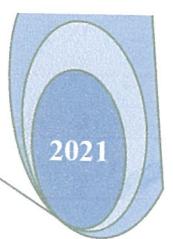
Las instalaciones industriales del proyecto dispone de una oficina administrativa control para todos los vehículos y personas que ingresan a las instalaciones industriales y comerciales; las infraestructuras están construidas en bloques columnas de concretos armados, vigas de amarres, estructuras metálicas, Aluzinc, planchas translúcidas para dejar pasar la luz solar; las infraestructuras se encuentran distribuidas de las siguientes maneras:

- Áreas de recepción y administración;
- Áreas de parqueos para los clientes, visitantes y vehículos que ingresan a las instalaciones industriales y comerciales;



Declaración Jurada

**EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Código Ambiental No. 19483
Reciclando por un Mundo Mejor...**



- Área comercial con piso de cerámica; en esta construcción es donde se llevan a cabo todas las operaciones administrativas y comerciales de la empresa industrial;
- Almacén de los diferentes productos fabricados que son comercializados;
- Garitas de control y seguridad;
- Disposición de áreas verdes y jardineras
- Puerta de entrada y salida del personal que trabaja en la empresa industrial y los vehículos que ingresen a esta instalaciones industriales.



Los componentes de la empresa son los siguientes:

- Gestión administrativa para la comercialización de las diferentes productos plásticos en PVC que son fabricadas;
- Área delimitada, señalizada y protegida, para los clientes y visitantes que ingresen a las instalaciones;
- Zona de descarga de la materia prima y carga de las diferentes productos plásticos fabricadas que son comercializados en todo el territorio nacional y exportación;
- Almacén de herramientas, repuestos, apoyo logístico y accesorios;
- Oficina de administración y gerencia comercial;
- Suministro y almacenamiento de agua potable;
- Recolección y tratamiento de las aguas residuales;
- Área de estacionamientos vehicular;
- Área del generador eléctrico de emergencia;
- Disposición de áreas verdes;
- Acceso a la puerta de entrada y salida a las instalaciones industriales;



Declaración Jurada

EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Código Ambiental No. 19483
Reciclando por un Mundo Mejor...



- Área para el acopio de los residuos sólidos generados.

Los impactos más significativos están asociados a estas actividades y al Medio que será afectado, entre los que se pueden citar:

- Contaminación y afectación de las dinámicas (propiedades físico química y biológica) de las aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados y residuales domésticos, si no se manejan adecuadamente;
- Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible ó residuos oleosos;
- Generación de empleos por las actividades industriales y comerciales de la empresa, otros;
- Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen a las instalaciones industriales;
- Aumento de los empleos en la comunidad y el apaleamiento de los ociosos.
- Afectación de la salud de los trabajadores y la comunidad en el caso de que se acumulen desechos sólidos, líquidos, sólidos volátiles por el movimiento vehicular y proliferación de plagas.
- Contaminación visual por acumulación de desechos sólidos en las instalaciones de la empresa industrial.
- Afectación a la salud de los trabajadores y la comunidad si se producen niveles de ruido por encima de los establecidos en la Norma Ambiental, en el caso de los generadores eléctricos de emergencias y aceleración fuerte de los vehículos.
- Dinamización económica por el incremento de empleos en la zona





Declaración Jurada

EMPRESA INDUSTRIAS
“MERCAPLAS, S. R. L.”
Código Ambiental No. 19483
Reciclando por un Mundo Mejor...



Emilio Manuel Reyes Landestoy
Promotor y Representante

YO, Licdo. Dioque Porfirio Javier Alcantara Notario-Publico de los del número de la provincia Santo Domingo, R. D., Matricula No. 5467, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas libres y voluntariamente en mi presencia por el señor **Emilio Manuel Reyes Landestoy**, de generales que constan más arriba, quien me declara bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo cual procedo a legalizarlas. En Santo Domingo, Este, República Dominicana a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Licdo. Dioque Porfirio Javier Alcantara
Notario Publico



VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA

0100008290

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

16/ene/2008,

VIENE DE

L1430, F21, V0, H0036

MUNICIPIO

Distrito Nacional

PROVINCIA

SUPERFICIE EN MÉTRICOS CUADRADOS

2,500.00 m²

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL

DESIGNACIÓN CATASTRAL

Parcela 218-D-76, DC 6

PROPIETARIO

JENNIFER FULGENCIO ALMONTE

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: JENNIFER FULGENCIO ALMONTE, dominicana, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1193716-5, sobre el inmueble identificado como Parcela 218-D-76, del Distrito Catastral No.6, que tiene una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, matrícula No.0100008290, ubicado en el Distrito Nacional. El derecho fue adquirido a RAMIRO CABRERA, dominicano, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.004-0018600-3. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 14 de junio del 2006, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por Dra. Ana Mercedes Medos Veloz, notario público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula No.6050, inscrito en el libro diario el 16 de enero del 2008 a las 4:19:26PM. El presente cancela el anterior Certificado de Título registrado en el libro de títulos No.1430, folio 21, volumen 0, hoja 0036. Emitido el 14 de marzo del 2008.

Dra. Rosabel Castillo R.
Registradora de Títulos del Distrito Nacional-Santo Domingo



0320807980



00034718

8604 11528 8764

143

LEER AL DORSO



CONTRATO DE ALQUILER

ENTRE DE UNA PARTE, la señora JENNIFER FULGENCIO **ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, soltera, Estudiante portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1193716-5, domiciliada y residente en la Av. Venezuela, No. 3, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA PROPIETARIA**; y de otra parte la compañía **MERCAPLAS, SRL**, entidad comercial organizada y constituida de conformidad con las leyes de Republica Dominicana con su domicilio y asiento social ubicado en la Calle Jesús de Nazaret Esquina El Edén, San Bartolo, Los Frailes II, Santo Domingo Este., y con su RNC No. 1-30-45680-1, debidamente representada por su presidente el señor **EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, dominicano, mayor de edad, casado, Estudiante, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-1508377-6, domiciliado y residente en la Av. Las Américas No. 114, Santo Domingo Este., quien el lo sigue del presente contrato se denominará **LA INQUILINA**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - LA PROPIETARIA, da en arrendamiento o alquilo a **LA INQUILINA**, el inmueble que se describe a continuación: “**LA PARCELA NO. 218-A-D-76, DEL DISTRITO CASTATRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, LA CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS MATRICULA NO. 0100008290, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL**”, quien acepta conforme a la parcela descrita, por encontrarla en buen estado y a su entera satisfacción, quien la usara para fines comerciales, no pudiendo utilizarla para otros fines ni cederlo onerosamente, ni sub-alquilarlo, ni en todo ni en parte si el consentimiento por escrito de **LA PROPIETARIA**.

PARRAFO: LA INQUILINA, reconoce haber recibido el inmueble en buen estado y manifiesta que la usará para fines comerciales no pudiendo dedicarlo a otro uso, ni cederlo, ni sub-alquilarlo en todo ni en parte, sin el consentimiento escrito del **PROPIETARIO**, tampoco podrá cederlo gratuitamente, ni por favor o por una tolerancia, permitir a ningún tercero o pariente ocupar el inmueble sin el consentimiento previo y por escrito del **PROPIETARIO**.

ARTICULO 2.- LA INQUILINA, declara y reconoce, que al término del presente Contrato no podrá reclamar AL **PROPIETARIO**, compensación por concepto de **PUNTO COMERCIAL**.

PARRAFO: Se entiende que el presente contrato no contempla la venta de un punto comercial y que en ningún momento **LA INQUILINA** podrá, en caso de querer desocupar la parcela, vender el derecho al punto comercial, el cual es de la exclusividad propiedad de **LA PROPIETARIA**.

SEGUNDO: LA INQUILINA, se obliga a pagar, por el concepto de alquiler mensual o fracción de mes la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 (RD\$ 55,555.56)**, más el (18%) de ITBIS. ----- -----

TERCERO: LA INQUILINA, entrega en calidad de depósito la suma de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 PESOS (RD\$ 66,666.66), moneda de curso legal en nuestro país, por concepto (2) de Dos meses de depósitos; Dichos depósitos no podrán ser computados bajo ningún concepto como pagos de mensualidad atrasadas, sino que el mismo será utilizado si diere lugar para las reparaciones del inmueble. -----

CLASULA I: Este contrato tendrá una duración de Ochos (8) años renovable, a contar del día primero (1) del mes de Abril del año Dos mil Dieciocho (2018). Acordando las partes que, aunque la vigencia del contrato se ha contemplado en Ochos (8) años, dicho alquiler registrara automáticamente un incremento cada año de un Cinco por ciento (5%) para los días 30 de marzo de cada año. -----

CLASULA II: Las partes contratantes acuerdan, que, en caso de renovación del contrato al vencimiento, el valor del alquiler no podrá exceder el doble del valor del arrendamiento. -----

CLAUSURA III: LA PROPIETARIA, autoriza al inquilino a realizar cualquier construcción o modificación del inmueble, quedando la misma a beneficio de LA PROPIETARIA, Sin la obligación de indemnizar a LA INQUILINA o pagarle algún valor por mejora construida en el referido inmueble. -----

CLAUSURA IV: las partes contratantes acuerdan que en caso de que LA PROPIETARIA, decida vender la propiedad, esta establecerá el precio de la venta y lo notificará por escrito al inquilino, en caso de que LA INQUILINA no tenga interés en la compra, o las partes no se ponen de acuerdo en cuanto al precio, LA PROPIETARIA quedara en libertad de vender a otros sin necesidad de realizar pago indemnizatorio alguno. -----

CUARTO: Queda entendido que el inmueble objeto del presente contrato, no se arrienda o alquila bajo ningún concepto por períodos menores de un (1) mes, que las fracciones se pagaran completas. -----

QUINTO: Queda claramente entendido que los servicios de luz, agua, teléfono, basura, corren por cuenta de LA INQUILINA. -----

SEXTO: LA PROPIETARIA le notificara con tres (3) meses de anticipación, la petición de desocupación del supra indicado inmueble, tiempo considerado prudente para la desocupación del mismo. -----

SEPTIMO: En caso de demanda de desalojo, rescisión de este contrato. LA INQUILINA se obliga a no invocar excepción o incidente más que el contrato de alquiler, renunciando expresamente a cualquier otras excepciones o requerimiento de documentos. -----

OCTAVO: Es entendido y convencido que LA INQUILINA será el guardián del inmueble alquilado, obligándose a responder por cualquier daño o destrucción a la propiedad por negligencia o descuido de su parte. -----

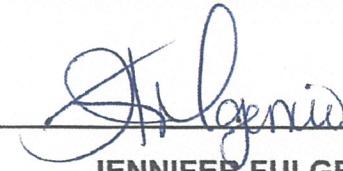
NOVENO: INDIVIDUALIDAD. LA INQUILINA contrae la obligación que pone a cargo este contrato, en el entendido de que las misma son individuales y en consecuencia, el procedimiento de desalojo podrá ser perseguido contra uno o cualquiera de sus herederos o causahabientes, por la totalidad del saldo deudor. En las obligaciones, por tanto, que conformen el presente contrato, son indivisibles entre **LA INQUILINA** y sus herederos o causahabientes frente a **LA PROPIETARIA**. -----

DECIMO: AVISO Y OTRAS OBLIGACIONES: **LA INQUILINA** se compromete a). – dar aviso al propietario por fuego y otros accidentes que sufra la propiedad; b). - cuidar esmeradamente la propiedad impidiendo que se cometa ningún acto de deterioro, así como mantener en buen estado. -----

PARRAFO I: ELECCION DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, las partes contratantes, hacen elección de domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en la forma siguiente: **LA PROPIETARIA**, en la Av. Venezuela, No. 3 Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. **LA INQUILINA** en el inmueble alquilado, mientras este lo ocupe y posteriormente, cuando hay sido desocupado dicho inmueble, en la oficina del **PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO**. -----

PARRAFO II: Las obligaciones de **LA INQUILINA** persistirán hasta el momento en que real y efectivamente entregue de conformidad a **LA PROPIETARIA**, el inmueble alquilado y sus llaves firmada por **LA INQUILINA** y refrendadas por **LA PROPIETARIA**. -----

HECHOS, PASADOS Y FIRMADO DE BUENA FE, en dos (2) originales uno para cada una de las partes. En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil (2018) -----



JENNIFER FULGENCIO ALMONTE

Propietaria

POR MERCAPLAS, C. POR A.

LA INQUILINA



EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY

Presidente



YO, DR. ANIBAL SANCHEZ SANTOS, Abogado, Notario de los del Distrito Nacional, Matricula en el Colegio Dominicano de Notario con el Número 7016, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen fueron puestas en mi presencia por los señores: **JENNIFER FULGENCIO ALMONTE Y EMILIO MANUEL REYES LANDESTOY**, Quienes me han declarado bajo la fe de Juramento que estas son las firmas que acostumbran a usar en todos los Actos de sus vidas públicas y privada. En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día (30) días del mes de Abril del año Dos mil Dieciocho (2018).

DR. ANIBAL SANCHEZ SANTOS

Notario Público



1 S 59° 57' E 50.00 m.
2 S 00° 03' W 50.00 "
3 N 89° 57' W 50.00 "
4 N 00° 03' E 50.00 "

Camino N° 3

(anexo N° 2)

REPUBLICA DOMINICANA
MENSURA CATASTRAL

PARCELA NO 218-D-77
SOLAR NO MANZANA NO.
D. C. NO 6 DEL DISTRITO NACIONAL
SECCION LOS PIALES LUGAR SAN JAVIER
PROVINCIA DE ANTIGUO O. C. NO 6, 27 NO 218-D-500
PRIORIDAD DE FECHA

REGULANTE:
PROPIEDAD DE: Compañia de Universidades Park

con frontales de 100 mts
ancho 25 mts. Localidad
en el distrito de Santiago

P. N° 218-D-82

G. H2 260-0

204673



PODER DE ADMNISTRACION

Yo, MIGUEL ANGEL CUEVAS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.023-0125231-4, domiciliado en la calle Juan Alejandro Ibarra No.111, Ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo, en mi calidad de PROPIETARIO y actuando en representación de mis hermanos: ANGIE FAUSTINA CUEVAS REYNOSO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-0938783-2. GLENNY MARGARITA CUEVAS RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2790495-6, FAUSTINO CUEVAS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.023-0113212-8, y JAIME CUEVAS RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, titular del Seguro Social No.017-64-3017, por medio del presente documento OTORGO PODER DE ADMINISTRACION a favor de la LICDA. YANIRA BATISTA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0122935-9, de este domicilio y residencia, quien acepta sobre los inmuebles que describo a continuación:

- Una (1) porción de terreno de 1,310 metros cuadrados dentro de la Parcela 218-D-77, del D. C. No.6, del Distrito Nacional.
- Una (1) porción de terreno de 784.00 metros cuadrados dentro de la Parcela 218-D-77, del D. C. No.6, del Distrito Nacional.

En consecuencia, la apoderada queda facultada para:

- A) OFRECER en alquiler dichos inmuebles a las personas de su elección por los precios mínimos acordados entre las partes, pagar de dichos montos las sumas fijadas por los administradores de los edificios para el mantenimiento y áreas comunes, en caso de que proceda, gestionar el cobro de las mensualidades fijadas, recibir el pago de los alquileres convenidos y otorgar recibos de descargo, asistirme y representarme personalmente o por mediación de los abogados que elijan cuando figure como parte demandante y/o demandada y/o para realizar cualesquiera otras actuaciones judiciales y extrajudiciales para el cumplimiento de este mandato consintiendo por mi parte en sufragar los gastos en que pudieran incurrir LA APODERADA, por concepto de esos procedimientos. LA APODERADA podrá realizar arreglos dentro y fuera de los inmuebles, así como solicitar servicios con instituciones públicas y/o privadas. LA APODERADA podrá delegar el presente poder a tercera persona de conformidad con su criterio.
- B) PODRA deducir en compensación por sus gestiones de administración, una suma igual al QUINCE (15%) POR CIENTO del importe de los cobros que realice.
- C) Las liquidaciones de los alquileres cobrados serán entregadas mensualmente a las personas indicadas o depositados en la entidad bancaria señalada por EL PROPIETARIO.
- D) SE OTORGA el presente Poder por el término de UN (1) AÑO a partir de esta fecha, sujeto a renovación al término, en caso de no renovación LA APODERADA deberán entregar a EL PROPIETARIO la administración de los inmuebles de su

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

023-0113212-8

LUCHAR DE NACIMIENTO:

SANTO DOMINGO, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:

01 MAYO 1975

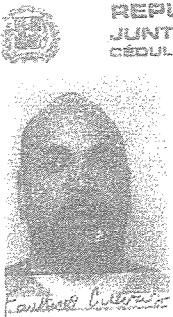
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCCUPACIÓN: EMPLEADO (A) PRIVADO

FECHA DE EXPIRACIÓN:

01 MAYO 2024



FAUSTINO
CUEVAS RAMIREZ

CEDULA ALT
000000-000
COLEGIO ELECTORAL:
0004A



023-0113212-8
REGISTRO DE NACIMIENTO
001-02-2005-01-00055513
CODIGO POSTAL: 19341

UBICACION DEL COLEGIO:
ESTADIO TETELO VARGAS
RESTAURACION

CARRETERA MELLA KM.11/2

DIRECCION DE RESIDENCIA:
GUADALUPE GONZALEZ Casa 19

SECTOR:

CENTRO DE LA CIUDAD

MUNICIPIO:

SAN PEDRO DE MACORIS

R. Cuevas
0618341
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

1000M023011321<289<<<<<<<<<
7505010M240501200M<<<<<<<<<1
CUEVAS<RAMIREZ<<FAUSTINO<<<<<

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

402-2790495-6



LUGAR DE NACIMIENTO

SANTO DOMINGO, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO

03 JULIO 1973

NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA

SEXO F SENCILLO ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCCUPACION ESTUDIANTE

FECHA DE EXPIRACION

03 JULIO 2024

Alma Lucia
**GLENNY MARGARITA
CUEVAS RAMIREZ**

BRUNELLE BOUTIQUE
BRUNELLE BOUTIQUE
BRUNELLE BOUTIQUE
BRUNELLE BOUTIQUE



A. Gidley
NEW YORK
PRINTING CO.

1

**REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**

402-0938783-2

LUGAR DE HACIMIENTO

SANTO DOMINGO, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 SEPTIEMBRE 1962

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANGRE: O ESTADOCIVICO: PDI TECNOLOGICO

Ocupación: **ESTUDIANTES**

RIGHT OF EXPERTS

2008 年度第 1 四半期決算

Admiral Farragut Academy

ANNA ALISTAIR GUTHRIE OF GREGO



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

023-0125231-4



LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO, D.N.

FECHA DE NACIMIENTO:
04 SEPTIEMBRE 1976

REPUBLICA DOMINICANA
M AHNRE. O+ ESTADO CIVIL SOLTERO
EMPLEADO (A) PUBLICO

FECHA DE EXPIRACION
04 SEPTIEMBRE 2024

MIGUEL ANGEL
CUEVAS RAMIREZ

CEDULA DE IDENTIDAD

023-0125231-4

COLEGIO ELECTORAL

0002A

UBICACION DEL COLEGIO

ESTADIO TETELO VARGAS

RESTAURACION

CARRETERA MELLA KM.11/2

DIRECCION DE RESIDENCIA

QUADRIPE GONZALEZ, Casa 4-B

SECTOR 1

RESTAURACION

MUNICIPIO

SAN PEDRO DE MACORIS



023-0125231-4

REGISTRO DE NACIMIENTO

001-02-1976-0581-078-5278

CODIGO POSTAL

21007



R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM023012523<147<<<<<<<<<
7609044M2409043DOM<<<<<<<<<7
CUEVAS<RAMIREZ<<MIGUEL<ANGEL<<

PRESUPUESTO PARA NAVES E INSTALACIONES DE FABRICA DE PLASTICOS MARCAPLAS

PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES MARCAPLAS

Área de Construcción: 1000.00 m ²		Hormigon 210kg/cm ² , Acero G60,		ING. RAFAEL MIESES CODIA: 23764 FECHA: SEPTIMBRE 2021.-		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Sub-total	Total en RD \$
1	Preliminares					
	Rótulo	Unidad	1.00	5,500.00	5,500.00	
	Adquisición terrenos	Unidad	1.00	3,356,883.03	3,356,883.03	
	Garita Seguridad	P.A.	1.00	55,000.00	55,000.00	
						3,417,383.03
						3,417,383.03
2	Movimiento de Tierra					
	Corte Capa Vegetal y material a remover	Hr/Maquina	24.00	2,200.00	52,800.00	
	Compactacion material	Hr/Maquina	12.00	2,200.00	26,400.00	
	Bote de Material suelto	M ³	125.00	300.00	37,500.00	
	Relleno de reposición	M ³	50.00	300.00	15,000.00	
	Excavacion de zapata de verja perimetral	M ³	48.60	300.00	14,580.00	
	Excavacion Cisterna	M ³	37.85	300.00	11,355.00	
	Excavacion para tanques deposito	M ³	0.00	300.00	0.00	
	Excavacion Camara Septica	M ³	17.50	300.00	5,250.00	
	Relleno compactado	Hr/Maquina	8.00	2,200.00	17,600.00	
						180,485.00
						3,597,868.03
3	Hormigón Armado					
	Zapata verja, apoyos, terraza y oficina	M ³	120.00	8,500.00	1,020,000.00	
	Columnas .45 x .45	M ³	18.00	16,232.00	292,176.00	
	Columnas 30 x 30	M ³	7.00	9,690.00	67,830.00	
	Losa de H.A. Terraza	M ³	0.00	16,564.69	0.00	
	Losa de H.A. Oficina	M ³	0.00	16,564.69	0.00	
	Viga de intermedia y a nivel de losa	M ³	8.00	19,638.00	157,104.00	
	Losa de H.A. Cisterna y cámara séptica	M ³	3.00	16,764.69	50,294.07	
	Dinteles	M ³	0.75	24,177.11	18,132.83	
	Pavimento Hormigón Hidráulico	M ³	55.00	7,600.00	418,000.00	
	Zapata verja, apoyos y oficina	M ³	32.00	8,500.00	272,000.00	
	Columnas 30 x 30	M ³	7.00	25,381.00	177,667.00	

PRESUPUESTO PARA NAVES E INSTALACIONES DE FABRICA DE PLASTICOS MARCAPLAS

Viga de Amarre intermedia y a nivel de losa	Mt	130.00	451.92	58,749.60
---	----	--------	--------	-----------

2,531,953.50

6,129,821.53

4 Muros de Block

Muros de Block de 15 cm, todas las cámara llenas y acero 3/8" a 0.60 mts. Verja perimetral	M ²	350.00	1,177.15	412,002.50
Muros de Block de 20 cm, todas las cámara llenas y acero 1/2" a 0.60 mts. Cisterna	M ²	51.60	1,266.94	65,374.10
Muros de Block de 15 cm, todas las cámara llenas y acero 3/8" a 0.60 mts. Camara Septica	M ²	39.00	1,177.15	45,908.85
Muros de Block de 15 cm, todas las cámara llenas y acero 3/8" a 0.60 mts. Oficina y terraza	M ²	65.00	1,177.15	76,514.75
Muros de Block de 20 cm, todas las cámara llenas y acero 1/2" a 0.60 mts. Tanques soterrados	M ²	182.24	1,266.94	230,887.15

830,687.350

6,960,508.88

5 Terminación Superficie

Fraguache en losas	M ²	247.00	39.50	9,756.50
Pañete losa, vigas y columnas	M ²	435.00	260.00	113,100.00
Pañete Muros (interior y exterior)	M ²	755.00	250.00	188,750.00
Canto en general	Mt	322.00	62.35	20,076.70

331,683.20

7,292,192.08

6 Instalación Sanitaria

Inodoros Royal blanco (inc. accs, m.o.)	Unidad	6.00	5,815.00	34,890.00
Lavamanos Blanco (mediano)	Unidad	5.00	4,000.00	20,000.00
Cerámica Española	M ²	100.00	460.00	46,000.00
Tub. y Piezas de pvc interiores p/aparatos	P.A.	1.00	7,200.00	7,200.00
Orinales Simplex	Unidad	2.00	5,000.00	10,000.00

PRESUPUESTO PARA NAVES E INSTALACIONES DE FABRICA DE PLASTICOS MARCAPLAS

	Mano de Obra Colocación Accesorio y cerámicas	P.A.	1.00	75,000.00	75,000.00	
					193,090.00	
					7,485,282.08	
7	Terminación de pisos					
	Mortero Portland	M ³	5.00	4,094.00	20,470.00	
	Porcelana doble transito	M ²	0.00	880.00	0.00	
					20,470.00	
					7,505,752.08	
8	Aceras perimetrales					
	Construcción de bordillos 2L (h=40m)	Mt	60.00	900.00	54,000.00	
	Relleno compactado (e = 0.20mt)	M ³	12.00	601.25	7,215.00	
	Aceras de hormigón simple violinado (e = 0.10 m) y A= 0.80m en lateral	M ²	76.00	560.83	42,623.08	
	Aceras de hormigón simple violinado (e = 0.10 m) y A= 1,05 m en frente	M ²	60.00	560.83	33,649.80	
					137,487.88	
					7,643,239.96	
9	Puertas y ventanas					
	Ventanas P-65	P2	120.00	260.00	31,200.00	
	Frente ArtiBlue	P2	60.00	1,400.00	84,000.00	
	Puertas en Everdoor	Unidad	8.00	6,203.47	49,627.76	
					164,827.76	
					7,808,067.72	
10	Estructuras Metalicas					
	Naves metalicas	P.A.	2.00	2,500,000.00	5,000,000.00	
	Protec. Metalicos	P2	64.00	300.00	19,200.00	
	Plafond en PVC	M2	12.00	750.00	9,000.00	
	Mano de Obra para almadura e izaje	P.A.	1.00	210,000.00	210,000.00	
					5,238,200.00	
					13,046,267.72	
11	Pintura (Tropical)					
	De base Tropical	M ²	50.00	155.00	7,750.00	
	Acrilica en Muros Exterior	M ²	150.00	170.00	25,500.00	
					33,250.00	
					13,079,517.72	
12	Instalacion Electrica					
	Salida Luz Cenital (Bob. Bajo Consumo)	Unidad	15.00	1,215.00	18,225.00	
	Salida interruptores sencillos	Unidad	1.00	1,062.00	1,062.00	

PRESUPUESTO PARA NAVES E INSTALACIONES DE FABRICA DE PLASTICOS MARCAPLAS

Salida interruptor doble	Unidad	3.00	1,425.00	4,275.00	
Salida Para Antena	Unidad	1.00	750.00	750.00	
Salida Tomacorriente 120 V	Unidad	10.00	500.00	5,000.00	
Alimentadores a Panel	pl	87.00	98.22	8,545.14	
Generador Electrico 125 kw	P.A.	2.00	589,831.50	1,179,663.00	
Lampara Ext. HPS de 1500w	Unidad	3.00	9,976.15	29,928.45	
Alambres, #6, #8, #10, #12	P.A.	1.00	62,500.00	62,500.00	
					1,309,948.59
					14,389,466.31
13	Paisajismo				
Mara 5' a 7'	Unidad	0.00	1,200.00	0.00	
Grama Enana (incl. suministro, acondicionamiento de terreno y colocacion)	M ²	50.00	200.00	10,000.00	
Cika revoluta	Unidad	4.00	1,200.00	4,800.00	
Palma areca de 5' 7'	Unidad	1.00	225.00	225.00	
					15,025.00
			TOTAL GENERAL (RD \$)		14,404,491.31
14	Gastos Generales				
Honorarios Profesionales de Dirección y Supervisión de la Obra. Recomendaciones.	%	10.00	14,404,491.31	1,440,449.13	
Gastos Administrativos	%	1.50	14,404,491.31	216,067.37	
Itebis	%	18.00	14,404,491.31	2,592,808.44	
Transporte	%	1.10	14,404,491.31	158,449.40	
Mecanica de Suelos	P.A.	1.00	60,000.00	60,000.00	
Seguros y Fianza	%	3.50	14,404,491.31	504,157.20	
LEY -616 (Liq. Y prest. Laborales)	%	1.00	14,404,491.31	144,044.91	
Imprevistos	%	3.00	14,404,491.31	432,134.74	
CODIA	%	0.10	14,404,491.31	14,404.49	
					5,562,515.68
			Gran Total General RD \$		19,967,006.99

NOTA: Estos precios están sujetos a verificación y variación, según los costos en centros de comercialización de materiales de la zona. Tiempo de vigencia 1 mes.	ING. RAFAEL MIESES, Cel: 809-763-3652 rafaelmieses01@yahoo.com.mx	CODIA : 23764
--	--	---------------



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0221953016297**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ZINC Y METALES DOMINICANOS ZIMEDOM SRL**, RNC No. **132007131**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO NORTE**, Administración Local **ADM LOCAL VILLA MELLA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

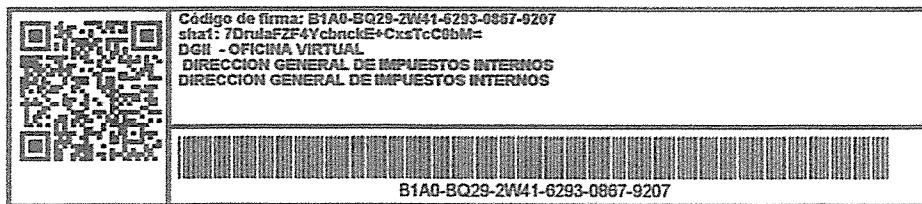
Nombre del Impuesto

- | | |
|--|---|
| • ITBIS | • ACTIVOS IMPONIBLES |
| • IMUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 56243PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: INDUSTRIAS MERCAPLAS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-45680-1

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 01/02/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 10,000,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/01/2008

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 18/02/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: JESUS DE NAZARET, ESQ. AV. EL EDEN

SECTOR: LOS FRAILES II

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: E916B18A-3AE9-445B-8BC9-01C76E3B758B

RM NO. 56243PSD

PÁG. 1 de 3

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

INDUSTRIAS MERCAPLAS

NO. REGISTRO

534123

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/IR2/377781924

Fecha Recepción:
2019/04/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 201812
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula Nombre Comercial Correo Electrónico	130456801 MERCAPLAS mercaplas@yahoo.com	Nombre(s) Apellido(s) Teléfono Rectificación Nro. Tipo Declaración Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL		
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)		
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 3,362,084.62		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3		
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 705,643.54		
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 2,656,441.08		
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 35,956,560.74		
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (K) del Anexo E) - 8 0.00		
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 35,956,560.74		
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10 0.00		
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 35,956,560.74		
III. LIQUIDACION		
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 9,708,271.40		
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 3,918,701.28		
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14		
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15		
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16		
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS - 17 334.91		
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL - 18		
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19		
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20		
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21		
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22 322.49		
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 5,788,912.72		
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 0.00		
25.- MORA POR DECLARACION TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00		
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26		
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00		
28.- SANCIONES + 28		
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACION TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00		
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30		
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 5,788,912.72		
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO = 32		
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 0.00		

JURAMENTO

Declaro bajo la fá de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fíel expresión de la verdad.

BSEBB49C60054A3C2626D3C539294572#

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/A1/377782277

Fecha Recepción: 2019/04/26

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		BALANCE GENERAL	Periodo 201812
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		RNC/Cédula 130456801 Nombre(s) MERCAPLAS SRL	Apellido(s)
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			168,690,463.97
1.1 CAJAS Y BANCOS		21,197,246.70	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		52,203,514.59	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		38,398,164.23	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		33,987,580.36	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		10,736,345.80	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		4,172,374.30	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		698,986.33	
1.11 OTRAS ACTIVOS CORRIENTES		7,298,251.66	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			97,882,474.44
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA I)		1,765,295.79	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		11,046,646.85	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		81,713,649.77	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		3,356,883.03	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES			0.00
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			6,476,153.45
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		6,476,153.45	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			63,884,615.12
5.1 DEPRECIAACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA I)		235,372.60	
5.2 DEPRECIAACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
5.3 DEPRECIAACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		9,555,285.26	
5.4 DEPRECIAACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		54,093,957.06	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			209,164,476.74
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			84,945,099.10
7.1 PRESTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		59,680,519.94	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		10,129,222.82	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		15,236,256.34	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			37,114,328.40
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		37,114,328.40	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			87,104,149.24
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		10,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		538,433.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		52,973,857.98	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		23,591,848.26	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			209,164,476.74

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/IR2/387684224

Fecha Recepción:
2020/07/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2	
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 201812	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	130456801	Nombre(s)	MERCAPLAS SRL	Apellido(s)	
Nombre Comercial	MERCAPLAS	Teléfono	2348032		
Correo Electrónico	mercplas@yahoo.com	Rectificativa	No	Tipo Declaración	Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)					
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)					
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		[+]	2	2,032,323.64	
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		[-]	3		
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		[-]	4	0.00	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		[-]	5	2,410,593.16	
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)					
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)					
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					
10.- DEDUCCION POR INVERSION (Ley No. 392-07)					
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					
III. LIQUIDACION					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)					
13.- ANTICIPOS PAGADOS					
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)					
15.- CREDITO POR INVERSION (Art. 34 de la Ley 108-10)					
16.- CREDITO POR ENERGIA RENOVABLE					
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS					
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL					
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR					
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)					
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS					
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO					
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					
25.- MORA POR DECLARACION TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes fracción de mes		%	[+]	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		%	[+]	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)					
28.- SANCIONES					
29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACION TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)					
30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)					
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO					
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)					

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma debo contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

1D9E0A672210C9C12BA317A2A508DB2E#

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/A1/387686794

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		Periodo	201812
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 130456801	Nombre(s) MERCAPLAS SRL	Apellido(s)
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			157,425,700.72
1.1 CAJAS Y BANCOS		7,286,110.11	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		52,949,900.53	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		41,613,072.63	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		35,685,285.66	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		14,303,102.55	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		23,825.89	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		4,005,613.07	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		1,458,790.26	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			104,423,040.23
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA I)		1,785,295.79	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		11,336,143.28	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		87,964,718.13	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		3,356,883.03	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES			0.00
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			7,451,010.77
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		7,451,010.77	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			73,167,778.67
5.1 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA I)		323,637.80	
5.2 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
5.3 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		10,495,316.36	
5.4 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		62,348,824.71	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			196,131,973.05
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			68,928,940.29
7.1 PRESTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		59,965,961.74	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		1,726,722.19	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		7,236,256.86	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			32,661,976.41
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		32,661,976.41	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			94,541,056.35
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		10,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		538,433.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		76,565,813.74	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		7,436,809.61	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			196,131,973.05

E40DAA70BAC16A58B300538C1E2104F7\$

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/IR2/394872937

Fecha Recepción:
2021/04/29

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2																																																																																																																
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 202012																																																																																																																
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE																																																																																																																				
RNC/Cédula Nombre Comercial Correo Electrónico	130456801 MERCAPLAS comercaplas@yahoo.com	Nombre(s) Rectificativa No.	Apellido(s) Teléfono Tipo Declaración	2348032 Normal																																																																																																																
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)</td> <td style="text-align: right;">= A</td> <td style="text-align: right;">248,240,618.37</td> </tr> <tr> <td>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</td> <td style="text-align: right;">= B</td> <td style="text-align: right;">248,240,618.37</td> </tr> <tr> <td>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</td> <td style="text-align: right;">= 1</td> <td style="text-align: right;">14,099,808.25</td> </tr> <tr> <td>2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">+ 2</td> <td style="text-align: right;">1,181,970.21</td> </tr> <tr> <td>3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td style="text-align: right;">- 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td style="text-align: right;">- 4</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">- 5</td> <td style="text-align: right;">4,211,808.65</td> </tr> <tr> <td>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</td> <td style="text-align: right;">+ - 6</td> <td style="text-align: right;">-3,029,935.74</td> </tr> <tr> <td>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</td> <td style="text-align: right;">= 7</td> <td style="text-align: right;">11,059,970.51</td> </tr> <tr> <td>8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td style="text-align: right;">- 8</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</td> <td style="text-align: right;">= 9</td> <td style="text-align: right;">11,059,970.51</td> </tr> <tr> <td>10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)</td> <td style="text-align: right;">- 10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</td> <td style="text-align: right;">= 11</td> <td style="text-align: right;">11,059,970.51</td> </tr> <tr> <td colspan="5">III. LIQUIDACIÓN</td> </tr> <tr> <td>12.- IMPUESTO LIQUIDADIDO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right;">= 12</td> <td style="text-align: right;">2,988,892.04</td> </tr> <tr> <td>13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td style="text-align: right;">4,160,775.56</td> </tr> <tr> <td>14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right;">- 17</td> <td style="text-align: right;">532.13</td> </tr> <tr> <td>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right;">- 18</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right;">- 19</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td style="text-align: right;">1,715,972.59</td> </tr> <tr> <td>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right;">= 23</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right;">= 24</td> <td style="text-align: right;">2,888,388.24</td> </tr> <tr> <td>25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresiva por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right;">= 27</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right;">= 31</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right;">- 32</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right;">= 33</td> <td style="text-align: right;">2,888,388.24</td> </tr> </table>					A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)	= A	248,240,618.37	B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	= B	248,240,618.37	1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	= 1	14,099,808.25	2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	1,181,970.21	3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3		4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 4	0.00	5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	4,211,808.65	6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+ - 6	-3,029,935.74	7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	= 7	11,059,970.51	8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	- 8	0.00	9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	= 9	11,059,970.51	10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	- 10		11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	= 11	11,059,970.51	III. LIQUIDACIÓN					12.- IMPUESTO LIQUIDADIDO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	= 12	2,988,892.04	13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	4,160,775.56	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16		17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	532.13	18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18		19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	1,715,972.59	23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	= 23	0.00	24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	= 24	2,888,388.24	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresiva por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26		27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	= 27	0.00	28.- SANCIONES	+ 28		29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30		31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	= 31	0.00	32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	- 32		33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	= 33	2,888,388.24
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)	= A	248,240,618.37																																																																																																																		
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	= B	248,240,618.37																																																																																																																		
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	= 1	14,099,808.25																																																																																																																		
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	1,181,970.21																																																																																																																		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3																																																																																																																			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 4	0.00																																																																																																																		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	4,211,808.65																																																																																																																		
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+ - 6	-3,029,935.74																																																																																																																		
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	= 7	11,059,970.51																																																																																																																		
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	- 8	0.00																																																																																																																		
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	= 9	11,059,970.51																																																																																																																		
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	- 10																																																																																																																			
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	= 11	11,059,970.51																																																																																																																		
III. LIQUIDACIÓN																																																																																																																				
12.- IMPUESTO LIQUIDADIDO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	= 12	2,988,892.04																																																																																																																		
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	4,160,775.56																																																																																																																		
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14																																																																																																																			
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15																																																																																																																			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16																																																																																																																			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	532.13																																																																																																																		
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18																																																																																																																			
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19																																																																																																																			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20																																																																																																																			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21																																																																																																																			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	1,715,972.59																																																																																																																		
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	= 23	0.00																																																																																																																		
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	= 24	2,888,388.24																																																																																																																		
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresiva por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00																																																																																																																		
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26																																																																																																																			
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	= 27	0.00																																																																																																																		
28.- SANCIONES	+ 28																																																																																																																			
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00																																																																																																																	
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30																																																																																																																		
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	= 31	0.00																																																																																																																		
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	- 32																																																																																																																			
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	= 33	2,888,388.24																																																																																																																		

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

04C5A890F16FB78406B0D62987665937#

Datos de Recepción: 1-30-45680-1/A1/387686794

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		Periodo	201912
BALANCE GENERAL			
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 130456801	Nombre(s) MERCAPLAS SRL	Apellido(s)
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			157,425,700.72
1.1 CAJAS Y BANCOS		7,286,110.11	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		52,949,900.53	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		41,513,072.63	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		35,885,285.66	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		14,303,102.55	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		23,825.89	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		4,005,613.07	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		1,458,790.28	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			104,423,040.23
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA I)		1,765,295.79	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		11,338,143.28	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		87,864,718.13	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		3,356,883.03	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES			0.00
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			7,451,010.77
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		7,451,010.77	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			73,167,778.67
5.1 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA I)		323,637.60	
5.2 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA I)			
5.3 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		10,495,316.36	
5.4 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		62,348,624.71	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			196,131,973.05
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			68,928,940.29
7.1 PRESTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		59,965,961.74	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		1,726,722.19	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		7,236,256.36	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			32,661,976.41
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		32,661,976.41	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			94,541,056.35
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		10,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		538,433.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		76,565,813.74	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		7,436,809.61	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			196,131,973.05

E40DAA70BAC16A58B300538C1E2104F7\$